



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

TABLA DE CONTENIDO

Página(s)

Reuniones y otras actividades

149ª Asamblea

1. Apertura de la Asamblea	4
2. Participación	5
3. Elección de un punto de urgencia	7
4. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes	7
5. Segmento especial de rendición de cuentas	12
6. Sesión de clausura de la Asamblea	13

214ª Sesión del Consejo Directivo

1. Informe de la Presidenta de la UIP	16
2. Informe del Secretario General	16
3. Situación financiera de la UIP	17
4. Presupuesto consolidado para 2025	17
5. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador de la UIP	18
6. Temas prioritarios de la UIP	20
7. Futuras reuniones interparlamentarias	21
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP	21
9. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento	21
10. Carta de la UIP sobre la ética de la ciencia y la tecnología	21
11. Informes de los órganos plenarios y de los comités especializados	21
1 2. Premio Cremer-Passy	22

294ª Sesión del Comité Ejecutivo

1. Subcomité de Finanzas	22
2. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador de la UIP	22
3. Oficinas regionales de la UIP	22
4. Grupo de Trabajo sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Apertura	23
5. Secretaría de la UIP	23
6. Cooperación entre la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP)	23

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias	23
2. Foro y Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	24
3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	24
4. Comité de Asuntos del Medio Oriente	25
5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	25
6. Grupo de Facilitadores para Chipre	26
7. Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania	27
8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento	27
9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	27
10. Grupo de Asociación de Género	28

1 1. Grupo Consultivo sobre Salud	29
Otras actividades y eventos	
1. Reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes	29
2. Taller sobre <i>Herramientas prácticas para lograr el desarrollo sostenible</i>	30
3. Panel de Debate sobre el tema <i>Principios comunes: El desarrollo parlamentario como defensa frente al retroceso democrático</i>	31
4. Taller sobre <i>liderazgo parlamentario en materia de desarme: prevención y alivio del sufrimiento humano causado por la proliferación de armas</i>	31
5. Taller titulado <i>¿Pueden los parlamentos inclinar la balanza a favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos?</i>	32
6. Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho internacional humanitario sobre el tema <i>Los conflictos armados y la discapacidad: fortalecer la acción parlamentaria para abordar la discapacidad durante los conflictos armados y sus consecuencias</i>	33
7. Taller sobre <i>la necesidad de redoblar los esfuerzos para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso: ¿Qué apoyo pueden brindar los parlamentos?</i>	34
8. Panel de Debate conjunto UIP-ASGP: <i>Las Comités de Futuro: ¿el futuro de los parlamentos?</i>	35
9. Debate sobre la paridad en torno al tema <i>Resistencia contra los retrocesos: hombres y mujeres parlamentarios se movilizan para preservar y promover la igualdad de género</i>	36
10. Panel de Debate sobre <i>El fomento de la coexistencia pacífica: Escuelas de Ciencia para la Paz de la UIP</i>	36
11. Taller sobre <i>Datos y evidencias para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el parlamento</i>	37
12. Sesión Abierta del Foro de Jóvenes Parlamentarios	38
 Elecciones, nombramientos y composición de la Unión Interparlamentaria	
Elecciones y nombramientos	
1. Comité Ejecutivo	39
2. Subcomité de Finanzas	39
3. Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias	39
4. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios	39
5. Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios	39
6. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario	39
7. Grupo de Facilitadores para Chipre	40
8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)	40
9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología	40
10. Auditores internos para las cuentas de 2025	40
11. Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes	40
12. Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento	41
13. Relatores	41
Medios y comunicaciones	42
Miembros de la Unión Interparlamentaria	43
 Orden del día, resoluciones y otros textos de la 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria	
Agenda	45
Declaración de Ginebra sobre Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible	46

Resolución adoptada por la Asamblea

- *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*48

Punto de urgencia

- Resultados de la votación nominal sobre las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea53
- Resolución: *Respuesta de los parlamentarios al llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas para que se renueve el compromiso con el multilateralismo en favor de la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en el mundo*57

Informes de las Comisiones Permanentes

- Informe de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional60
- Informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible64
- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas67

Informes, decisiones y otros textos

- Presupuesto de la UIP para 202571
- Escala de contribuciones para el año 202572
- Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP76
- Reglamento modificado del Premio Cremer-Passy82
- Carta de la UIP sobre la ética de la ciencia y la tecnología84
- Composición actualizada del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento89
- Informe del Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania90
- Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias91
- Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios93
- Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente95
- Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario97
- Llamado del Comité encargado Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario99
- Informe del Grupo Consultivo sobre Salud100
- Constitución del Comité de Salud – Reglamento del Comité de Salud100
- Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)103
- Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología104
- Estadísticas del Grupo de Asociación de Género105
- Promociones en la Secretaría de la UIP108

Futuras reuniones

- Calendario de futuras reuniones y otras actividades109
- Orden del día de la 150ª Asamblea114

Otros documentos disponibles en línea

- [Decisiones del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios](#)

149ª Asamblea

1. Apertura de la Asamblea

Se interpretó el himno de la UIP.

La Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP, abrió la Asamblea el 14 de octubre de 2024 y dio la bienvenida a los delegados a Ginebra, una ciudad que durante mucho tiempo ha estado en la encrucijada de la innovación y la cooperación internacional y, por lo tanto, un lugar ideal para un Debate General centrado en el tema "*Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible*". Comenzó señalando que la división del átomo a principios del siglo XX ofrecía una advertencia a los delegados: las evoluciones tecnológicas con un potencial aparentemente ilimitado para el bien podrían, de hecho, aprovecharse para una destrucción sin precedentes si se las utilizaba mal o se las gestionaba mal.

El mundo se encontraba ahora en otra encrucijada en términos de logros científicos y tecnológicos, con la inteligencia artificial, la computación cuántica y la biotecnología transformando las sociedades a un ritmo acelerado. Los parlamentarios tenían la oportunidad de utilizar estos avances como parte de la formulación de políticas basadas en evidencia para abordar los mayores desafíos que enfrentaba el mundo, pero también debían ser conscientes de los mayores riesgos de desinformación, las amenazas a los derechos humanos, las crecientes disparidades socioeconómicas y los avances en la tecnología armamentística que podrían socavar la paz y la seguridad.

Invitó a los delegados a reflexionar sobre la manera de utilizar el progreso científico y tecnológico en beneficio de todos y de garantizar que las innovaciones no se produzcan a expensas de la justicia y la igualdad. Era necesario adoptar medidas decisivas en tres áreas fundamentales en materia de ciencia, tecnología e innovación: legislación y reglamentación, supervisión y rendición de cuentas, y participación pública y educación. La UIP estaba dispuesta a ayudar a los parlamentos a navegar por la revolución tecnológica que estaba configurando actualmente el mundo.

El Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP, dijo que era un gran placer para él recibir a los delegados en Ginebra para la segunda Asamblea consecutiva. Coincidió con la Presidenta en que la ciencia y la tecnología, si se aprovechaban y utilizaban adecuadamente, podían ayudar a resolver muchas de las crisis insolubles que enfrentaba el mundo. La pandemia de COVID-19 ha demostrado que la comunidad mundial podía estar a la altura del desafío y superar las crisis, desarrollando y distribuyendo vacunas en un tiempo récord y adaptándose a nuevos métodos de trabajo sin vacilar.

Un momento destacado de la 149ª Asamblea sería el lanzamiento de la octava edición del Informe bienal sobre el parlamento electrónico en el mundo, en el que se examina la forma en que los parlamentos utilizaban las nuevas tecnologías para mejorar sus métodos de trabajo. El informe utiliza un índice de madurez digital recientemente desarrollado para supervisar los avances e identificar oportunidades para que el Centro de Innovación en el Parlamento de la UIP fomente la cooperación, a fin de reducir la brecha digital entre los parlamentos en las diferentes etapas de su proceso de digitalización.

Recientemente, la UIP estuvo representada en la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York, y el orador se complace en informar de que el resultado de la Cumbre, el Pacto para el Futuro, establece claramente el compromiso permanente de las Naciones Unidas de trabajar con los parlamentos nacionales, a través de la UIP como su organización mundial. El Pacto proporciona un modelo para que la comunidad mundial aborde los numerosos desafíos que enfrenta el mundo y es un gran logro que se haya reconocido en ese contexto la importancia de la diplomacia parlamentaria y la cooperación interparlamentaria. Por último, señala que la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que se celebrará en Ginebra en julio de 2025, brindará a los líderes de los parlamentos de todo el mundo la oportunidad de volver a comprometerse a realizar esfuerzos y acciones enérgicos para cumplir las expectativas de los pueblos en materia de paz, seguridad y bienestar.

La Sra. C. López Castro (México), Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias felicitó a todas las parlamentarias que habían sido elegidas o reelegidas en las numerosas elecciones que se habían celebrado en todo el mundo en 2024. Alentó a los delegados a comprometerse a garantizar que las mujeres y las niñas no se quedaran atrás. La rápida evolución de la ciencia, la tecnología y las innovaciones tecnológicas contribuirían a promover la igualdad. Los avances científicos y tecnológicos tienen un inmenso potencial para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la

atención de la salud y otros servicios, y pueden desempeñar un papel fundamental en la identificación de los sesgos de género. Promover resultados más equitativos.

Los parlamentarios debían redoblar sus esfuerzos para abrir oportunidades a las mujeres en las áreas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), frecuentemente dominados por los hombres, y exigir a sus gobiernos que rindan cuentas sobre la aplicación de normas éticas elevadas en el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías. También debían hacer frente a los riesgos, en particular en lo que respecta a la posibilidad de que la tecnología facilitara la violencia de género, el acoso y la trata de personas. Felicitó a las 13 Presidentas de Parlamento presentes en la Asamblea y se alegró de anunciar que la primera Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP ya estaba confirmada y se celebraría en México en febrero de 2025.

El Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios, expresó su satisfacción por el hecho de que más del 25% de los delegados de la Asamblea tuvieran menos de 45 años, lo que representaba un enorme avance en la representación de los jóvenes en la UIP. Con respecto al tema del Debate General, señaló que no era la primera vez que el mundo se encontraba al borde de una revolución tecnológica. La revolución industrial del norte de Inglaterra en el siglo XVIII había llevado a la gente de las comunidades rurales a trabajar en la industria y había roto un equilibrio social de siglos de antigüedad, empujando a los trabajadores a los miserables centros urbanos. Bajo la presión de los primeros movimientos obreros y sindicales, los gobiernos habían intervenido gradualmente para humanizar el sistema laboral. La lección que se podía extraer era que los avances tecnológicos no tenían un carácter moral intrínseco y que su impacto dependía de los intereses a los que se destinaban.

El mundo se enfrentaba a una prueba similar con el surgimiento de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial y las redes sociales. Alentó a los delegados a actuar con decisión para garantizar que la tecnología siguiera siendo una herramienta para el progreso humano, al servicio de las necesidades de la sociedad en lugar de dictar su dirección. Sin esos esfuerzos, el progreso tecnológico perturbaría en lugar de empoderar. Los parlamentarios debían asegurarse de que el poder de la innovación sea aprovechado en beneficio de todos.

Bertrand Piccard, explorador, psiquiatra y ecologista, fundador de la Fundación Solar Impulse, afirmó que su Fundación había identificado 1.780 sistemas, productos, materiales, procesos, dispositivos y programas informáticos diferentes que podrían utilizarse para proteger el medio ambiente de forma eficiente y rentable. Su implantación exitosa reduciría los residuos y permitiría una transición de una economía cuantitativa centrada en producir, consumir y vender más a un precio cada vez más barato, a una economía cualitativa que crearía puestos de trabajo y beneficios.

Durante mucho tiempo se ha considerado que la descarbonización era un obstáculo para las economías, pero era la única consecuencia lógica de la modernización necesaria para proteger el medio ambiente. Las nuevas fuentes de energía debían considerarse servicios para el bien de todos, y los países en desarrollo debían tener acceso a la infraestructura existente en lugar de tener que desarrollar y construir la suya propia.

La Fundación Solar Impulse estaba trabajando en un nuevo proyecto, Climate Impulse, un prototipo de avión propulsado por hidrógeno que volaría alrededor del mundo sin producir emisiones. Era una creencia común que la descarbonización de la industria de la aviación era un sueño imposible, pero los logros de muchos otros pioneros y exploradores también parecían imposibles hasta que se hicieron realidad. Para concluir, expresó su opinión de que la prevalencia de la ecoansiedad y la ecodpresión se debía a la falta de acción, e invitó a los parlamentarios a ser los “exploradores del siglo XXI” y establecer los marcos legales, los incentivos y los subsidios necesarios para que las soluciones beneficiosas que había esbozado tuvieran éxito.

2. Participación

En los trabajos de la Asamblea participaron delegaciones de 129 Parlamentos Miembros*:

Afganistán**, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahréin, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibuti, República

* Para consultar la lista completa de los Parlamentos Miembros de la UIP, véase [la página 40](#).

Dominicana, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, Islandia, India, Irán (República Islámica de), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar**, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Palestina, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Surinam, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor Oriental, Tonga, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

El Parlamento de Brunei Darussalam también asistió a la 149ª Asamblea en calidad de observador, con vistas a su futura afiliación.

También participaron en la Asamblea los siguientes ocho Miembros Asociados: Parlamento Árabe, Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Parlamento Europeo, Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU), Parlamento Latinoamericano y del Caribe (PARLATINO), Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

Entre los observadores figuraban representantes de:

i) las Naciones Unidas y organizaciones conexas: Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y Organización Mundial de la Salud (OMS);

(ii) asambleas y asociaciones parlamentarias: Unión Parlamentaria Africana (APU), Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Asamblea Parlamentaria Asiática (APA), Asamblea Parlamentaria de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTO PA), Asociación Parlamentaria de la Commonwealth (CPA), Foro de Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-ICGLR), Red Parlamentaria Internacional para la Educación (IPNEd), Asamblea Interparlamentaria sobre Ortodoxia (IAO), Consejo Consultivo del Magreb (MCC), Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (PAM), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de Cooperación Islámica (PUIC), Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC-PF) y Red de Parlamentarios UNITE para la Salud Mundial;

(iii) organizaciones internacionales no gubernamentales: Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

(iv) otras organizaciones asociadas: Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo (IDLO), Liga de los Estados Árabes y Orden Soberana de Malta.

Varios invitados especiales también asistieron a la Asamblea y pronunciaron discursos en segmentos de alto nivel.

De los 1.267 delegados que asistieron a la Asamblea, 631 eran parlamentarios (615 de Parlamentos Miembros y 16 de delegaciones de Miembros Asociados), incluidos 53 Presidentes y 36 Vicepresidentes. Las delegaciones de Parlamentos Miembros incluyeron 224 mujeres parlamentarias (36,4%) y 153 jóvenes parlamentarios (24,9%).

** De conformidad con la decisión del Consejo Directivo de Madrid en noviembre de 2021, la UIP sigue colaborando con los ex parlamentarios democráticamente elegidos de Afganistán y con el Comité que representa al Pyidaungsu Hluttaw (CRPH) de Myanmar. Las delegaciones correspondientes asisten a las Asambleas en calidad de observadores sin derecho a voto.

Siguiendo las prácticas establecidas en las recientes Asambleas, la 149ª Asamblea fue un evento presencial con adaptaciones para la participación híbrida. Casi todas las salas de sesiones estaban equipadas para la participación externa y la interpretación remota, y estas capacidades técnicas se aprovecharon al máximo durante toda la Asamblea.

Las deliberaciones del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Debate General de la Asamblea y todas las sesiones del Consejo Directivo fueron transmitidas en vivo en inglés y en el idioma original, con un total de aproximadamente 10.000 visitas. Consulte la sección [Medios y comunicaciones](#) para obtener más detalles.

3. Elección de un punto de urgencia

El 15 de octubre de 2024, la Presidenta informó a la Asamblea que se habían propuesto las siguientes seis solicitudes de inclusión de un punto de urgencia:

- *Llamado a condenar los ataques con misiles de la República Islámica de Irán contra Israel* (Israel)
- *Aplicación de la resolución ES-10/24 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y garantía de rendición de cuentas* (Palestina en nombre del Grupo Árabe)
- *Respuesta de los parlamentarios al llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas para que se renueve el compromiso con el multilateralismo en favor de la paz, la justicia y la sostenibilidad mundiales* (Francia, Reino Unido, Alemania, Países Bajos y Canadá)
- *La situación humanitaria y de seguridad en el este de la República Democrática del Congo* (República Democrática del Congo)
- *Movilización de los parlamentarios para la protección de los niños en los conflictos armados para evitar riesgos, sufrimientos y consecuencias* (Argentina, Chile, Perú, México, Brasil y Guyana)
- *El deterioro de la situación humanitaria en Gaza y el Líbano* (República Islámica de Irán)

Las seis propuestas fueron presentadas a la Asamblea por sus respectivos patrocinadores. Tanto Israel como la República Islámica de Irán retiraron sus propuestas.

La Asamblea procedió luego a la votación nominal sobre los cuatro puntos restantes (véase [las páginas 47 a 50](#)). Dos propuestas conjuntas obtuvieron la mayoría de dos tercios de los votos requerida: la propuesta de Francia, Reino Unido, Alemania, Países Bajos y Canadá, y la propuesta de Argentina, Chile, Perú, México, el Brasil y Guyana. De conformidad con el artículo 11.2 b) del Reglamento de la Asamblea, la primera propuesta, que recibió el mayor número de votos positivos, fue adoptada y añadida al orden del día como punto 9.

4. Debates y decisiones de la Asamblea y de sus Comisiones Permanentes

- a) Debate General: Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible
(Punto 3)

Durante los tres días de deliberaciones, participaron en el Debate General unos 143 legisladores de 113 Parlamentos Miembros, incluidos 40 Presidentes y 16 jóvenes parlamentarios, así como representantes de ocho Miembros Asociados y seis Observadores Permanentes. Las deliberaciones del debate fueron transmitidas por Internet y muchas de las buenas prácticas y recomendaciones que surgieron se reflejaron en el documento final (véase [la página 42](#)).

- b) Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional llevó a cabo sus sesiones los días 14 y 16 de octubre de 2024. Como la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), Presidenta de la Comisión, no pudo asistir a la 149ª Asamblea y el Vicepresidente, el Sr. M. Rezakhah (República Islámica de Irán), ya no era parlamentario, la presidencia se dividió entre los miembros de la Mesa, la Sra. F. Belhirsch (Países Bajos), el 14 de octubre, y el Sr. L. Wehrli (Suiza), el 16 de octubre.

En su primera sesión, el 14 de octubre de 2024, la Comisión realizó dos paneles de debate consecutivos. El primero se centró en *El papel de los parlamentarios en la prevención de los conflictos por los recursos naturales*. Tras las intervenciones de un panel de expertos, los miembros de la Comisión analizaron la creciente importancia de las motivaciones económicas en los conflictos y destacaron que el cambio climático estaba amplificando esas tensiones. También destacaron que los marcos legislativos sólidos eran esenciales para garantizar la gestión equitativa de recursos como el

agua, la tierra fértil y los minerales, incluido el uranio, y para la prevención eficaz de los conflictos. Catorce delegados hicieron uso de la palabra para destacar la importancia de los procesos democráticos, el acceso equitativo y la cooperación internacional para prevenir los conflictos por los recursos naturales. Entre los puntos clave figuraron la necesidad de estilos de vida sostenibles, avances tecnológicos como el reciclaje y el papel de los parlamentarios en el fomento del diálogo. Se hicieron propuestas para la creación de comités de acción climática y para mejorar el papel de las mujeres en la gestión de los recursos. Se destacó el potencial transformador de la ciencia en la consolidación de la paz, junto con un llamamiento a la acción colectiva, la participación de la comunidad local y el tratamiento de las cuestiones geopolíticas en torno a la energía nuclear.

El segundo panel de debate del día abordó el tema *El papel de los parlamentarios en la seguridad nuclear*. El panel reunió a expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). El debate fue moderado por el Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación (VCDNP). Los expertos destacaron el papel fundamental de los parlamentarios en la elaboración de la legislación destinada a proteger contra el uso indebido de los materiales nucleares. Si bien el público suele asociar "nuclear" con armas, el debate hizo hincapié en las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en la atención de la salud y la agricultura, y la necesidad de que los parlamentarios concienticen sobre estos beneficios al tiempo que protejan contra los riesgos. La cooperación internacional y la ratificación de tratados clave fueron temas centrales, y los delegados tomaron la palabra para pedir mejores marcos jurídicos y una colaboración más fuerte. La coordinación de la aplicación de la ley y la participación pública también fueron destacadas como componentes necesarios para la seguridad nuclear integral. La sesión concluyó con un llamamiento a la acción colectiva para mejorar la seguridad nuclear como una responsabilidad global compartida.

En su última sesión, el 16 de octubre de 2024, la Comisión celebró una audiencia de expertos sobre *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*. El evento comenzó con un video de dos activistas por la paz, ambos al frente de organizaciones de la sociedad civil israelí y palestina que trabajan juntos sobre el terreno. Dos expertos y tres co-relatores compartieron sus puntos de vista sobre el tema. Dieciséis miembros tomaron la palabra y destacaron la necesidad de una resolución integral e inclusiva de la UIP que instara a una solución de dos Estados para poner fin al conflicto y garantizar la seguridad y la igualdad tanto para israelíes como para palestinos. Se destacó la importancia del apoyo internacional. Durante el debate, se hicieron varias propuestas para promover la paz y la estabilidad en el conflicto israelí-palestino, entre ellas poner fin a la expansión de los asentamientos israelíes, legitimar la Autoridad Palestina y fomentar la cooperación interparlamentaria. Se destacó la importancia del derecho internacional y el papel de los parlamentos en la promoción de la paz, junto con los llamamientos a reconocer a Palestina como Estado y destacar el papel de las mujeres en la consolidación de la paz. Aunque se expresaron opiniones divergentes sobre la solución de dos Estados, la mayoría de ellos abogaron por una solución negociada pacífica y democrática. Como una de las partes directamente interesadas en la audiencia no pudo asistir, se facilitó una declaración de esa delegación que formará parte de las actas resumidas.

La Comisión eligió al Sr. H. Bin Mohammad (Malasia) como Vicepresidente para completar el mandato del Grupo Asia-Pacífico hasta octubre de 2025.

c) Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

La Comisión se reunió los días 15 y 16 de octubre de 2024 y llevó a cabo tres paneles de debate en los que participaron expertos del sistema de las Naciones Unidas y de grupos de expertos. Asistieron unas 50 delegaciones y el Sr. W. William (Seychelles), Presidente de la Comisión Permanente, presidió la sesión.

El primer panel contó con un debate titulado *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*, que corresponde al título de la resolución que se presentará al Comité en su próxima sesión de abril de 2025.

En el segundo panel de debate se presentó el proyecto de documento final de la Reunión Parlamentaria que tendría lugar en Azerbaiyán en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2024 (COP29), encargada del seguimiento del Acuerdo de París sobre el cambio climático.

El tercer panel de debate se centró en el papel de los parlamentos en la prevención de la evasión fiscal corporativa y el logro del desarrollo sostenible. Los participantes del panel destacaron el papel vital de

los parlamentarios, desde la movilización de los recursos nacionales hasta la colaboración con las autoridades fiscales y la educación de los ciudadanos sobre la importancia de los impuestos para los servicios públicos y el desarrollo sostenible.

Al final de la sesión de la Comisión se celebraron elecciones para cubrir los puestos de la Mesa Directiva de la Comisión.

La Comisión aprobó también su plan de trabajo para la próxima Asamblea y dedicará todas sus sesiones a la elaboración de la resolución sobre el impacto de los conflictos en el desarrollo sostenible.

d) Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

La Comisión Permanente llevó a cabo tres sesiones, los días 14, 15 y 16 de octubre de 2024, bajo la presidencia del Vicepresidente de la Comisión Permanente, Sr. A. Torosyan (Armenia).

La Comisión examinó el proyecto de resolución titulado *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, presentado por las co-relatoras, Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania), esta última mediante participación a distancia.

Al examinar el proyecto de resolución, la Comisión examinó 194 enmiendas presentadas por 26 parlamentos (Alemania, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Chequia, China, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Lituania, Nicaragua, Pakistán, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suecia, Suiza y Tailandia). El Foro de Mujeres Parlamentarias propuso tres enmiendas.

Los co-relatores presentaron a la Comisión el proyecto de resolución revisado en su sesión final del 16 de octubre de 2024. El proyecto de resolución fue aprobado por aclamación.

La Mesa se reunió el 16 de octubre de 2024 por la mañana y examinó las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Comisión. Examinó detenidamente una propuesta apoyada por Suiza, *Los derechos y la representación política de las personas con discapacidad*. Finalmente, la Mesa decidió recomendar la propuesta presentada por Bélgica sobre el apoyo a las víctimas de la adopción internacional ilegal y el cese de esta práctica.

La Comisión aprobó la propuesta de preparar una resolución titulada *Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*. También aprobó la designación de la Sra. L. Crexell (Argentina) y del Sr. M. De Maegd (Bélgica) como co-Relatores. Tras consultas entre los miembros de la Mesa, la Asamblea aprobó además la designación del Sr. S. Patra (India) como tercer co-Relator. Se celebrará un debate preparatorio en la 150ª Asamblea en abril de 2025 y se finalizará una resolución en la 151ª Asamblea en octubre de 2025.

La Comisión aprobó la recomendación de la Mesa de celebrar debates en la 150ª Asamblea en abril de 2025 en seguimiento de dos recientes resoluciones:

- Plan de acción contra la trata de niños en orfanatos: implementación de la resolución adoptada por la 147ª Asamblea en octubre de 2023
- Seguimiento de la implementación de la resolución sobre inteligencia artificial de la actual Asamblea

e) Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

La Comisión Permanente realizó dos sesiones, los días 15 y 16 de octubre de 2024, presididas por el Sr. D. McGuinty (Canadá), Presidente de la Comisión Permanente. El programa consistió en dos debates en profundidad y dos sesiones más breves. En las dos sesiones participaron unas treinta delegaciones.

El primer Panel de Debate, *Financiación del sistema de las Naciones Unidas: una perspectiva crítica*, contó con las presentaciones del Sr. P. Linnér, Director de Programas de la Fundación Dag Hammarskjöld; la Sra. S. Gruener, Directora Adjunta de la Fundación Dag Hammarskjöld; y el Sr. B. Christiaens, Gerente de Cartera de la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD. El segundo panel, *Las Naciones Unidas y el G20: ¿complementariedad o redundancia?*, contó con presentaciones del Sr. B. Ellmers, Director del Programa de Financiación para el Desarrollo Sostenible

del Foro de Políticas Mundiales (en línea desde Berlín), y la Sra. L. Crexell (Argentina), Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, en calidad de panelista.

Una breve sección, titulada *Revisión de los procesos de ratificación y entrada en vigor de los instrumentos de las Naciones Unidas*, contó con la intervención de la Sra. C.M. Régimbal, Jefa de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (Ginebra) y Secretaria General Adjunta de la Conferencia sobre Desarme, y el Sr. A. Motter, Asesor Principal de Asuntos Económicos y Sociales de la UIP. El Presidente de la Comisión dirigió el segmento final, que hizo un balance de la acción parlamentaria para impulsar las dos primeras mociones de la Comisión, una sobre igualdad de género en la Asamblea General de las Naciones Unidas y la otra sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

f) Debate sobre el punto de urgencia

Respuesta de los parlamentarios al llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas para renovar el compromiso con el multilateralismo en favor de la paz, la justicia y la sostenibilidad mundiales, presentado por las delegaciones de Francia, Reino Unido, Alemania, Países Bajos y Canadá.

El debate sobre el punto de urgencia se llevó a cabo en la mañana del 16 de octubre de 2024, bajo la presidencia de la Presidenta de la UIP, Dr. T. Ackson. Hicieron uso de la palabra durante el debate cinco oradores, a saber, Ucrania, Tailandia, la Federación de Rusia, Finlandia y el Reino Unido (uno de los coautores de la propuesta).

Los delegados expresaron su preocupación por las múltiples crisis, conflictos y guerras que hay en el mundo, y mencionaron la situación en Sudán, Gaza y Medio Oriente, Myanmar y Ucrania, entre otros. Una delegada deploró la devastadora situación en la que las madres dan a luz bajo una lluvia de misiles. Lamentó que se estuviera desarrollando tecnología no para prolongar la vida humana, sino para acabar con ella lo antes posible.

Varios delegados también pidieron la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se ha visto paralizado por los vetos de los miembros permanentes. Algunos delegados afirmaron que el Consejo de Seguridad debería ampliarse para incluir a miembros de África, América Latina y el Caribe, India y Japón. Otro delegado añadió que la UIP debería tener normas claras para promover la paz. Un delegado subrayó la importancia fundamental del multilateralismo y la necesidad de un diálogo genuino para alcanzar soluciones pacíficas a las situaciones en Ucrania, Medio Oriente y Myanmar.

Otro delegado afirmó que la propuesta de incluir un punto de urgencia no se refería a acontecimientos recientes, como lo exigía el artículo 11 del Reglamento de la Asamblea. También criticó el procedimiento para los puntos de urgencia, en particular que las propuestas se presentaban sólo uno o dos días antes de la votación, lo que dejaba a las delegaciones sin tiempo suficiente para leer la resolución. En respuesta, la Presidenta de la UIP dijo que se estaban debatiendo enmiendas a los Estatutos de la UIP para abordar diversas preocupaciones. El delegado también dijo que la propuesta de incluir un punto de urgencia incluía varias declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas que no estaban presentadas con precisión. Añadió que su delegación no podría apoyar la resolución tal como estaba.

Una delegada del Reino Unido, una de las coautoras de la propuesta, subrayó que los parlamentarios tenían la obligación moral de promover la paz, apoyar los esfuerzos diplomáticos para reducir las tensiones y garantizar que la ayuda humanitaria llegara a quienes la necesitaban. Subrayó que era deber de los parlamentarios priorizar las iniciativas que permitieran a los niños no sólo sobrevivir, sino también prosperar. Concluyó su discurso con un llamamiento a trabajar codo a codo por la humanidad.

La Asamblea remitió el punto de emergencia a un comité de redacción integrado por representantes de Alemania, Argentina, Australia, Burkina Faso, Canadá, Chad, Federación de Rusia, Irán (República Islámica de), Jordania, México y Palestina.

g) Segmento especial para conmemorar el décimo aniversario de los Principios Comunes en materia de Apoyo a los Parlamentos

El 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo un segmento especial en la Asamblea para celebrar el Décimo Aniversario de los Principios Comunes. Durante esta celebración, la Presidenta de la UIP elogió el impacto de los Principios Comunes en los últimos diez años. Posteriormente, el Secretario General de la UIP presentó los productos que la UIP había creado a lo largo del año para celebrar los

Principios y lanzó una nueva publicación para conmemorar el aniversario titulada *Celebración de los 10 años de los Principios Comunes en materia de Apoyo a los Parlamentos: Por qué son importantes y cómo se han utilizado*. La Asamblea escuchó testimonios de las Asambleas Nacionales de Zambia y Francia sobre el valor de los Principios en sus respectivos parlamentos. El segmento concluyó con un llamamiento a la acción del Presidente de la UIP para que los parlamentos que aún no habían respaldado los Principios Comunes lo hicieran.

h) Segmento especial para conmemorar el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales

El Debate General incluyó un segmento especial el 15 de octubre de 2024 para conmemorar el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales. Este segmento contó con la participación de Su Alteza Real el Príncipe Mired Bin Raad Al-Hussein de Jordania, Enviado Especial para la Universalización de la Convención.

En su discurso ante la Asamblea, el Príncipe Mired recordó que, hace 20 años, se había involucrado en esta cuestión al luchar contra el impacto devastador de las minas antipersonales en las personas, las familias y las comunidades. Desde 2004, como Presidente del Comité Nacional de Desminado y Rehabilitación de Jordania, había encabezado los esfuerzos de Jordania para cumplir con las disposiciones de la APMBC con el fin de lograr una Jordania libre de minas. En 2012, el país había declarado oficialmente que había concluido su desminado total, después de haber eliminado más de 200.000 minas terrestres. El Príncipe Mired también explicó las razones por las que los parlamentarios deberían colaborar con la Convención y por qué los esfuerzos en pos de un mundo libre de minas eran importantes en el contexto de sus funciones como parlamentarios. Instó a la comunidad parlamentaria a que diera cabida a la cuestión de las minas terrestres, ya que estaba directamente relacionada con la salvaguardia de la vida humana, la garantía de la dignidad humana y el ejercicio de una buena gobernanza.

En cuanto a la universalización de la Convención, hasta el momento se han adherido 164 países, pero 33 siguen fuera de la APMBC. La adhesión es el objetivo tanto de los países afectados como de los que ya están libres de minas. Sin embargo, la adhesión no puede lograrse sin un plan de acción concertado y bien coordinado entre todas las partes interesadas, incluidos los parlamentarios.

Las delegaciones de los Parlamentos Miembros intervinieron para manifestar su apoyo a la causa de la eliminación de las minas terrestres y a los esfuerzos encaminados a lograr una mayor universalización de la Convención. Un delegado de Canadá recordó que los parlamentarios canadienses habían sensibilizado con frecuencia sobre las cuestiones relacionadas con las minas antipersonales en las Asambleas de la UIP y destacó los esfuerzos parlamentarios por ratificar la Convención (también conocida como el “Tratado de Ottawa”) como un gran ejemplo del papel que los parlamentarios podían desempeñar para abordar los desafíos globales. El Presidente de la Asamblea Legislativa de Tonga destacó los desafíos que enfrentan los Estados insulares del Pacífico debido a las minas sin explotar después de la Segunda Guerra Mundial. Se comprometió a presentar la cuestión de la adhesión de Tonga a la Convención en la próxima sesión de la Asamblea Legislativa en noviembre de 2024 y prometió el apoyo de su país a la APMBC.

Entre las celebraciones adicionales del 25º aniversario de la Convención en la Asamblea se incluyó la organización de una sesión abierta del Comité de la UIP encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario sobre los conflictos armados y la discapacidad (véase [la página 30](#)). También se invitó a los parlamentarios que asistieron a la Asamblea a expresar su apoyo con una foto de grupo bajo la escultura de la Silla Rota frente al Palacio de las Naciones.

i) Premio Cremer-Passy 2024

La entrega del Premio Cremer-Passy 2024 tuvo lugar el 16 de octubre de 2024 en una ceremonia especial durante la Asamblea.

La Presidenta de la UIP anunció que el ganador del Premio 2024 fue el Dr. Haroun Kabadi, ex Presidente de la Asamblea Nacional del Chad (2011 a 2021) y actual Presidente del Consejo Nacional de Transición del Chad, que desempeña el papel de órgano legislativo mientras el país regresa al orden constitucional, en reconocimiento a su excepcional labor en la promoción de la paz y la seguridad.

La Presidenta de la UIP anunció que el Comité de Selección del Premio, integrado por ex Presidentes de la UIP y destacados parlamentarios que representan a cada grupo geopolítico, se había reunido cuatro veces para deliberar sobre los candidatos.

La Junta Directiva decidió por unanimidad conceder el premio al Dr. Kabadi.

Como el Dr. Kabadi no pudo asistir personalmente a la Asamblea, la delegación del Chad aceptó el premio en su nombre. El miembro de la delegación, Sr. J. Laouhingamaye Dingaomaibe, tomó la palabra para pronunciar algunas palabras de agradecimiento y rendir homenaje al Dr. Kabadi.

j) Segmento especial sobre las últimas publicaciones de la UIP

El 16 de octubre de 2024, el Secretario General presentó a la Asamblea algunas de las publicaciones más recientes de la UIP:

[Seguridad humana y seguridad común para construir la paz](#): un nuevo conjunto de herramientas diseñado para dotar a los parlamentarios de todo el mundo de enfoques innovadores para abordar los conflictos y promover la paz, en consonancia con el tema prioritario de la UIP para 2024.

[Parlamento Electrónico 2024](#): octava edición del informe bienal de la UIP, elaborado por el Centro para la Innovación en el Parlamento de la UIP.

[10 acciones para fortalecer los compromisos nacionales en materia de clima](#): una guía para ayudar a los parlamentos y a los parlamentarios a mejorar su supervisión de los compromisos nacionales en materia de clima, conocidos como Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). La nueva guía es un producto hermano de otra guía de la UIP, [10 acciones para parlamentos más verdes \(y quienes trabajan en ellos\)](#), publicada el año pasado, que alienta a los parlamentos a reducir su huella de carbono. Ambas guías forman parte de la campaña climática de la UIP [Parlamentos por el Planeta](#), diseñada para movilizar a los parlamentos para acelerar la acción sobre la emergencia climática.

5. Segmento especial de rendición de cuentas

Al igual que en las Asambleas anteriores, el Debate General incluyó un segmento especial de rendición de cuentas presidido por la Presidenta de la UIP, en el que se invitó a las delegaciones a contribuir con intervenciones sobre sus acciones para implementar los resultados de la UIP.

La Presidenta transmitió la importancia de traducir las decisiones de la UIP en políticas nacionales y subrayó el deber de los delegados de presentar las resoluciones de la UIP a sus parlamentos, estimular su aplicación e informar a la Secretaría de la UIP sobre los resultados obtenidos. Para facilitar este proceso, cada año se designaba a un número determinado de parlamentos de cada grupo geopolítico para que presentaran informes, respondiendo a una encuesta preparada por la Secretaría de la UIP.

La Sra. A. Filip, Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores de la UIP, presentó el informe anual de 2024 de los Miembros. La tasa de respuesta a la encuesta de 2024 había alcanzado un máximo del 81%. La encuesta destacó que el 76% de los encuestados estaban transmitiendo los resultados de la Asamblea de la UIP a sus parlamentos, y casi la mitad estaba tomando medidas adicionales, como revisar la legislación o participar en debates parlamentarios. Se compartieron con el plenario las buenas prácticas de los Parlamentos Miembros de la UIP, como Australia, Burundi, México, Pakistán y Filipinas.

El Secretario General de la UIP tomó la palabra para rendir un homenaje especial al Sr. P. Katjavivi, Presidente del Parlamento de Namibia, por su contribución de larga data a la UIP, ya que se retiraría en 2025. El Sr. P. Katjavivi se refirió luego a su dedicación a la participación de los jóvenes, haciendo hincapié en el papel del Parlamento de los Niños de Namibia como catalizador del cambio legislativo y en la exigencia de responsabilidades a los parlamentarios ante las generaciones más jóvenes. Dos miembros del Parlamento de los Niños de Namibia, la Sra. P. Mokotjomela y el Sr. G. Neumbo, tomaron la palabra y destacaron la capacidad de este órgano para configurar el futuro del país teniendo en cuenta los intereses de los jóvenes, incluidos los relacionados con el cuidado de los niños y la igualdad de género.

A continuación, un total de 18 delegaciones tomaron la palabra para compartir las buenas prácticas de sus parlamentos en el seguimiento de las recientes decisiones de la UIP. Entre los ejemplos de medidas parlamentarias figuraban los siguientes:

- **Canadá:** tras la adopción de la Declaración de Manama, la Comisión canadiense de Derechos Humanos realizó un estudio sobre el racismo, el sexismo y la discriminación sistémica en la función pública.
- **Fiyi:** para que el Parlamento sea más inclusivo y fortalecer la participación ciudadana, se ha implementado un sistema de traducción multilingüe.
- **India:** el país fue anfitrión de la Cumbre P20 en 2023, reafirmando su compromiso con la diplomacia parlamentaria como medio para promover la paz y la prosperidad.
- **Libia:** tras la inundación repentina de Derna en 2023, su Parlamento creó un Fondo Libio de Desarrollo y Reconstrucción para facilitar la reconstrucción de la ciudad.
- **Malawi:** su Parlamento ha reforzado su capacidad de supervisión para garantizar la plena aplicación de la Ley de Paz y Unidad aprobada en 2022 y evaluar su implementación. En junio de 2024 se aprobó una nueva Ley de Protección de Datos destinada a proporcionar un marco normativo integral en torno a los datos personales.
- **México:** el país ha estado trabajando activamente en la implementación de la Agenda 2030 mediante la creación de un grupo multipartidario para garantizar que cada iniciativa emprendida contribuya a alcanzar las metas de los ODS.
- **Surinam:** se han llevado a cabo reformas electorales para garantizar una representación justa de las diversas minorías en el Parlamento. Surinam también ha puesto en marcha programas centrados en el desarrollo comunitario y la educación para empoderar a las poblaciones locales.
- **Tailandia:** su Parlamento ha abordado activamente la cuestión de las estafas cibernéticas y en marzo de 2023 aprobó una nueva ley sobre prevención de delitos cibernéticos. Esta ley abordó la naturaleza cambiante de los delitos cibernéticos al facilitar la cooperación entre las instituciones financieras, los operadores de telecomunicaciones y las autoridades.
- **Túnez:** el país se convirtió en el 70º en adherirse al Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia gracias a las medidas adoptadas por el Parlamento. También se han adoptado dos protocolos adicionales al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, lo que permite a Túnez hacer frente a una variedad de amenazas cibernéticas.
- **Uzbekistán:** su Parlamento ha establecido una comisión parlamentaria sobre los ODS para ejercer una supervisión parlamentaria efectiva de la implementación de la Agenda 2030.

Otras delegaciones que tomaron la palabra durante este segmento incluyeron a Australia, Bahréin, Benín, Dinamarca, Alemania, Hungría, Maldivas y Marruecos.

6. Sesión de clausura de la Asamblea

En la sesión de clausura, realizada el 17 de octubre de 2024, **la Presidenta de la UIP** presentó la Declaración de Ginebra sobre *Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible* (véase [la página 42](#)) e invitó a dos jóvenes parlamentarios, **la Sra. M. Al Suwaidi (Emiratos Árabes Unidos)** y **el Sr. D. Carden (Reino Unido)**, a presentar la Declaración. Se tomó nota de una solicitud de Irlanda para que se añadiera una frase sobre la colaboración y el intercambio a escala mundial. La Asamblea aprobó por unanimidad la Declaración de Ginebra.

El Sr. CA Rendón García (México), relator del comité de redacción, presentó la resolución sobre el punto de urgencia *Respuesta de los parlamentarios al llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas de renovar el compromiso con el multilateralismo en pro de la paz, la justicia y la sostenibilidad mundiales*. Las delegaciones de la Argentina, Palestina y la Federación de Rusia hicieron uso de la palabra para expresar sus reservas sobre el proceso de presentación de los puntos de urgencia, pero confirmaron su apoyo a la resolución final. La Asamblea aprobó la resolución por unanimidad.

La Sra. M. Rempel Garner (Canadá) y **la Sra. N. Lugangira (República Unida de Tanzania)**, co-relatoras de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, presentaron la resolución *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho* (véase [la página 44](#)). La Asamblea aprobó la resolución por unanimidad.

La Asamblea tomó nota de los informes de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, presentado por su Presidente interino, **Sr. L. Wehrli (Suiza)**; de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, presentado por su Presidente, **Sr. W. William (Seychelles)**; y de la Comisión Permanente

de Asuntos de las Naciones Unidas, presentado por su Presidente, **Sr. D. McGuinty (Canadá)** (véase [página 54](#)).

La Asamblea aprobó el nombramiento de cuatro co-relatores adicionales para la resolución que elaborará la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional para su adopción en la 150ª Asamblea sobre *El papel de los parlamentos en el avance de la solución de dos Estados en Palestina*, con lo que el número total de relatores ascenderá a seis, uno por cada grupo geopolítico (véase [la página 37](#)).

La Asamblea aprobó el tema del proyecto de resolución que elaborará la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos para su adopción en la 151ª Asamblea, junto con los relatores que trabajarán en el proyecto de resolución (véase [página 37](#)).

La Asamblea adoptó por unanimidad las enmiendas a los Estatutos de la UIP y al Reglamento de la Asamblea, con el efecto de reducir la edad por debajo de la cual los parlamentarios serían considerados “jóvenes” en el contexto de la UIP, corregir varias inconsistencias, eliminar ciertas prácticas redundantes y consagrar otras nuevas (véase [la página 68](#)).

Al concluir la Asamblea, tomaron la palabra los representantes de los grupos geopolíticos: **el Sr. H. Mahjoub (Túnez)**, en nombre del Grupo Árabe, **el Sr. Zhang Yong (China)**, en nombre del Grupo Asia-Pacífico, **la Sra. M. del C. Alva Prieto (Perú)**, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, **el Sr. K.K.P. Kouassi (Costa de Marfil)**, en nombre del Grupo Africano, y **el Sr. L. Wehrli (Suiza)**, en nombre del Grupo Doce Más. Agradecieron a la Presidenta, al Secretario General, al personal de la Secretaría, al personal de apoyo, incluidos los intérpretes, y a los anfitriones suizos, por el buen desarrollo de la Asamblea. Felicitaron a los participantes por sus intervenciones apasionadas, inspiradoras y constructivas, que habían puesto de relieve muchos puntos en común entre la comunidad parlamentaria internacional. Expresaron su satisfacción por la adopción unánime de una resolución sobre un punto de urgencia, tras el fracaso de las dos Asambleas anteriores, pero lamentaron que el conflicto en el Medio Oriente, así como los conflictos en otras partes del mundo, no hubieran recibido la atención específica que merecían. Alentaron a los parlamentarios a continuar su labor de promoción de los valores de la UIP y desearon a los participantes un buen viaje de regreso a sus hogares.

En sus observaciones finales, **el Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP**, dijo que estaba seguro de que se había atendido el llamamiento que había hecho al comienzo de la Asamblea a los parlamentarios para que fueran resilientes y no se dejaran vencer por la desesperación ante una multiplicidad de desafíos mundiales. Rindió homenaje a la Presidenta de la UIP, que había hecho una excelente labor al frente de la Asamblea, y agradeció a los héroes anónimos – la Secretaría de la UIP, el personal de apoyo y los intérpretes – que habían hecho posible la Asamblea. Al escuchar el Debate General, se convenció de que, si se aprovechaban y regulaban adecuadamente, la ciencia, la tecnología y la innovación podían utilizarse en beneficio de la humanidad, incluso en la resolución de conflictos. Se mostró complacido de que los Miembros de la UIP hubieran vuelto a dedicarse al multilateralismo, inspirados por los recientes pronunciamientos del Secretario General de las Naciones Unidas. Por último, se mostró complacido de que el Parlamento de Jamaica se hubiera reincorporado a la Organización y de que hubiera buenas perspectivas de que otros nuevos Miembros se sumaran en un futuro próximo.

En sus observaciones finales, **la Dra. T. Ackson, Presidenta de la UIP y Presidenta de la Asamblea**, observó que, en ocasiones, la atmósfera en la Asamblea había sido tensa y polarizada. La resolución sobre el punto de urgencia había hecho eco de las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas de que el mundo se había paralizado por la disfunción y se había convertido en rehén de las tensiones geopolíticas. No obstante, la Asamblea había identificado muchas soluciones, en particular la necesidad de: un sistema multilateral revitalizado, un mayor respeto por el derecho internacional, un rechazo de la violencia y el sufrimiento, una mayor cooperación mundial y, lo más importante, el diálogo y la diplomacia parlamentaria. La Asamblea también había presenciado un animado Debate General que había concluido en que la ciencia, la tecnología y la innovación ofrecían una gran esperanza para un futuro más pacífico y sostenible; un enérgico llamado del Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario a los Miembros para que presionaran a los países del Medio Oriente para evitar una guerra a gran escala; una firme resolución sobre la inteligencia artificial y su posible impacto en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho; y la aprobación de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP como parte de la labor en curso para modernizar las operaciones de la Organización. Alentó a los presentes a seguir defendiendo los valores de la UIP – democracia, igualdad, respeto, inclusión y dignidad para todos – y expresó su deseo de volver a verlos en Uzbekistán en abril de 2025.

La Dra. T. Ackson declaró clausurada la 149ª Asamblea de la UIP y se interpretó el Himno de la UIP.

214ª Sesión del Consejo Directivo

1. Informe de la Presidenta de la UIP

El Consejo Directivo recibió un informe detallado sobre las actividades de la Presidenta de la UIP durante el período transcurrido desde la última Asamblea. Estas actividades, en forma de visitas de trabajo y contribuciones en línea, se centraron en la consecución de ocho objetivos, a saber: apoyar a las regiones afectadas por conflictos; participar en los esfuerzos diplomáticos en Medio Oriente; mejorar la innovación parlamentaria; promover la participación de los jóvenes y de las mujeres; fomentar la diplomacia parlamentaria mundial y defender los valores de la UIP; abordar las cuestiones mundiales urgentes; fortalecer la cooperación parlamentaria; e impulsar las iniciativas sobre la transformación digital e inteligencia artificial.

La Presidenta informó al Consejo Directivo que, a raíz de una solicitud del Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania para que se reuniera con las autoridades ejecutivas de Ucrania y la Federación de Rusia, se había reunido con el Presidente Putin en el marco del Foro Parlamentario BRICS en San Petersburgo en julio de 2024. Subrayó que tenía la intención de proporcionar un informe completo sobre esta reunión una vez que también hubiera podido reunirse con el Presidente Zelensky en Ucrania.

La Presidenta aprovechó su visita a Hungría con motivo de la celebración del 135º aniversario de la adhesión de su Parlamento a la UIP para hacer un llamamiento a favor de una mayor inclusión de género, ya que Hungría es uno de los países donde la representación de las mujeres en el Parlamento estaba por debajo de la media mundial.

La participación de la Presidenta en la 79ª Asamblea General de las Naciones Unidas le ofreció la oportunidad de reforzar el compromiso de la UIP con las Naciones Unidas, un socio esencial de la UIP para alcanzar sus objetivos fundamentales.

La Presidenta aprovechó su participación en la reunión de Presidentes del G7 celebrada en Verona (Italia) para compartir la perspectiva de la UIP sobre el debate actual sobre la transformación digital y la inteligencia artificial, uno de los temas clave de nuestro tiempo. También aprovechó la oportunidad para reunirse con el Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, quien manifestó su interés en una posible adhesión de la UIP.

El Consejo Directivo expresó su agradecimiento a la Presidenta por su compromiso de elevar el perfil de la Organización.

Algunos delegados expresaron su preocupación por la reunión de la Presidenta con el Presidente Putin y pidieron más detalles sobre las conversaciones que había mantenido con él. En respuesta a esas preocupaciones, la Presidenta reiteró que su visita a la Federación de Rusia se había organizado de conformidad con la solicitud del Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania de que se reuniera con los ejecutivos de ambos países partes en el conflicto. Subrayó que el plan inicial era que viajara a Ucrania y a la Federación de Rusia en el mismo viaje y que había escrito a los respectivos Presidentes de Parlamento a tal efecto; correspondencia que los delegados podían consultar si lo deseaban. Su visita a Ucrania no pudo programarse en la fecha propuesta debido a la participación del Presidente Zelensky y el Presidente del Parlamento de Ucrania en una cumbre de la OTAN. No se había sentido en condiciones de cancelar su misión a la Federación de Rusia, ya que había sido invitada a participar en el Foro Parlamentario BRICS en San Petersburgo.

Reiteró que su visita a la Federación de Rusia debía entenderse en el contexto del objetivo fundamental de la UIP de promover el diálogo a través de la diplomacia parlamentaria. Alentó a los delegados a que le brindaran el debido reconocimiento por sus esfuerzos y demostraran la misma confianza que habían depositado en ella cuando la eligieron Presidenta de la UIP. Expresando su esperanza de que sus explicaciones hubieran zanjado el asunto, reiteró su compromiso de informar al Consejo después de concluir una reunión con el Presidente Zelensky.

2. Informe del Secretario General

El Consejo Directivo escuchó el informe del Secretario General sobre las actividades realizadas por la UIP durante los últimos nueve meses para aplicar su Estrategia. Desde enero de 2024, la UIP había organizado:

- 30 actividades de apoyo nacional en 16 países para fortalecer la capacidad de los parlamentos a nivel institucional y en cuestiones temáticas clave.
- 54 eventos regionales y globales para movilizar y apalancar la acción parlamentaria y facilitar el aprendizaje: 19 presenciales, 31 en línea y cuatro en formato híbrido.

La UIP también lanzó ocho nuevas publicaciones.

El Secretario General presentó un examen de las actividades realizadas en el marco de los cinco objetivos estratégicos de la UIP. Se prestó especial atención al apoyo brindado a los parlamentos en transición y a los parlamentos de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), así como a los esfuerzos por lograr la adhesión universal y la aplicación del Proyecto Político de la UIP en las Naciones Unidas.

Los Miembros expresaron su agradecimiento al Secretario General y a su equipo por la labor realizada, en particular por el apoyo prestado a los parlamentos que se enfrentaban a entornos políticos difíciles. En el informe se confirmó su confianza en el Secretario General y sus colegas, a quienes alentaron a seguir esforzándose por alcanzar con éxito todos los objetivos estratégicos. En este sentido, también destacaron la necesidad de que las recomendaciones y resoluciones que surjan de las diversas actividades llevadas a cabo por la UIP se transformen en acciones en beneficio de la población. También se plantearon cuestiones sobre los esfuerzos encaminados a lograr la adhesión universal.

El Consejo Directivo tomó nota de este informe interino del Secretario General. En la próxima Asamblea se presentará, como es habitual, un informe más completo sobre el impacto de la labor de la UIP a lo largo de 2024.

3. Situación financiera de la UIP

El Consejo Directivo recibió un informe sobre la situación financiera de la UIP al 31 de julio de 2024 y una lista actualizada de las contribuciones pendientes de pago. En su informe en nombre del Comité Ejecutivo, el Sr. M. Dick (Australia), Presidente del Subcomité de Finanzas, señaló que la ejecución presupuestaria de la UIP iba por buen camino durante el año hasta el momento y que las finanzas de la Organización se encontraban actualmente en una situación sana y estable. Los mercados de inversión mundiales habían tenido un comienzo positivo del año y la cartera de inversiones de la UIP y su Fondo de Pensiones cerrado había registrado un rendimiento positivo del 6% hasta el momento en 2024. La situación de la financiación voluntaria también parecía sana para el resto del año. El Comité Ejecutivo había examinado los atrasos en las contribuciones, que ahora ascendían a 2,1 millones de francos suizos tras los ingresos recientes, y la situación de ciertos Parlamentos Miembros que habían acumulado atrasos durante mucho tiempo. El Consejo Directivo siguió examinando este asunto en relación con su examen de las cuestiones relativas a la membresía (véase [la sección 5](#) infra).

4. Presupuesto consolidado para 2025

Se presentó al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto consolidado para 2025, que se había preparado bajo la supervisión del Subcomité de Finanzas y había sido examinado en detalle por el Comité Ejecutivo. En su informe en nombre del Comité Ejecutivo, el Sr. M. Dick (Australia) resumió el proyecto de presupuesto, que se estimaba en un total de 18,2 millones de francos suizos en ingresos y gastos. Señaló que la labor de la UIP continuaría en relación con los cinco objetivos establecidos en la Estrategia 2022-2026, con especial atención a algunas áreas específicas. En 2025 se prestaría especial atención a la igualdad de género y los derechos de las mujeres, ya que se conmemoraría el 30º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing y el 25º aniversario de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad. El Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP también celebraría su 40º aniversario. Además, la UIP mantendría su impulso en los temas prioritarios anteriores de acción climática, y paz y seguridad, habida cuenta de las múltiples crisis y conflictos actuales o emergentes. Al mismo tiempo, la Organización seguiría invirtiendo en su transformación digital para mejorar su impacto y sus resultados para los Parlamentos Miembros.

En cuanto a los ingresos, el presupuesto básico incluía un aumento del 3% en el total de las contribuciones de los Miembros, como había acordado previamente el Consejo Directivo, con el fin de equilibrar las contribuciones totales para el final del período de la Estrategia actual y volver a su nivel

de 2011. Se estimó que la movilización de recursos generaría contribuciones voluntarias por un monto de 4,3 millones de francos suizos en 2025, o el 24% del presupuesto total de ingresos. Esto representaría un ligero aumento de los ingresos voluntarios previstos en comparación con 2024, y la UIP previó la ampliación de algunas importantes subvenciones plurianuales de la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (Sida), la Unión Europea y el Parlamento de Qatar, entre otros. El Sr. Dick alentó a todos los delegados a que ayudaran a movilizar fondos voluntarios para la UIP desde sus propios países y grupos geopolíticos.

El Consejo Directivo aprobó el presupuesto consolidado para 2025.

5. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador de la UIP

La UIP sigue adelante con su campaña para conseguir que todos los parlamentos de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas se incorporen a su membresía. En ese sentido, el Consejo Directivo dio una cálida bienvenida al Parlamento de Jamaica, con lo que el número de Miembros de la UIP aumentó a 181. En el mismo sentido, el Consejo Directivo tomó nota de que representantes del Consejo Legislativo de Brunei Darussalam asistían a la 149ª Asamblea con vistas a su posible afiliación a la Organización en la 150ª Asamblea.

El Consejo Directivo reiteró su compromiso de alcanzar la membresía universal, incluida la readmisión del Congreso de los Estados Unidos de América.

El Consejo Directivo fue informado de una solicitud de la Liga de Parlamentarios para Al-Quds y Palestina para obtener el estatus de observador. Según el Comité Ejecutivo, esta organización es la misma que la Liga de Parlamentarios para Al-Quds, con la única diferencia de que se le ha añadido “y Palestina” a su nombre, una organización cuya solicitud de estatus de observador había sido rechazada en Manama en marzo de 2023 por los órganos directivos. Por lo tanto, el Consejo Directivo respaldó la recomendación del Comité Ejecutivo de mantener la decisión anterior sobre este asunto.

El Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de suspender los derechos de membresía de la República Centrafricana y el Congo, de conformidad con el artículo 5.3 de los Estatutos. En adelante, esos países figurarían como Miembros no participantes de la UIP, junto con Haití, Honduras y Papúa Nueva Guinea, hasta que desearan volver a colaborar con la Organización.

El Consejo Directivo coincidió con el Comité Ejecutivo en la importancia de colaborar estrechamente con los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), que se enfrentan a los desafíos del cambio climático y a dificultades financieras. El Consejo Directivo expresó su apoyo al enfoque de explorar todas las vías posibles para alentar y facilitar la participación de los PEID en la labor de la UIP y contribuir a que sus voces se escuchen mejor.

El Consejo Directivo escuchó el informe del Secretario General sobre la situación de algunos parlamentos, agrupados en cuatro categorías, y aprobó las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo.

En cuanto a los parlamentos que no funcionan, el Consejo Directivo tomó nota de que no se había producido ningún avance en la situación del **Afganistán** desde la última Asamblea. En 2022, cuando los talibanes tomaron el poder en el país y disolvieron el parlamento electo, en un gesto de solidaridad, los órganos directivos de la UIP decidieron reconocer al parlamento disuelto y permitirle participar en la UIP con el estatus de observador sin derecho a voto. El Consejo Directivos decidió mantener su posición anterior a ese respecto.

El caso del Parlamento de **Bangladesh** fue presentado a la atención del Consejo Directivo, ya que había sido disuelto recientemente a raíz de disturbios sociopolíticos, bajo la administración de la entonces Primera Ministra Sheikh Hasina. Según la Constitución del país, se debían organizar nuevas elecciones dentro de los 90 días siguientes a la disolución del Parlamento, es decir, a fines de noviembre de 2024. El Consejo Directivo tomó nota con preocupación de la detención de varios ex parlamentarios, cuyos casos estaban siendo examinados por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios de la UIP. Entre los parlamentarios afectados se encontraban destacados ex titulares de cargos de la UIP, a saber, el ex Presidente de la UIP, Sr. Saber Hossain Chowdhury, el ex Presidente del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, Sr. Fazle Chowdhury, y el ex Presidente del Grupo Consultivo sobre Salud, Dr. Habibe Millat. El Consejo Directivo acogió con satisfacción las gestiones del Secretario General de la UIP ante el nuevo Primer Ministro del país, Sr. Muhammad Yunus, que habían contribuido a la liberación del Sr. Saber Hossain Chowdhury. Tras tomar nota con

pesar de los acontecimientos ocurridos en Bangladesh, el Consejo Directivo decidió aplazar cualquier decisión sobre la situación hasta que se celebraran las elecciones parlamentarias.

Guinea-Bissau se encontraba sumida en una crisis a raíz de un enfrentamiento entre el Presidente del Parlamento, Sr. Domingos Simões Pereira, y el Presidente de la República, Sr. Umaro Sissoco Embaló. Este último había disuelto inconstitucionalmente el Parlamento y bloqueado el acceso a sus instalaciones. El Presidente Pereira había solicitado el apoyo de la UIP para resolver esta situación y había participado en la iniciativa de la Organización en favor de parlamentos de transición. En un gesto de solidaridad, la UIP siguió reconociendo al Sr. Pereira como Presidente electo del Parlamento de Guinea-Bissau. El Consejo Directivo tomó nota con pesar de esta lamentable situación e instó a las autoridades de Guinea-Bissau a que respetaran la Constitución y organizaran elecciones para permitir el funcionamiento del Parlamento.

En el caso de **Haití**, donde todavía no había un parlamento en funciones, el Consejo Directivo mantuvo su decisión anterior de mantener suspendidos sus derechos de membresía hasta que se celebraran elecciones, momento en el que el Parlamento recuperaría su posición normal en la UIP.

El Parlamento de **Kuwait** se ha disuelto varias veces en los últimos años y actualmente se encuentra suspendido sin perspectivas de elecciones en un futuro próximo. Mientras tanto, el Emir ha asumido el poder legislativo de conformidad con la Constitución del país. Considerando que el Parlamento de Kuwait es uno de los más progresistas de la región, el Consejo Directivo decidió seguir de cerca la situación y volver a examinarla en el marco de su 295ª Sesión, en abril de 2025.

El caso de **Myanmar** es similar al de Afganistán. El Consejo Directivo decidió mantener su decisión anterior de reconocer al Parlamento elegido en 2020, que ahora se reúne como Comité Representante del Pyidaungsu Hluttaw, como interlocutor de la UIP con el estatus de observador sin derecho a voto.

En **Níger** está tomando forma un proyecto para crear un órgano legislativo: una delegación nigerina visitó recientemente Burkina Faso y Malí para inspirarse en las modalidades de creación de un parlamento de transición. Un representante de Níger, con quien el Secretario General se reunió en Nueva York al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas, confirmó que las autoridades estaban a la espera de las contribuciones de la diáspora nigerina para establecer un órgano legislativo de transición. Contando con la buena voluntad de las autoridades nigerinas para crear sin demora dicho organismo, el Consejo decidió conceder a Níger el mismo trato que a otros parlamentos de transición de África Occidental.

Sudán se encontraba en una situación similar a la de Haití, sin perspectivas de nuevas elecciones en un futuro próximo. Por ello, el Consejo Directivo decidió mantener la suspensión de Sudán hasta que se estableciera un nuevo parlamento plenamente formado.

En la segunda categoría de parlamentos examinados, el Consejo Directivo examinó los parlamentos de transición. Tomó en consideración los parlamentos de transición de África occidental y central, a saber, **Burkina Faso, Gabón, Guinea y Malí**, y decidió mantenerlos como Miembros, además de confirmar el mandato del Secretario General de apoyar sus esfuerzos encaminados a un rápido retorno al orden constitucional. El Consejo Directivo tomó nota de los avances positivos en algunos de esos países, donde la redacción de nuevas constituciones indicaba que se estaba recuperando la normalidad. El Consejo Directivo alentó a los órganos de transición involucrados a que aceleraran sus esfuerzos a ese respecto. El Consejo Directivo acogió con aprecio la ejecución en curso del mandato que había encomendado al Secretario General sobre la cuestión.

En el caso de **Libia**, el Consejo Directivo tomó nota de que el Parlamento, que inicialmente tenía su sede en Tobruk y que había sido reconocido anteriormente como el Parlamento legítimo del país y que ahora funcionaba desde Bengasi, seguía funcionando, pero que seguían existiendo dificultades para organizar nuevas elecciones. El Consejo Directivo reiteró su recomendación anterior a las autoridades libias de que aceleraran el proceso de organización de elecciones que permitieran establecer un parlamento plenamente desarrollado.

Sudán del Sur había recibido el apoyo que los órganos directivos habían encomendado al Secretario General. El Consejo Directivo tomó nota de que las elecciones previstas para diciembre de 2024 se habían pospuesto hasta 2026 tras la prórroga del período de transición destinado a lograr que todas las partes se comprometieran a adoptar las medidas necesarias para restablecer el orden constitucional.

La tercera categoría se refería a los países en los que la situación política estaba afectando la capacidad de funcionamiento del parlamento. En **Palestina**, no había mucho que decir, aparte del conflicto que azotaba la región. Las últimas elecciones se habían celebrado en 2006 y, entretanto, el

Consejo Nacional Palestino había ejercido el estatus de Miembro de Palestina en la UIP. El Consejo Directivo tomó nota de la ausencia de novedades y expresó el deseo de que, en una situación ideal, se celebraran nuevas elecciones lo antes posible.

En el caso de la **República Bolivariana de Venezuela**, el Consejo Directivo tomó nota del informe sobre las amplias conversaciones que había mantenido el Comité Ejecutivo sobre la situación. El Consejo Directivo coincidió con el Comité Ejecutivo en que la UIP debía defender sus valores fundamentales, en particular el compromiso de entablar un diálogo, al considerar su contribución a la solución de la crisis actual en el país. El Consejo Directivo la recomendación del Comité Ejecutivo de mantener abiertos los canales de diálogo con la República Bolivariana de Venezuela sobre la base de una hoja de ruta y un calendario que el Secretario General prepararía para su posterior debate en los órganos directivos.

Yemen ha estado bajo el mecanismo de vigilancia de la UIP desde 2011 y poco ha cambiado desde la última sesión del Consejo Directivo en marzo de 2024. Por lo tanto, el Consejo Directivo mantuvo su posición anterior de reconocer al Parlamento con sede en Adén, que está alineado con las autoridades reconocidas por la ONU.

En la cuarta categoría, países en que la situación política constituye una amenaza potencial a la capacidad de funcionamiento de los parlamentos, el Consejo Directivo aprobó la recomendación del Comité Ejecutivo de eliminar a **Bosnia y Herzegovina** y a **Perú** de la lista de parlamentos bajo examen ya que la situación política se había estabilizado en esos países.

El Consejo Directivo decidió mantener la situación de la **República Árabe Siria** bajo examen a la luz de la guerra en curso en el país.

6. Temas prioritarios de la UIP

El Secretario General explicó que su informe sobre las actividades realizadas en 2024 (véase [la sección 2](#) supra) incluía información sobre los esfuerzos liderados por la Organización en torno al tema prioritario de 2024 de la paz y la seguridad.

El orador recordó que la labor relativa al tema prioritario para 2024 incluía las iniciativas de la UIP en materia de mediación y diplomacia parlamentaria, por ejemplo, a través del Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, el Grupo de Facilitadores para Chipre o el diálogo entre los Presidentes de los Parlamentos de Armenia y Azerbaiyán. Además, se había hecho especial hincapié en los conceptos de seguridad humana y seguridad común en los parlamentos. La UIP acababa de lanzar una publicación sobre [La seguridad humana y la seguridad común para consolidar la paz](#), que tenía por objeto servir de guía a los parlamentarios en sus esfuerzos por prevenir los conflictos tanto a nivel nacional como internacional. Estas iniciativas complementaban la labor realizada para apoyar los esfuerzos de desarme, los parlamentos de transición y la reconstrucción posterior al conflicto.

El Secretario General explicó a continuación que el tema prioritario propuesto para 2025 era la igualdad de género. El año 2025 sería un año de varios hitos para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Marcaría el 30º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el 25º aniversario de la agenda de la ONU Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) y el hito de los 10 años de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como organización líder en la promoción de la igualdad de género, la UIP tenía un papel importante que desempeñar en la movilización de la comunidad parlamentaria y en la facilitación de la identificación de su propio curso de acción hacia la realización de todos esos compromisos cruciales. La UIP también tendría sus propios hitos internos que celebrar, ya que 2025 marcaría el 40º aniversario del Foro de Mujeres Parlamentarias.

El año 2024 ya había sido un año decisivo para la igualdad de género en la política, ya que se habían celebrado o programado 70 elecciones antes de fin de año. Las tendencias hasta el momento en cuanto a la elección de mujeres al parlamento no eran positivas, y se observaban indicios de estancamiento, cuando no de retroceso. También aumentaban los rechazos en lo que respecta a los derechos, las libertades y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Los efectos desproporcionados de los conflictos y las guerras en las mujeres y las niñas, el retroceso en materia de salud, derechos y justicia reproductiva y otros intentos de cuestionar los derechos de las mujeres eran señales importantes de la importancia de los esfuerzos en pro de la igualdad de género.

Por ello, la UIP, en su calidad de defensora inquebrantable de la igualdad de género, decidió redoblar sus esfuerzos en favor de la igualdad de género proponiéndola como tema prioritario para 2025. La propuesta fue aprobada por el Consejo Directivo.

7. Futuras reuniones interparlamentarias

El Consejo Directivo aprobó la lista de futuras reuniones interparlamentarias, según lo recomendado por el Comité Ejecutivo.

El Consejo Directivo tomó nota de la confirmación por parte del Comité Ejecutivo de que, durante la COP29, la Reunión Parlamentaria se celebrará en la Zona Verde. De esta forma, las delegaciones parlamentarias también tendrán acceso a muchos de los demás procesos deliberativos que tendrán lugar durante este importante evento.

El Consejo Directivo tomó nota de la solicitud del Comité Ejecutivo de que las delegaciones parlamentarias que asisten a las reuniones en Nueva York aprovechen el apoyo tanto de la Oficina de la UIP en Nueva York como de sus respectivas misiones permanentes en la ciudad para facilitar su participación.

8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

El Consejo Directivo aprobó por unanimidad las modificaciones del Reglamento del Consejo Directivo, del Reglamento del Comité Ejecutivo, del Reglamento de las Comisiones Permanentes, del Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias y del Reglamento y Modalidades de Trabajo del Foro de Jóvenes Parlamentarios (véase la [página 68](#)).

9. Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento

El Consejo Directivo tomó nota de una actualización sobre la labor del Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que se había reunido por primera vez los días 16 y 17 de mayo de 2024 y se reuniría de nuevo justo después de la Asamblea, el 18 de octubre de 2024. El Consejo Directivo respaldó el nombramiento por el Grupo de América Latina y el Caribe de la Sra. L. Adderley (Bahamas) para el Comité Preparatorio en sustitución de la Sra. M. Guerra Castillo (México), que ya no era Presidenta de Parlamento, y el nombramiento por el Grupo Africano de la Sra. J. Nunu Kumba (Sudán del Sur) para cubrir una vacante existente. Quedaban varias vacantes más en el Comité. La Conferencia se celebraría en el Palacio de las Naciones en Ginebra del 29 al 31 de julio de 2025, precedida por la Decimoquinta Cumbre de Presidentas de Parlamento en Berna el 28 de julio de 2025.

10. Carta de la UIP sobre la ética de la ciencia y la tecnología

La Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología nació como una iniciativa del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología. En la 148ª Asamblea se distribuyó un primer borrador a los Parlamentos Miembros, los asociados pertinentes y los expertos, quienes posteriormente compartieron sus ideas y sugerencias sobre la Carta, lo que ayudó a enriquecerla y mejorarla, haciéndola más completa e inclusiva.

Tras una cuidadosa integración de las observaciones pertinentes y una revisión final, la Carta se presentó al Comité Ejecutivo, que recomendó su adopción por el Consejo Directivo, iniciativa que se alineaba perfectamente con el tema de la 149ª Asamblea de la UIP. El Consejo Directivo adoptó la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología (véase [la página 76](#)).

11. Informes de los órganos plenarios y de los órganos especializados

El Consejo Directivo aprobó las recomendaciones contenidas en los informes sobre las actividades del Foro de Mujeres Parlamentarias, el Foro de Jóvenes Parlamentarios, el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, el Comité de Asuntos del Medio Oriente, el Comité encargado de la Promoción del Respeto del Derecho Internacional Humanitario, el Grupo de Facilitadores para Chipre, el Grupo de Trabajo sobre la solución pacífica de la guerra en Ucrania, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento, el Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, el Grupo de Asociación de Género y el Grupo Consultivo sobre Salud. El Consejo respaldó los nuevos nombramientos para esos órganos (véase [la página 35](#)).

12. Premio Cremer-Passy

A propuesta del Comité de Selección del Premio y por recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo aprobó las siguientes modificaciones del Reglamento del Premio Cremer-Passy:

- Ampliación del plazo hasta el 30 de junio de cada año para permitir a los grupos geopolíticos más tiempo para presentar sus nominaciones.
- Reemplazo del sistema actual de un candidato principal y un suplente por grupo geopolítico por una nominación masculina y una femenina para asegurar que el grupo de candidatos (12 en total) sea equilibrado en cuanto a género.
- Se suprime el criterio del apoyo popular, que es difícil de evaluar. A partir de ahora, los candidatos serán evaluados sobre la base de cuatro criterios en lugar de los cinco anteriores.

La Presidenta anunció que ya se habían abierto las nominaciones para la edición 2025 del Premio Cremer-Passy. Se esperaba que los nominados tuvieran un historial excepcional en materia de igualdad de género, el tema prioritario de la UIP para 2025.

294ª Sesión del Comité Ejecutivo

NB: Esta sección cubre asuntos discutidos por el Comité Ejecutivo pero que no están cubiertos en la sección del Consejo Directivo anterior.

1. Subcomité de Finanzas

El Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. M. Dick (Australia), informó al Comité Ejecutivo sobre las deliberaciones del Subcomité antes de la sesión del Comité Ejecutivo. El Subcomité había examinado la situación financiera de la UIP al 31 de julio de 2024. La ejecución presupuestaria de la Organización se había mantenido en el buen camino durante el año hasta la fecha y sus finanzas eran sanas y estables. La situación de la financiación voluntaria también era sana para el resto de 2024. Los atrasos acumulados de las contribuciones de los Miembros ascendían a 2,3 millones de francos suizos en el momento de la reunión del Subcomité.

El Subcomité había examinado el proyecto de presupuesto de la UIP para 2025 y examinado el documento presupuestario, que presentó al Comité Ejecutivo en su totalidad. El presupuesto básico incluía un aumento del 3% en las contribuciones totales, como había acordado previamente el Consejo Directivo, con el fin de equilibrar las contribuciones totales y volver a su nivel de 2011 antes de que finalizara el período de la actual Estrategia. Al mismo tiempo, se preveía que los ingresos voluntarios aumentarían ligeramente, ya que se habían recibido o renovado varias subvenciones. El Subcomité aconsejó al Comité Ejecutivo que recomendara la aprobación del presupuesto para 2025 al Consejo Directivo.

El Comité Ejecutivo también recibió la habitual información actualizada del Secretario General sobre la movilización de los fondos voluntarios. En su calidad de nuevo Presidente del Subcomité de Finanzas, el Sr. Dick expresó su agradecimiento al Presidente saliente, Sr. AR Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), por su destacado servicio al Subcomité. También agradeció al equipo de la Secretaría de la UIP por su labor.

2. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador de la UIP

El Comité Ejecutivo tomó nota con satisfacción de que los esfuerzos de la UIP en favor de la membresía universal estaban dando frutos, ya que había recibido una solicitud del Parlamento de Jamaica para la reafiliación, que aceptó y recomendó al Consejo Directivo para su aprobación.

El Comité Ejecutivo también recibió una solicitud de la Liga de Parlamentarios para Al-Quds y Palestina para que se le conceda el estatus de observador. Tras un examen exhaustivo, el Comité Ejecutivo llegó a la conclusión de que se trataba de la misma organización que la Liga de Parlamentarios para Al-Quds (con la única diferencia de que se había añadido la palabra “y Palestina” a su nombre), cuya solicitud de estatus de observador había sido rechazada en Manama en marzo de 2023. Por tanto, mantuvo su decisión inicial y comunicó esta información al Consejo Directivo.

3. Oficinas regionales de la UIP

El Comité Ejecutivo fue informado sobre los avances logrados en el establecimiento de oficinas regionales en el Uruguay y Egipto. Se había firmado un acuerdo entre el Gobierno del Uruguay y la UIP

por el que se otorgaba a la UIP el estatus de organización internacional en el Uruguay, lo que le daba derecho a los privilegios e inmunidades pertinentes. La firma de este acuerdo había marcado un primer paso hacia el establecimiento de una Oficina Regional en Montevideo, para la cual el Parlamento anfitrión había designado locales adecuados.

Posteriormente, la Secretaría había compartido un proyecto de acuerdo operativo con el Parlamento del Uruguay, en el que se describían las modalidades funcionales de la oficina, incluidos los elementos operativos y presupuestarios. Para hacer frente a las limitaciones financieras del Parlamento y mantener el entusiasmo por el proyecto, la Secretaría había propuesto acuerdos temporales por dos años. Estos se implementarían si se cumplían las condiciones establecidas por el Consejo Directivo el 12 de octubre de 2022, en particular para garantizar la independencia funcional de la UIP. Los acuerdos temporales estaban diseñados para que no tuvieran costos para la UIP.

En Egipto, la Secretaría de la UIP había colaborado con el Parlamento en relación con el proyecto de acuerdo de sede y el presupuesto. El Parlamento estaba reuniendo ejemplos de acuerdos de sede con otras organizaciones internacionales para agilizar las negociaciones sobre el acuerdo de la UIP, centrándose en las inmunidades y los privilegios.

4. Grupo de trabajo sobre transparencia, rendición de cuentas y apertura

El Comité Ejecutivo fue informado de los logros del Grupo de Trabajo. La mayoría de las recomendaciones del Informe de Transparencia presentado al Consejo Directivo en 2021 ya se habían aplicado. En la próxima reunión del Grupo de Trabajo, la Secretaría presentaría una política de protección de los denunciantes y proporcionaría información actualizada sobre la aplicación del Código de Conducta para Funcionarios de Gobernanza y la política contra el acoso. Además, se invitaría al Grupo de Trabajo a examinar los avances logrados en relación con el Informe de Transparencia y a considerar la posibilidad de suspender sus actividades hasta que se formularan nuevas recomendaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y apertura.

5. Secretaría de la UIP

El Comité Ejecutivo recibió información sobre los movimientos de personal en la Secretaría de la UIP, incluidos varios ascensos (véase [la página 97](#)). El Comité Ejecutivo también inició conversaciones sobre los acuerdos administrativos para el Presidente de la UIP, con vistas a un posible aumento del apoyo en el futuro.

6. Cooperación entre la UIP y la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (ASGP)

El Comité Ejecutivo tomó nota del informe anual sobre la cooperación entre la UIP y la ASGP.

Órganos subsidiarios del Consejo Directivo

1. Foro y Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

La 38ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias, en la que participaron 147 personas, entre ellas 108 parlamentarios (99 mujeres y 9 hombres) de 77 países. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro (México), presidió la sesión.

Como contribución a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos titulado *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*. A continuación, el Foro propuso a la Comisión Permanente tres enmiendas al proyecto de resolución, así como cuatro expresiones de apoyo a las enmiendas propuestas por los Parlamentos Miembros. La mayoría de las enmiendas propuestas por el Foro se integraron en el proyecto de resolución, lo que fortaleció su perspectiva de género.

El Foro también organizó un Panel de Debate sobre *El mantenimiento de la paz y la impartición de justicia a mujeres y niñas*, en el que los participantes destacaron la importancia de que las leyes sancionen a los autores de violencia sexual y de género y presten el apoyo adecuado a las víctimas, tanto en situaciones de conflicto como en tiempos de paz. Los participantes pidieron que se establecieran sistemas judiciales sensibles a las cuestiones de género, no sólo para juzgar esos delitos, sino también para abordar sus causas profundas. Se determinó que el fortalecimiento de la

cooperación y la solidaridad internacionales, el aumento significativo de la participación de las mujeres y la incorporación de las experiencias de las víctimas de los conflictos en las conversaciones de paz y los procesos de reconstrucción eran requisitos previos para una paz duradera.

La Mesa de las Mujeres Parlamentarias se reunió los días 13 y 17 de octubre de 2024. La reunión del 13 de octubre se dedicó a preparar los trabajos de la 38ª Sesión del Foro, y la reunión del 17 de octubre hizo un balance de los resultados de la 149ª Asamblea desde una perspectiva de género y preparó la próxima sesión del Foro y su trabajo futuro (véase el informe en [la página 81](#)).

2. Foro y Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se llevó a cabo el 14 de octubre de 2024 y reunió a 65 jóvenes parlamentarios, de los cuales el 36% eran mujeres. La reunión estuvo presidida por el Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro.

El décimo aniversario del Foro de Jóvenes Parlamentarios marcó el tono de la reunión. La Presidenta y el Secretario General de la UIP pronunciaron unas palabras de apertura en las que reafirmaron su compromiso con el Foro y su misión de empoderar a los jóvenes parlamentarios y a los jóvenes en general. A continuación, antiguos y actuales miembros del Foro compartieron testimonios sobre el impacto duradero que el Foro tuvo en el fortalecimiento de su labor como parlamentarios y en la creación de un movimiento unido de jóvenes en la UIP.

Los miembros del Foro brindaron información actualizada sobre los últimos acontecimientos en sus países. También aportaron las perspectivas de los jóvenes a los temas que se debaten en la actual Asamblea de la UIP y organizaron una sesión de preguntas y respuestas sobre cómo llevar la campaña [¡Yo digo sí a los jóvenes en el parlamento!](#) al siguiente nivel.

El Foro designó al Presidente de la Junta para preparar un informe general presentando el punto de vista de los jóvenes sobre la resolución propuesta sobre *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, y al Sr. W. Soto (Perú) para preparar un informe general presentando el punto de vista de los jóvenes sobre la resolución propuesta sobre *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible*, ambos informes que se examinarán en la 150ª Asamblea de la UIP en abril de 2025.

En su reunión celebrada ese mismo día, el Foro de Jóvenes Parlamentarios guardó un minuto de silencio por las víctimas palestinas y libanesas afectadas actualmente por el conflicto en Medio Oriente. Destacaron el impacto desproporcionado que los conflictos y las guerras tienen sobre los jóvenes en todas las partes del mundo. Lamentaron que los jóvenes parlamentarios se sintieran impotentes para hablar y actuar, y acordaron centrarse más en movilizar a los jóvenes para que participen en los esfuerzos por la paz (véase el informe en [la página 84](#)).

3. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Comité realizó su 175ª Sesión del 12 al 16 de octubre de 2024. Participaron en la sesión: Sra. M. Odhiambo (Kenia), Presidenta, Sr. B. Mbuku Laka (República Democrática del Congo), Sr. E. Blanc (Francia), Sra. L. Fehlmann Rielle (Suiza) y Sr. H. Kamboni (Zambia). En la sesión también participaron de forma remota la Sra. L. Quartapelle (Italia) y la Sra. C. Asiaín Pereira (Uruguay).

Durante la sesión, el Comité examinó la situación de 395 parlamentarios (el 26% de ellos mujeres) en 14 países. Se declararon admisibles nuevos casos relativos a 175 parlamentarios en Bangladesh, la República Democrática del Congo, Nicaragua y Tailandia. Se declaró inadmisibles un caso relativo a un parlamentario de Colombia y se cerró un caso relativo a un parlamentario de Filipinas. El Comité también celebró nueve audiencias (una de las cuales se celebró en línea) con delegaciones nacionales y denunciantes.

El Comité presentó al Consejo Directivo para su adopción 10 decisiones sobre la situación de 390 parlamentarios en los siguientes países: Bangladesh, República Democrática del Congo, Eswatini, Guinea-Bissau, Nicaragua, Pakistán, Filipinas, Tailandia, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de).

4. Comité de Asuntos del Medio Oriente

Desde la última Asamblea, celebrada en marzo de 2024, el Comité de Asuntos del Medio Oriente se reunió dos veces de manera informal (el 20 de junio y el 11 de julio de 2024) y una vez de manera formal, en dos sesiones (el 14 y el 16 de octubre de 2024), en cada una de las cuales participaron al menos seis miembros. Las reuniones informales tenían por objeto coordinar una visita a la región, pero se pospuso debido a la precaria situación de seguridad y a la falta de disponibilidad de los miembros del Comité.

El Comité mantuvo un debate sobre su función, teniendo en cuenta su deseo de contribuir significativamente al proceso de paz en el Medio Oriente, al tiempo que gestionaba las importantes diferencias entre las partes en conflicto y la falta de consenso en la comunidad internacional, que se reflejaba en el Comité. El Comité convino en que la importancia de su función radicaba en determinar las medidas concretas para establecer un diálogo constructivo entre Israel y Palestina y proponer soluciones para lograr una paz sostenible. Reconoció la naturaleza singular del Comité, en el que ambas partes en conflicto eran participantes activos. Subrayó la necesidad de que el diálogo y la creación de confianza fueran la base de su labor en curso. Los miembros también reconocieron el deseo de mejorar la coordinación entre los órganos y representantes de la UIP que trabajaban en las cuestiones del Medio Oriente.

El Comité examinó luego su propio mandato, pero no llegó a ninguna conclusión. En una próxima reunión se examinarán las cuestiones pendientes relativas a las opiniones de los miembros sobre la ocupación de Palestina y las condiciones en las que podría concebirse una solución de dos Estados.

Un representante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) presentó una visión general de la situación actual en Gaza, Cisjordania y el Líbano. Puso de relieve los importantes servicios que prestaba UNRWA y cómo su labor se había visto afectada negativamente desde el 7 de octubre de 2023. El representante destacó las graves consecuencias de la legislación propuesta recientemente en la Knesset que, de aprobarse, pondría en peligro las operaciones de UNRWA e incluso su existencia. Los miembros del Comité expresaron su apoyo a los objetivos de UNRWA e hicieron un llamamiento firme y urgente a los miembros de la Knesset para que no aprobaran esas leyes, hicieran todo lo posible por mejorar la prestación de ayuda humanitaria a todos los necesitados y contribuyeran a restablecer la confianza mutua y la cooperación con UNRWA como organismo de las Naciones Unidas cuya función era en la actualidad crítica para la prestación de servicios en una situación humanitaria desesperada.

El Comité también escuchó una presentación de un representante del Centro Rey Hamad para la Coexistencia Pacífica sobre las actividades para construir sociedades pacíficas e inclusivas.

Reiteró su deseo de viajar a la región y seguir discutiendo su mandato, posiblemente mediante un retiro en Jordania donde también podría reunirse con expertos regionales (véase el informe en [la página 86](#)).

5. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 15 de octubre de 2024. La sesión fue presidida por el Sr. JK Waweru (Kenia).

El Comité examinó el seguimiento de su sesión anterior, realizada en marzo de 2024, e informó sobre las medidas adoptadas por sus miembros, entre ellas: las iniciativas para concienciar al Parlamento sobre la situación de los 38 ex parlamentarios afganos que se encontraban en peligro y buscaban refugio (Australia); propuestas legislativas para abordar la situación de los apátridas en el país (Tailandia); la organización de una conferencia de presidentes de parlamentos de países mediterráneos sobre la situación de los migrantes y refugiados en la región (Malta); medidas legislativas para garantizar que los apátridas tuvieran derecho a acceder a los servicios básicos en el país (Bahréin); y la ratificación de los tratados de DIH, incluidas las convenciones sobre desarme, y la aprobación de leyes que concedieran la nacionalidad a las comunidades apátridas del país (Kenia).

El Comité examinó las principales conclusiones del último informe del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), [El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos](#), centrándose en particular en las nuevas tecnologías de la guerra. Profundizó en cuestiones relativas a las tecnologías digitales de la guerra, incluidas las operaciones cibernéticas, los sistemas de armas autónomas y las operaciones militares en el espacio ultraterrestre.

El Comité expresó su preocupación por la deshumanización de los conflictos armados a causa del uso de estas nuevas tecnologías, como ocurre cuando se utilizan sistemas de armas para seleccionar objetivos sin intervención humana. El Comité reiteró que las normas fundamentales del DIH (consagradas en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales) se aplican al desarrollo y uso de estas nuevas tecnologías y deben guiarlo. Sin embargo, el Comité también estuvo de acuerdo en que podrían necesitarse nuevas leyes en esta área y que era esencial que los parlamentos adoptaran medidas para apoyar esos esfuerzos. Por consiguiente, decidió organizar futuras reuniones informativas y seminarios web en línea en colaboración con el CICR para informar y fomentar la participación de la comunidad parlamentaria mundial en esta área.

El Comité recibió información actualizada sobre los últimos acontecimientos en situaciones de preocupación humanitaria que había estado siguiendo en los últimos años. Durante esta sesión, prestó especial atención a Sudán y escuchó una amplia exposición de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre las cuestiones de protección en juego. Sudán se enfrenta actualmente a la mayor crisis de desplazamiento interno del mundo: hay 8,1 millones de desplazados internos, 2,3 millones de refugiados y solicitantes de asilo en otros países, 640.224 repatriados y 258.129 refugiados y solicitantes de asilo desplazados secundarios. Sudán también se enfrenta a la crisis de desplazamiento infantil más importante del mundo, con más de 4,6 millones de niños desplazados dentro y fuera del país. Las preocupaciones en materia de protección incluyen: discriminación, explotación y abuso; violencia sexual y de género y protección infantil; impuestos arbitrarios por elementos armados; arresto, detención y deportación; restricción de la circulación; retorno en condiciones adversas; mecanismos de afrontamiento perjudiciales; inseguridad alimentaria; y violencia entre comunidades. Además, se necesita un acceso previsible y sostenido, en particular el acceso seguro y sin trabas de los suministros y el personal humanitarios a las zonas de difícil acceso. Garantizar la libertad de circulación de las personas desplazadas por la fuerza también es una prioridad. La ayuda humanitaria a Sudán no cuenta con los fondos necesarios, ya que en 2024 solo se ha alcanzado el 34% del presupuesto necesario.

El Comité expresó su solidaridad con el pueblo de Sudán en vista de su terrible situación humanitaria y se comprometió a llamar la atención sobre esta grave situación humanitaria, que sigue siendo relativamente invisible. Destacó la difícil situación de los desplazados sudaneses, que se encuentran en situaciones que aumentan su vulnerabilidad a la explotación y la trata de personas. El Comité también respaldó el llamamiento en favor de una mayor financiación de la ayuda humanitaria en el contexto de la situación en Sudán y señaló la necesidad de fortalecer la cooperación y garantizar la eficiencia y la transparencia en la prestación de la asistencia humanitaria.

En vista de la situación actual en el Medio Oriente, el Comité destacó el desafío y la importancia de garantizar el respeto del DIH y acordó formular un llamamiento, que finalmente fue respaldado por el Consejo Directivo.

El Comité examinó las iniciativas encaminadas a poner fin a la apatridia. Acogió con satisfacción el lanzamiento de la [Alianza Mundial para Poner Fin a la Apatridia](#) en octubre de 2024, de la que la UIP es miembro, y destacó la importancia de la Alianza para mejorar la cooperación (incluida la integración y movilización de la comunidad parlamentaria) para abordar la apatridia. El Comité también examinó la participación de las organizaciones de la sociedad civil en este ámbito. Escuchó a la Sra. Catherine Harrington, de la Campaña Mundial por la Igualdad de Derechos de Nacionalidad, y a la Sra. Deepti Gurung, activista de Nepal en materia de apatridia y ganadora del Premio Nansen para los Refugiados de ACNUR en 2024 para Asia y el Pacífico, sobre sus iniciativas para poner fin a la apatridia.

El Comité eligió al Sr. A. Farrugia (Malta) como su nuevo Presidente por un mandato inicial de un año (con posibilidad de una renovación). Sustituye al Sr. J. K. Waweru (Kenia), que ha cumplido dos mandatos completos (véase el informe en [la página 88](#)).

6. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Grupo de Facilitadores para Chipre se reunió el 13 de octubre de 2024. Asistieron a la reunión un facilitador, el Sr. L. Wehrli (Suiza), cinco representantes de partidos políticos de la República de Chipre y dos representantes de los partidos políticos turcochipriotas.

Las partes expresaron la esperanza de que la reunión informal entre el Secretario General de las Naciones Unidas y los dirigentes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota celebrada el 15 de octubre de 2024 conduzca a la reanudación de las conversaciones para alcanzar una solución duradera al problema de Chipre, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

7. Grupo de trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania

El 15 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo celebró su 13ª reunión y comenzó a debatir con ambas delegaciones los casos de los niños que habían sido trasladados de Ucrania a la Federación de Rusia, así como con un representante del Comisionado para los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania. El Grupo de Trabajo se sintió alentado por el hecho de que los parlamentarios de ambos países subrayaran que todos los niños que habían sido separados de sus padres, hermanos, tutores legales y/o familiares cercanos debían reunirse con ellos, así como por su disposición a ayudar al Grupo de Trabajo en este proceso. En vista de que una propuesta de reunión directa entre las instituciones de los defensores del pueblo de Ucrania y Rusia no se materializó durante la 149ª Asamblea, el Grupo de Trabajo extendió una invitación a ambas delegaciones para que facilitaran una reunión de ese tipo en un futuro próximo, posiblemente durante la 150ª Asamblea en abril de 2025 en Tashkent (Uzbekistán).

El Grupo de Trabajo expresó su profunda preocupación por los crecientes riesgos nucleares asociados a la guerra en curso y reiteró que los parlamentarios tenían una responsabilidad particular de moderar los discursos y las narraciones. El Grupo de Trabajo acogió con agrado las garantías dadas por las partes en el sentido de que el uso de armas nucleares era una línea roja que nunca se debía cruzar y que era necesario proteger las instalaciones de energía nuclear (véase el informe en [la página 82](#)).

8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento

El 13 de octubre de 2024, el Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento celebró su 17ª reunión, presidida por su Presidente, el Sr. M. Karlsson (Suecia). El grupo debatió un plan de trabajo integral, que incluía actividades y productos que se implementarían en 2025. Acordaron establecer un grupo ad hoc para coordinar los esfuerzos en el Sahel, centrándose en la comunidad, el medio ambiente, la seguridad, el desarrollo y la educación, con facilitadores para cada área y la participación de organizaciones internacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas.

Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y del Instituto para la Economía y la Paz (IEP) contribuyeron a los debates sobre las cuestiones del Sahel. El Grupo también analizó la definición de terrorismo y reconoció la importancia de llegar a una definición parlamentaria para abordar mejor la cuestión en la legislación. Un tema central de la reunión fue la situación en el Sahel y la persistente amenaza del terrorismo en la región, en particular en Burkina Faso, Malí y Níger, que enfrentan graves problemas de seguridad. Se hizo hincapié en la necesidad de abordar el terrorismo, la delincuencia organizada y otras cuestiones emergentes, especialmente en África.

Además, el Presidente instó a los miembros a unirse a la Red Parlamentaria Mundial de Lucha contra el Terrorismo y descargar la aplicación móvil sobre Lucha contra el Terrorismo y Prevención del Extremismo Violento (CT/PVE). En su próxima reunión, el Grupo debatirá sobre la inteligencia artificial en la lucha contra el terrorismo y el vínculo entre la migración y la prevención del extremismo violento. Se eligieron nuevos miembros, en representación de India, Libia, Maldivas y Noruega (véase el informe en [la página 93](#)).

9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

Se celebraron tres sesiones del Grupo de Trabajo: dos en línea los días 19 y 23 de septiembre de 2024, y una en Ginebra el 15 de octubre de 2024. Al menos diez miembros asistieron a cada una de estas reuniones en persona o virtualmente.

Durante sus sesiones del 19 y 23 de septiembre de 2024, los miembros del Grupo de Trabajo examinaron las enmiendas propuestas a la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología recibidas de los Parlamentos Miembros de la UIP, académicos, científicos y organizaciones asociadas. Tras integrar las observaciones pertinentes, el Grupo de Trabajo aprobó oficialmente la Carta finalizada el 23 de septiembre de 2024 para su adopción en la 149ª Asamblea.

Durante su sesión del 15 de octubre de 2024, los miembros del Grupo de Trabajo establecieron un plan sobre los próximos pasos para difundir ampliamente la Carta y promover su uso a nivel gubernamental y parlamentario en colaboración con científicos y académicos. Debatieron los próximos pasos concretos para un seguimiento diligente de la Carta a fin de evitar que se pase por alto, garantizar su

implementación y promover su uso como modelo para consideraciones éticas en IA y futuras innovaciones.

El informe *Mapping engagement between Parliament and science* basado en los resultados de una encuesta lanzada por el Grupo de Trabajo se finalizó y publicó en el sitio web de la UIP durante la Asamblea.

El Grupo de Trabajo describió los posibles próximos pasos para avanzar en las recomendaciones de la primera edición de las Escuelas de Ciencia para la Paz sobre el agua, incluida la cooperación con el Consejo Mundial del Agua y la Convención del Agua de las Naciones Unidas.

La segunda edición de las Escuelas de Ciencia para la Paz, centrada en la inteligencia artificial (IA) y la ética, se llevará a cabo en dos sesiones separadas para el personal parlamentario y los parlamentarios en mayo y septiembre de 2025, respectivamente. La segunda edición de las Escuelas tiene como objetivo unir los mundos de la ciencia y la política iniciando el diálogo y ayudando a crear una comunidad de expertos parlamentarios para abordar juntos los desafíos de la IA bajo el paraguas neutral de la ciencia (véase el informe en [la página 94](#)).

10. Grupo de Asociación de Género

El Grupo de Asociación de Género llevó a cabo su 50ª Sesión los días 12 y 16 de octubre de 2024. Asistieron a la misma el Presidente, Sr. AR Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), la Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán), el Sr. A. Almodóbar Barceló (España) y la Sra. NBK Mutti (Zambia).

En cumplimiento de su mandato, el Grupo examinó el estado de la participación de las mujeres en los parlamentos nacionales, así como en la UIP. En particular, examinó la composición de las delegaciones en la 149ª Asamblea. Al 18 de octubre de 2024, el 36,4% de los delegados de la Asamblea eran mujeres (véase [la página 95](#)), lo que supone una mejora con respecto a las últimas Asambleas, pero todavía estaba por debajo del récord del 39% alcanzado en Nusa Dua en 2022 y en Madrid en 2021. Las delegaciones con equilibrio de género aumentaron en la 149ª Asamblea: 49 delegaciones de 129 (38%) estaban compuestas por entre un 40 y un 60% de mujeres u hombres. Se trata de un porcentaje mucho mayor que en la Asamblea anterior (véase [la página 96](#)). De las 129 delegaciones presentes, 120 estaban compuestas por al menos dos delegados, de los cuales siete eran todos hombres (5,8%). Además, dos delegaciones de dos o más delegados estuvieron compuestas enteramente por mujeres.

El Grupo también deliberó sobre los casos especiales de las delegaciones que no han asistido a varias Asambleas consecutivas y decidió que la UIP no debería aplicar sanciones a las delegaciones integradas por un solo sexo si habían estado ausentes durante cuatro o más Asambleas consecutivas.

El Grupo hizo un balance de las medidas adoptadas para aplicar la política de la UIP contra el acoso. La política siguió estando disponible en las plataformas de la UIP y fue promovida durante las reuniones. Para esta Asamblea, se hizo más visible el material visual sobre la política. También se había impartido formación específica a un mayor número de personal de la UIP y pronto se propondrían sesiones de formación para parlamentarios y otros participantes en las Asambleas de la UIP y otros eventos. También se habían establecido estructuras y procesos, y estaba en funcionamiento la dirección de correo electrónico speakout@ipu.org para recibir denuncias.

El Grupo celebró una sesión de diálogo con la delegación de Bután para examinar la manera de mejorar la participación de las mujeres. Si bien se había producido un aumento de la representación de las mujeres en los gobiernos locales y en la función pública, su representación en el Parlamento había disminuido en las últimas elecciones. En el Consejo Nacional (cámara alta), las mujeres ocupan ahora el 12% de los escaños (frente al 16%); en la Asamblea Nacional (cámara baja), las mujeres ocupan sólo el 4,3% de los escaños (frente al 14,9%). El Grupo acogió con agrado la solicitud de la delegación de que la UIP apoyara la realización de un estudio sobre las razones de la escasa representación de las mujeres en la política en Bután, y alentó a su Parlamento a que tuviera plenamente en cuenta las conclusiones del estudio para fundamentar las políticas y las reformas jurídicas futuras destinadas a mejorar la participación política de las mujeres.

El Grupo también mantuvo un diálogo fructífero con la delegación de Omán. A pesar de los buenos antecedentes de representación de las mujeres en puestos de designación y en la educación superior, en las elecciones de 2023 al Consejo Shura no se eligió a ninguna mujer. El Grupo alentó a la delegación a que acelerara sus esfuerzos de sensibilización y elaborara una hoja de ruta integral a este

respecto que incluya la revisión del marco jurídico para promover la representación de las mujeres en el parlamento. A petición de la delegación, la UIP proporcionará detalles de las buenas prácticas existentes para fundamentar sus esfuerzos en esta área.

11. Grupo Consultivo sobre Salud

El Grupo Consultivo sobre Salud se reunió el 13 de octubre de 2024, con la asistencia de cuatro de sus cinco miembros, junto con socios técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y ONUSIDA.

El Grupo examinó el seguimiento de la resolución de 2019 de la UIP sobre la cobertura universal de salud y decidió centrarse en los desafíos que restringen el acceso a los servicios de salud, incluidas las barreras financieras. Pidió a la Secretaría de la UIP que preparara un marco de seguimiento para la aplicación de la resolución, teniendo en cuenta los recursos existentes, y pidió que se fortalecieran las capacidades de los parlamentarios.

El Grupo también analizó el brote actual de mpox, que el Director General de la OMS declaró una emergencia de salud pública de interés internacional en agosto de 2024. El Grupo reflexionó sobre el desvío de la atención de otras prioridades sanitarias, la presión de las emergencias sanitarias sobre los sistemas de salud y la importancia de garantizar que la equidad esté en el centro de las decisiones sobre el tratamiento de las enfermedades y la distribución de las vacunas. El Grupo también reiteró el importante papel que desempeñan los parlamentarios en la sensibilización y la participación de las comunidades, que son fundamentales para detener el mpox.

Como parte de los esfuerzos por fortalecer los vínculos entre la labor de la UIP en materia de salud y cambio climático, el Grupo decidió presentar una contribución al documento final de la Reunión Parlamentaria de la COP29. El Grupo deseaba destacar que el cambio climático es un multiplicador de riesgos para la salud y pedir políticas e inversiones para abordar los principales desafíos relacionados con la inseguridad alimentaria, las enfermedades relacionadas con fenómenos meteorológicos extremos y las enfermedades transmitidas por vectores (véase el informe en [la página 90](#)).

Otras actividades y eventos

1. Reunión conjunta con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes

El 13 de octubre de 2024, la Presidenta y el Secretario General de la UIP se reunieron con los Presidentes de los Grupos Geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes.

La Presidenta de la UIP presentó un resumen de sus principales proyectos y actividades desde la última Asamblea, destacando sus iniciativas para promover la diplomacia parlamentaria en relación con los conflictos en Ucrania y Medio Oriente. Había representado a la Organización en varios eventos multilaterales, entre ellos la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear, el Foro Parlamentario BRICS y la Reunión de Presidentes del G7. En los últimos seis meses, había realizado 15 visitas internacionales destinadas a fortalecer la colaboración entre la UIP y sus Parlamentos Miembros en cuestiones como la acción climática, la igualdad de género, la inclusión de los jóvenes y el desarrollo sostenible. El Sr. W. William (Seychelles) acogió con satisfacción los esfuerzos de la Presidenta de la UIP por colaborar con los Parlamentos Miembros de la UIP en todo el mundo y sugirió que los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) podrían constituir su propio grupo geopolítico dentro de la Organización, propuesta que debía examinarse detenidamente.

El Secretario General de la UIP presentó una visión general de los aspectos más destacados de la 149ª Asamblea y una actualización sobre los avances en relación con las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP. El Comité Ejecutivo había presentado un conjunto de enmiendas propuestas al Consejo Directivo y a la Asamblea para su aprobación final. También presentó una visión general del ejercicio de presentación de informes anuales por parte de los Parlamentos Miembros y alentó a los Presidentes de los Grupos Geopolíticos a recordar a sus miembros que debían presentar informes en 2025 que participaran en este ejercicio. Como la UIP estaba celebrando el décimo aniversario de sus [Principios Comunes en materia de apoyo a los parlamentos](#), el Secretario General invitó a los pocos Parlamentos Miembros que aún no los habían respaldado a que lo hicieran.

Los Presidentes de los Grupos Geopolíticos ofrecieron una visión general de sus actividades recientes. El Sr. M. Bouden (Argelia), Presidente del Grupo Africano, dijo que el Grupo había celebrado dos reuniones antes de la Asamblea y alentó a la Secretaría de la UIP a colaborar con el Grupo antes de las Asambleas para mejorar la coordinación. El Sr. B. Boughali (Argelia), Presidente del Grupo Árabe, dijo que se estaban haciendo esfuerzos para traducir toda la documentación de la UIP al árabe y, con ese fin, pidió que los documentos se enviaran con mayor antelación. El Sr. Tian Xuejun (China) había asumido la presidencia del Grupo Asia-Pacífico, ya que Bangladesh no había podido continuar en el cargo debido a la disolución del Parlamento. El Grupo se había reunido para coordinar la lista de vacantes para la 149ª Asamblea. El Sr. M. Nadir (Guyana), Presidente del Grupo de América Latina y el Caribe, informó de que el Grupo había acordado un solo candidato para la vacante del Grupo en el Comité Ejecutivo de la UIP. El Sr. L. Wehrli (Suiza), Presidente del Grupo Doce Más, dijo que se habían organizado múltiples reuniones en el seno del Grupo desde la última Asamblea, entre ellas para examinar la situación en Ucrania y celebrar el 50º aniversario del Grupo.

El Sr. W. William (Seychelles), Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, dijo que había representado a la UIP en diversas actividades, incluida la Reunión Parlamentaria en el Foro Mundial del Agua en mayo de 2024. También había participado recientemente en una reunión con expertos sobre el impacto de los conflictos en el desarrollo sostenible, tema de la próxima resolución del Comité. El Sr. D. McGuinty (Canadá), Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, destacó el Pacto para el Futuro recientemente adoptado, en el que se reconocía la importancia del compromiso de las Naciones Unidas con los parlamentos nacionales y se comprometía a profundizar el compromiso de las Naciones Unidas con la UIP. El Sr. A. Torosyan (Armenia), Vicepresidente de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, dijo que 26 Parlamentos Miembros habían presentado enmiendas a la resolución de la Comisión sobre el impacto de la inteligencia artificial en la democracia. Los co-relatores habían elaborado un proyecto conciso y claro que se esperaba que fuera aprobado. El Sr. L. Wehrli (Suiza), miembro de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, destacó el conjunto de herramientas de la UIP publicado recientemente, [La seguridad humana y la seguridad común para consolidar la paz](#).

2. Taller sobre *Las herramientas prácticas para lograr el desarrollo sostenible*

La UIP ha creado una serie de herramientas prácticas para ayudar a los parlamentos a mejorar las respuestas nacionales a los principales desafíos del desarrollo sostenible, en particular en los entornos de bajos recursos. Este taller, que se celebró el 14 de octubre de 2024, se centró en promover las herramientas esenciales que están fácilmente disponibles para impulsar las iniciativas nacionales, con especial énfasis en la salud y el cambio climático.

En una presentación sobre el curso en línea de la UIP y la OMS sobre los impuestos para la salud se demostró cómo estos impuestos pueden combatir las enfermedades no transmisibles. Los estudios de casos de Filipinas y Lituania ilustraron el éxito de estos impuestos en la reducción del consumo nocivo y la generación de ingresos. Se alentó a los participantes a explorar el curso en línea para facilitar la implementación de esas medidas con el fin de mejorar los resultados sanitarios nacionales.

Otro recurso que se analizó fue el curso en línea de la UIP y la OMS, [The Role of Parliamentarians in Strengthening Health Security Preparedness \(El papel de los parlamentos y los parlamentarios en el fortalecimiento de la preparación para las situaciones de seguridad sanitaria\)](#), diseñado para reforzar los esfuerzos legislativos en respuesta a las emergencias sanitarias. En la sesión se destacó la importancia del Reglamento Sanitario Internacional para mejorar la preparación jurídica. Además, se presentó una guía marco sobre la preparación jurídica elaborada por la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial como herramienta de mapeo jurídico para ayudar a identificar las deficiencias en la preparación para las situaciones de emergencia sanitaria.

En cuanto al tema del cambio climático, en el taller se presentó un informe sobre el impacto del cambio climático en las regiones montañosas, publicado por la UIP y *Adaptation at Altitude*, en el que se subrayó la necesidad de cooperación regional y mundial para gestionar los desafíos ambientales transfronterizos. Los debates se centraron en el papel de los parlamentarios en la promoción de las medidas de adaptación al cambio climático y la sensibilización sobre la vulnerabilidad de las zonas montañosas. El informe se presentó como una herramienta clave para que los parlamentarios identifiquen las áreas críticas para la acción climática.

El taller concluyó con un diálogo abierto, que brindó a los participantes la oportunidad de intercambiar ideas sobre sus necesidades de creación de capacidades y conocimientos. Este intercambio permitió debatir sobre otras herramientas prácticas existentes y futuras para apoyar los esfuerzos encaminados

a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se alentó a los participantes a mantener el contacto con expertos y organizaciones para asegurar un progreso continuo en la aplicación eficaz de estas herramientas en sus contextos nacionales.

3. Panel de Debate sobre el tema *Principios comunes: el desarrollo parlamentario como defensa frente al retroceso democrático*

Se llevó a cabo un Panel de debate sobre *Principios comunes: el desarrollo parlamentario como defensa frente al retroceso democrático*. Dadas las tendencias recientes de retroceso democrático en todo el mundo, el Panel de Debate debatió cómo se puede mejorar el desarrollo parlamentario para reforzar la resiliencia de los parlamentos frente al retroceso. El debate se desarrolló en el contexto del décimo aniversario de los Principios Comunes en materia de apoyo al parlamento, que se conmemoró durante la 149ª Asamblea. Fue moderado por el Sr. J. de D. Cincunegui, Director adjunto del Centro Internacional de Estudios, Investigaciones y Prospectiva Parlamentaria (CIDEIPP) y Director Ejecutivo del Diplomado Internacional en Diplomacia Parlamentaria de la Universidad Austral (Argentina).

Para dar inicio al evento, la Sra. N. Kamau, Directora Ejecutiva del Centro de Estudios y Capacitación Parlamentaria (CPST) de Kenia, pronunció un discurso inaugural. Su discurso se centró en los desafíos y las soluciones propuestas para mejorar el fortalecimiento parlamentario de conformidad con cada uno de los Principios Comunes. A continuación, varios participantes tomaron la palabra para reaccionar a la presentación y compartir sus propias perspectivas sobre el retroceso, a saber: el Sr. R. Edwards (Chile), la Sra. Thanda (Myanmar), el Sr. S. Kawimbe (Zambia), la Sra. M. Udina (Parlamento Europeo), la Sra. K. Sample (Instituto Nacional Demócrata) y el Sr. A. Read (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Las intervenciones de los encuestados y de los asistentes confirmaron los desafíos que enfrentan los parlamentos nacionales en relación con el retroceso democrático. El debate destacó la importancia del apoyo para acercar los parlamentos a la población. La inclusión es fundamental para la legitimidad parlamentaria y para lograr un desempeño eficaz. Los participantes también destacaron la importancia de aprovechar mejor las nuevas tecnologías para conectarse con la población, mitigando al mismo tiempo los riesgos que plantean, en particular con respecto a la desinformación y su papel en la erosión de la confianza en las instituciones políticas. También se subrayó la importancia de la transparencia en el trabajo parlamentario, así como el papel de los institutos de capacitación parlamentaria en la consecución de resultados sostenibles para el desarrollo parlamentario. También se destacó la importancia de la autonomía parlamentaria frente al ejecutivo, en particular en lo que respecta a los asuntos financieros.

En las observaciones finales, los participantes reafirmaron su apoyo a los Principios Comunes como guía para un desarrollo parlamentario eficaz, que a su vez ayude a contrarrestar el retroceso democrático. También acordaron encontrar enfoques más innovadores, mediante el desarrollo de capacidades, para ayudar a sus parlamentos a restablecer un ciclo de confianza y resultados efectivos para la población.

4. Taller sobre *El liderazgo parlamentario en materia de desarme: prevención y alivio del sufrimiento humano causado por la proliferación de armas*

Este taller, que tuvo lugar el 14 de octubre de 2024 y estuvo presidido por el Sr. B. Cotter (Canadá), tuvo como objetivo dotar a los parlamentarios de conocimientos, herramientas y estrategias para apoyar los esfuerzos de desarme humanitario, centrándose en enfoques centrados en las personas, previniendo el sufrimiento humano y promoviendo la paz.

La sesión fue abierta con la presentación del Sr. F. Ahmed, asesor jurídico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), quien ofreció un panorama general de la situación actual de los conflictos armados y destacó la importancia del derecho internacional humanitario (DIH) para reducir el costo humano de la guerra, así como su relevancia para regular el uso de armas que causan daños indiscriminados, en particular en las zonas urbanas. También presentó la Declaración Política de 2022 sobre el uso de armas explosivas en zonas pobladas, destacando la importancia del apoyo parlamentario para su implementación, así como para la ratificación y aplicación de los tratados de desarme y no proliferación.

El Embajador CM Foradori, Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas en Ginebra y Presidente de la 11ª Conferencia de los Estados Partes (CSP11) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), habló sobre los éxitos y los desafíos del TCA, que regula el comercio internacional de armas. Centrándose en la importancia crítica del TCA, destacó el papel del tratado en la prevención de las transferencias ilegales de armas, con especial atención a las armas

convencionales. Con 115 países que han firmado el TCA, el Embajador Foradori alentó a más naciones a ratificarlo para garantizar su adopción universal. Instó a los parlamentarios a exigir a sus gobiernos que rindan cuentas por la implementación del tratado, asegurándose de que impida eficazmente que las armas caigan en manos equivocadas.

La Sra. K. Lawand, Ejecutiva Residente de la Iniciativa Global de Becas del Centro de Políticas de Seguridad de Ginebra, habló en nombre de Armas bajo Control. A partir de las observaciones de la Embajadora, destacó el impacto de la proliferación de armas en función del género, señalando que las mujeres y los niños se ven afectados desproporcionadamente por la violencia armada. Subrayó el papel de los parlamentarios para garantizar que la aplicación nacional del TCA incluya disposiciones que aborden la violencia de género y reduzcan los efectos nocivos de la proliferación de armas en las poblaciones vulnerables.

La Sra. T. Gabelnick, Directora de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, Coalición contra las Municiones en Racimo, se refirió a la continua crisis humanitaria causada por las minas terrestres y las municiones en racimo, señalando que estas armas son indiscriminadas por naturaleza y continúan matando e hiriendo a civiles, en particular niños, mucho después de que los conflictos hayan terminado. Instó a los parlamentarios a que presionen para la universalización y la estricta aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonales y la Convención sobre las Municiones en Racimo. También destacó los desafíos financieros y logísticos de las actividades de desminado y pidió un aumento de la financiación internacional para acelerar las operaciones de limpieza y ayudar a las comunidades afectadas.

El Sr. L. Dewaegheneire, experto de la campaña Stop Killer Robots, presentó los nuevos desafíos que plantean los sistemas de armas autónomos. Estas armas, capaces de seleccionar y atacar objetivos sin intervención humana, plantean importantes dilemas éticos y legales. El Sr. Dewaegheneire pidió un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el desarrollo y el uso de esas armas, subrayando la importancia de mantener el control humano sobre la fuerza letal. Animó a los parlamentarios a tomar medidas firmando el compromiso de la campaña y promoviendo una legislación nacional para prohibir los sistemas de armas autónomas.

El taller concluyó con un debate dinámico entre los participantes, en el que se plantearon varios puntos importantes sobre el papel de los parlamentarios en el desarme. Un participante compartió su experiencia con la APMBC, haciendo hincapié en la necesidad crucial de la supervisión parlamentaria de las exportaciones de armas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarme. También se plantearon preocupaciones sobre el impacto ambiental de la producción de armas, en particular en relación con las emisiones de CO₂, y los desafíos para controlar las armas en zonas de conflicto como la República Árabe Siria. La necesidad de una mayor transparencia y rendición de cuentas en las transferencias de armas fue otra cuestión clave, y se pidió un mayor apoyo internacional a estos esfuerzos. Se destacaron varios recursos valiosos para los parlamentarios que buscan información y orientación sobre cómo adoptar medidas concretas en el marco de sus funciones legislativas. Para concluir, los panelistas reafirmaron el papel vital que desempeñan los parlamentarios en la promoción del desarme, la seguridad común y la seguridad humana y pidieron a los parlamentarios que propugnen medidas de desarme más enérgicas para reducir el sufrimiento humano y promover la paz mundial.

5. Taller titulado *¿Pueden los parlamentos inclinar la balanza a favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos?*

El taller, que se celebró el 15 de octubre de 2024, fue organizado con socios de larga data de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), con el objetivo de fomentar un debate constructivo sobre la mejora del acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la defensa de los derechos subyacentes. El evento fue abierto por el Secretario General de la UIP y moderado por el Sr. B. Aylward (OMS) y el Sr. R. Khosla (PMNCH). Destacaron que la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) no reciben una prioridad integral, a pesar de ser importantes cuestiones sociales y de derechos humanos en las que los hombres y las mujeres deben trabajar juntos.

La Sra. B. Ganatra (OMS) compartió las últimas estadísticas sobre mortalidad materna, acceso a la planificación familiar y métodos anticonceptivos modernos, y violencia de género. Subrayó que detrás de las estadísticas hay personas reales y que existen soluciones, y pidió esfuerzos conjuntos para hacer de la salud sexual y reproductiva una realidad para todos.

En el debate de expertos se presentó al Sr. N. Datta (Foro Parlamentario Europeo sobre Derechos Sexuales y Reproductivos), que ofreció una visión general de los resultados de las investigaciones sobre los movimientos antigénero. Destacó la resistencia organizada a la salud sexual y reproductiva, el género y la igualdad. Propuso estrategias para abordar esta resistencia, incluida la creación de capacidades para el personal y los medios de comunicación, así como la consideración de cómo se están utilizando políticamente las cuestiones antigénero a nivel nacional y transnacional. Su presentación fue seguida por las perspectivas de los países de la Sra. C. Gotani Hara (Malawi), la Sra. G. Katuta (Zambia) y la Sra. C. Dijksteel (Surinam). Reflexionaron sobre los desafíos interrelacionados que crean barreras y desvían la atención y los recursos de la salud sexual y reproductiva, especialmente la pobreza, las desigualdades, las crisis económicas y el cambio climático. Reconocieron el papel clave de la educación, en particular para los jóvenes, y la necesidad de involucrar a los líderes religiosos y tradicionales. Pidieron una mejor aplicación de la legislación vigente y la mejora del papel presupuestario de los parlamentos.

Por último, una contribución en video de la Sra. J. Dukureh (Safe Hands for Girls) presentó la labor de las organizaciones de la sociedad civil en Gambia, que trabajaron con el Parlamento del país para defender la prohibición existente de la mutilación genital femenina.

Las intervenciones de los asistentes destacaron además el papel de la voluntad política y la participación pública para concienciar sobre la legislación vigente. Varios participantes expresaron su preocupación por el hecho de que la creciente pobreza y la inseguridad alimentaria provocadas por el clima están amenazando los avances logrados en el ámbito de la planificación familiar y el matrimonio infantil. Los participantes coincidieron en la necesidad de seguir esforzándose por “hacer frente a los obstáculos” y mantener los avances logrados en el ámbito de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

6. Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario sobre *Los conflictos armados y la discapacidad: Mejorar la acción parlamentaria para abordar la discapacidad durante los conflictos armados y sus consecuencias*

El Comité de la UIP encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario llevó a cabo un debate abierto el 15 de octubre de 2024 sobre *Conflictos armados y discapacidad: Mejorar la acción parlamentaria para abordar la discapacidad durante los conflictos armados y sus secuelas*. La sesión contó con la presencia del Príncipe Mired de Jordania, Enviado Especial para la universalización de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales (APMBC) y Presidente del Consejo Superior para los Derechos de las Personas con Discapacidad en Jordania, como orador principal. Entre los panelistas figuraron la Sra. G. Smoeun, Portavoz de Handicap International (Humanity & Inclusion); el Sr. A. Breitegger, Asesor Jurídico Superior del CICR; y el Sr. S. Ouedraogo (Burkina Faso), Miembro de la Asamblea Legislativa de Transición. La sesión fue presidida por el Sr. JK Waweru (Kenia), Presidente del Comité.

La sesión abierta fue organizada en el marco del 25º aniversario de la entrada en vigor de la APMBC y abordó la forma en que la acción parlamentaria puede contribuir a promover y garantizar los derechos de las personas con discapacidad durante los conflictos armados y sus secuelas, especialmente de aquellas personas discapacitadas debido al uso de armas como las minas antipersonales.

Los conflictos armados no solo causan nuevas discapacidades, sino que también exacerban las barreras existentes a las que se enfrentan las personas con discapacidad. Por ejemplo, las minas antipersonales, las municiones en racimo y otras armas convencionales tienen el potencial de dejar discapacitadas directamente a las personas. Según el [Landmine Monitor 2023](#), en 2022 se registraron 4.710 víctimas relacionadas con las minas, y la amenaza de las minas antipersonales se observó en 60 países y territorios. Los conflictos armados también afectan gravemente a las personas con discapacidad, al afectar su capacidad de acceder a servicios básicos, información de emergencia y asistencia humanitaria. Aunque se estima que 1.300 millones de personas padecen algún tipo de discapacidad, las personas con discapacidad siguen siendo las “víctimas olvidadas de los conflictos armados”.

El Príncipe Mired analizó los orígenes y la importancia de la APMBC, destacando su papel en la atención de las necesidades de las víctimas de minas antipersonales. Pidió una mayor concienciación y acción entre los parlamentarios para promover la universalización de la Convención y apoyar a los países donde las personas están o han sido afectadas por minas. También pidió a los parlamentarios

que exploren las formas de contribuir a la próxima Cumbre Mundial sobre Discapacidad en 2025, como la primera reunión de líderes mundiales para promover los derechos de las personas con discapacidad. La Sra. Smoeun, una de las primeras beneficiarias de Humanity & Inclusion en la década de 1980, compartió su historia personal de pérdida de una pierna a causa de una mina terrestre a la edad de 10 años en Camboya y los desafíos que enfrentó en su recuperación. El Sr. Breitegger analizó el papel del derecho internacional humanitario (DIH) en la protección de las personas con discapacidad durante los conflictos armados, y destacó los riesgos específicos que enfrentan estas personas, como las barreras de accesibilidad, los ataques por error y la inaccesibilidad de la ayuda humanitaria. El Sr. Ouedraogo, uno de los dos representantes de las personas con discapacidad en el parlamento de transición de Burkina Faso, presentó una visión general de la situación de seguridad en Burkina Faso y el impacto del terrorismo en las personas con discapacidad en el país. Habló de los esfuerzos legislativos del Parlamento burkinés para proteger a las personas con discapacidad, incluida la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la aprobación de leyes específicas que promueven los derechos de las personas con discapacidad.

Parlamentarios de distintos países tomaron la palabra para compartir sus experiencias y pedir una mayor acción parlamentaria para apoyar a las personas con discapacidad. Se hizo hincapié en el apoyo a la universalización tanto de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales, como de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el establecimiento de marcos jurídicos nacionales que presten asistencia a las víctimas de las minas; la asignación de presupuestos para la rehabilitación y la reintegración, así como para la ayuda humanitaria para apoyar a las personas con discapacidad en situaciones de emergencia; y el fortalecimiento de la rendición de cuentas por la violación de las obligaciones internacionales en virtud del DIH, la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Secretaría del Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad pidió a los parlamentarios que promovieran la inclusión de las personas con discapacidad en todos sus procesos de toma de decisiones y que contribuyeran con información a la [Observación general del Comité](#) sobre las obligaciones de los Estados en virtud del artículo 11 de la CDPD (*Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias*), que está siendo preparada actualmente por el Comité. El Sr. Ly Thuch, Ministro de Estado del Gobierno de Camboya y actual Presidente de la APMBC, invitó a los parlamentarios a participar en la Quinta Conferencia de Revisión de la APMBC que se llevará a cabo en Siem Reap, Camboya, en noviembre de 2024.

7. Taller titulado “Redoblar los esfuerzos para combatir el trabajo infantil y el trabajo forzoso: ¿Qué apoyo pueden brindar los parlamentos?”

Este evento, que tuvo lugar el 15 de octubre de 2024, formó parte de la campaña periódica de sensibilización sobre los derechos del niño que la UIP ha llevado a cabo durante sus Asambleas. La erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso es uno de los objetivos fundamentales de la estrategia de la UIP para promover los derechos del niño consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN).

Entre los oradores figuraron la Sra. A. Hauchère Vuong, Especialista Principal de las cuestiones relativas al Trabajo Forzoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Sr. B. Smith, Especialista Principal de las cuestiones relativas al Trabajo Infantil de la OIT; y la Sra. L. Reynolds, Senadora de Australia. La reunión fue moderada por la Sra. S. Kiladze (Georgia), Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y coordinadora de la UIP.

En sus palabras de bienvenida, el Sr. M. Chungong, Secretario General de la UIP, destacó la necesidad de erradicar el trabajo forzoso y el trabajo infantil, dos flagelos que socavan el futuro de las poblaciones vulnerables que no pueden protegerse a sí mismas. Subrayó la necesidad de aprovechar la voluntad política y el compromiso de los parlamentarios para utilizar eficazmente los poderes legislativos, presupuestarios y de supervisión que les han concedido sus electores.

La Sra. Hauchère Vuong, que marcó el tono del debate, dijo que el trabajo forzoso es una violación de los derechos humanos fundamentales que entraña graves formas de explotación y abuso, violencia física, psicológica y sexual y condiciones de vida y de trabajo degradantes que socavan la dignidad humana. Afecta a unos 28 millones de personas, entre ellas, trabajadores domésticos, trabajadores migrantes, mujeres víctimas de trata con fines de prostitución, pescadores y niños utilizados como soldados en zonas de conflicto. También tiene importantes repercusiones económicas y sociales. Subrayó el papel fundamental que deben desempeñar los parlamentarios, en particular ratificando los instrumentos internacionales y creando un marco nacional propicio contra el trabajo forzoso que promueva la protección social, la educación y la libertad de asociación.

El Sr. Smith destacó la superposición entre el trabajo forzoso y el trabajo infantil, y diferenció entre el trabajo realizado por los niños como parte de su socialización y el trabajo infantil que afecta al desarrollo físico y mental de los niños, es decir, las formas de trabajo peligrosas. Señaló la flexibilidad del [Convenio sobre la edad mínima \(núm. 138\) de la OIT](#), que tiene en cuenta las realidades de los diferentes países, y dijo que el Convenio ejemplificaba la determinación de la comunidad mundial de erradicar las peores formas de trabajo infantil. Destacó el papel decisivo de la UIP al convertirlo en el primer convenio de la OIT en lograr una ratificación universal. Con 160 millones de niños afectados actualmente por el trabajo infantil, instó a que se redoblaran los esfuerzos para combatir y erradicar este flagelo, haciendo hincapié en el papel fundamental que deben desempeñar los parlamentarios.

La presentación de la Sra. Reynolds fue precedida por un video sobre la trata de niños en orfanatos, en el que se destacó la necesidad de abordar el problema mediante la educación, la legislación y la promoción de la causa. Hizo un llamamiento específico a favor de una legislación sobre la caridad con las instituciones de orfanatos, que son entornos inadecuados para el bienestar de los niños.

Los delegados de Chile, la República Islámica de Irán, Túnez, Benín, Andorra, Costa de Marfil, Burkina Faso e India intercambiaron opiniones sobre sus prácticas nacionales para promover los derechos del niño y subrayaron la necesidad de adoptar medidas en favor de la protección social, la educación y la reinserción de las víctimas del trabajo infantil y forzoso. Los delegados pidieron que se intensificaran las medidas para penalizar a los traficantes de niños, en particular a los que se dedican a los niños huérfanos.

8. Panel de Debate conjunto UIP-ASGP: Las Comisiones de Futuro: ¿El futuro de los parlamentos?

El objetivo de este Panel de Debate, que tuvo lugar el 15 de octubre de 2024, fue aprender de la experiencia de las Comisiones parlamentarias de Futuro en distintos países. Finlandia fue pionera en la creación de estas comisiones en la década de 1990 y ahora se encuentran en varios parlamentos, donde abordan desafíos sociales a largo plazo a través del diálogo con la comunidad científica y la sociedad civil.

El Sr. N. El Khadi, Presidente de la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP), abrió la sesión, destacando el importante papel de las Comisiones parlamentarias de Futuro en la gobernanza anticipada.

El moderador, Sr. E. Janse, Secretario General de la Cámara de los Comunes de Canadá, destacó el papel de los parlamentos en la formulación de políticas futuras y en garantizar la resiliencia frente a los cambios globales. También hizo hincapié en la importancia de anticipar los desafíos futuros, como el cambio climático, la inteligencia artificial y la digitalización.

El Sr. A. Koponen, ex miembro de la Comisión de Futuro de Finlandia, destacó la importancia de integrar los procesos de previsión en la toma de decisiones, garantizando así que la legislación sea flexible y resistente. Abogó por la ampliación de los conocimientos especializados orientados al futuro en los parlamentos y por una mayor cooperación mundial entre las Comisiones de Futuro.

El Sr. R. Goñi, Presidente de la Comisión de Futuros de la Asamblea General del Uruguay, habló sobre la ambición de utilizar el futuro para transformar el presente, garantizando así un futuro mejor para todos. Explicó cómo el método de trabajo de la Comisión ha fomentado un sólido diálogo interpartidario, lo que ha permitido a la Comisión aprobar numerosos informes basados en el consenso.

La Sra. A. Ferreyra, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), analizó el papel de los parlamentos orientados al futuro en la aceleración del desarrollo humano. Subrayó la necesidad de que los parlamentarios cuestionen activamente los supuestos y creencias sobre el futuro. Concluyó mencionando una nueva publicación del PNUD que ofrece apoyo metodológico para desarrollar capacidades de anticipación en el parlamento.

Durante una sesión dinámica de preguntas y respuestas, los participantes preguntaron cómo se lleva a cabo la coordinación entre las Comisiones de Futuro y otros comités temáticos. Otros expresaron inquietudes sobre las diferencias de capacidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo para trabajar en el futuro y la necesidad de apoyo.

La Tercera Cumbre Mundial de Comisiones Parlamentarias del Futuro se realizará en Chile del 13 al 14 de enero de 2025 y brindará una plataforma para el intercambio profundo de experiencias y buenas prácticas.

9. Debate sobre la paridad sobre el tema *Resistencia contra los retrocesos: hombres y mujeres parlamentarios se movilizan para preservar y promover la igualdad de género*

El 16 de octubre de 2024, el Foro de Mujeres Parlamentarias organizó un debate paritario con 92 participantes, entre ellos 71 parlamentarios (54 mujeres y 17 hombres) de 30 países. El evento tuvo como objetivo fomentar el diálogo entre mujeres y hombres, centrándose en la promoción de la igualdad de género frente a los crecientes desafíos. La Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia), Primera Vicepresidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, presidió la sesión. Las contribuciones de 20 países (16 mujeres y 8 hombres) enriquecieron el debate, aportando diversas perspectivas sobre las cuestiones clave que afectan a los derechos de las mujeres en todo el mundo.

La Sra. L. Nyirinkindi, Presidenta del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Discriminación contra las Mujeres y las Niñas, compartió un mensaje de video en el que destacaba la urgencia de abordar la creciente reacción negativa en materia de género y el papel fundamental que desempeñan los parlamentarios en la protección de los derechos de las mujeres. Llamó la atención sobre la revocación de leyes en países como Afganistán y subrayó la necesidad de una vigilancia constante para proteger los derechos de las mujeres y las niñas. Durante el panel de debate, el Sr. S.S.K. Njie, Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Gambia, compartió sus ideas sobre los recientes esfuerzos de su parlamento para rechazar un proyecto de ley que pretendía derogar la ley que prohibía la mutilación genital femenina (MGF), y la necesidad de concienciar a los parlamentarios sobre los efectos nocivos de la MGF en las mujeres y las niñas. La Sra. V. Riotton, panelista y miembro del parlamento de Francia, habló sobre el impacto negativo de la financiación de los movimientos contra el aborto y la ola de desinformación que socava los derechos reproductivos de las mujeres.

La sesión también sirvió de plataforma para que otros parlamentarios compartieran sus experiencias en la promoción de la igualdad de género. Varios países compartieron las buenas prácticas para promover la participación de las mujeres en la política, prohibir la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil y reformar las leyes de nacionalidad discriminatorias. Los debates también abordaron la violencia de género y los cambios legislativos destinados a proteger a las mujeres y las niñas, lo que demuestra un compromiso colectivo para hacer frente a los reveses que se enfrentan en la lucha por la igualdad de género.

10. Panel de Debate titulado *El fomento de la coexistencia pacífica: Las escuelas de Ciencia para la Paz de la UIP*

En este panel de debate que tuvo lugar el 16 de octubre de 2024, los participantes analizaron el papel de la ciencia y la tecnología a la hora de impulsar la transformación social y abordar los desafíos globales como la escasez de agua y el cambio climático. Destacaron la importancia de una gobernanza ética para garantizar que estas innovaciones no agraven los conflictos, sino que aprovechen el potencial de la ciencia para convertir los elementos del conflicto en razones de coexistencia.

El debate fue abierto y moderado por el Embajador M. Omar, Asesor Principal del Secretario General de la UIP. Entre los panelistas figuraban parlamentarios, así como jefes y representantes de organizaciones asociadas a la UIP, entre ellos el Sr. M. Bona, Profesor de Diplomacia Científica en la Universidad de Pavía (Italia) y ex Asesor del Director General de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); el Sr. D. Naughten, Presidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología (WGST) y Miembro de la Cámara de Representantes de Irlanda; el Sr. A. Al Aradi, Vicepresidente del Consejo del Centro Mundial Rey Hamad para la Coexistencia Pacífica y Miembro del Consejo de Shura de Bahrein; el Sr. S. Killelea, Fundador y Presidente Ejecutivo del Instituto para la Economía y la Paz (IEP); el Sr. Jean Trần Thanh Vân, Director del Centro Internacional para la Ciencia y la Educación Interdisciplinarias (ICISE); el Sr. R. Heuer, Presidente del Consejo de la Luz Sincrotrón para la Ciencia Experimental y sus Aplicaciones en Medio Oriente (SESAME), y el Sr. M. Larive, ex Presidente del WGST y ex Miembro de la Asamblea Nacional de Francia.

Los participantes intercambiaron ideas sobre la forma en que la gobernanza ética garantiza que los avances científicos se aprovechen no solo para resolver problemas globales urgentes, sino también para construir puentes entre comunidades, transformando áreas de tensión en oportunidades de colaboración y beneficio mutuo, fomentando así la paz y la coexistencia en un mundo cada vez más interconectado. El debate profundizó en el papel de la diplomacia científica, un concepto ejemplificado por centros internacionales de investigación científica como el CERN y el SESAME. Los participantes

reflexionaron sobre la historia detrás de estos centros, que se establecieron como faros de colaboración en regiones divididas por tensiones políticas.

Se destacaron las Escuelas de Ciencia para la Paz de la UIP y la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología como reflejo de la doble misión de la UIP: gestión ética y aplicación práctica. La Carta establece los principios por los que debe regirse la ciencia, y las Escuelas proporcionan los conocimientos prácticos que los parlamentarios necesitan para aplicar esos principios en su labor legislativa.

Reflexionando sobre la primera edición de las Escuelas de Ciencia para la Paz sobre el agua, celebrada en dos sesiones separadas para el personal parlamentario en diciembre de 2022 en el CERN, y para parlamentarios en septiembre de 2023 en el ICISE, y la Reunión Parlamentaria con motivo del 10º Foro Mundial del Agua en Bali en mayo de 2024, los participantes discutieron las lecciones aprendidas de las Escuelas inaugurales de Ciencia para la Paz, enfatizaron la importancia de darles seguimiento y describieron los posibles próximos pasos a seguir.

Los participantes también destacaron la importancia de alinear e integrar la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología con las Escuelas de Ciencia para la Paz en su segunda edición, haciendo hincapié en que estas iniciativas deberían trabajar en conjunto para ofrecer un marco integral para el desarrollo de capacidades entre el personal parlamentario y los parlamentarios, en particular para abordar uno de los desafíos más urgentes del mundo moderno: la inteligencia artificial (IA).

El debate también se amplió al concepto de paz, basándose en el marco del Instituto de Economía y Paz, que distingue entre la paz negativa, que es la mera ausencia de conflicto, y la paz positiva, que supone la creación de condiciones sociales que promuevan la armonía, la justicia y la igualdad. Los participantes subrayaron la importancia de aplicar estos dos aspectos de la paz a la hora de formular políticas de IA, ya que los responsables de las políticas y los legisladores no solo deben mitigar riesgos como el sesgo y la desigualdad, sino también aprovechar el potencial de la IA para fomentar la cooperación y la cohesión social.

11. Taller sobre el tema *Datos y evidencias para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el parlamento*

En un mundo de desinformación, noticias falsas y creciente desconfianza en la política, surge una pregunta clave: ¿cómo obtienen los parlamentarios los datos y las pruebas que necesitan para tomar decisiones informadas y exigir cuentas al gobierno? Además, la complejidad de los desafíos actuales, el ritmo rápido de los acontecimientos, su interconexión a nivel global, regional, nacional y local, y la multiplicación de las partes interesadas exigen un acceso aún mayor a datos y pruebas completos y fiables para una toma de decisiones sólida y de impacto.

El taller, que se celebró el 16 de octubre de 2024 y fue moderado por la Sra. S. Attia (Vicepresidenta del Grupo de Trabajo de la UIP sobre Ciencia y Tecnología (GTCT)), se centró en los diversos datos y recursos disponibles para los parlamentarios, las prácticas actuales en los parlamentos y las consideraciones prácticas sobre la selección y el uso de datos para la toma de decisiones. Cuatro expertos iniciaron los debates. El Sr. D. Naughten (Presidente del GTCT) destacó el papel crucial de la investigación basada en la ciencia en la toma de decisiones parlamentarias y presentó los resultados de la encuesta [*Mapping engagement between Parliament and science \(Comprender los canales de colaboración entre los parlamentos y la comunidad científica\)*](#). Se destacó la importancia de establecer relaciones con los expertos, comunicar claramente las necesidades y respetar la confidencialidad a través de marcos como la Regla de Chatham House. Cabe destacar que, si bien una cuarta parte de los parlamentos han establecido grupos de trabajo relacionados con la ciencia, muchos aún tienen dificultades para acceder a datos científicos útiles.

La Sra. C. Fredriksen, Gerente de Gobernanza de la Iniciativa de Desarrollo de la Organización Internacional de Auditorías Superiores (INTOSAI), subrayó la importancia de la cooperación con las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Las EFS son una componente vital en el ecosistema de rendición de cuentas de los parlamentos. Los informes de auditoría, el cumplimiento y las evaluaciones de desempeño brindan información esencial para los procesos presupuestarios y las reformas de políticas en todos los sectores (por ejemplo, gestión de la deuda, movilización de recursos, políticas tributarias, temas ambientales, etc.). Se destacó el papel de las auditorías para revelar las debilidades de gobernanza y fomentar una cultura basada en datos en las prácticas legislativas. El 66% de las EFS realizan auditorías relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que presenta una

valiosa oportunidad de colaboración entre los parlamentos y las EFS en el seguimiento del progreso y el logro de los objetivos.

Otro actor clave en el ecosistema de datos y evidencias son las oficinas nacionales de estadística. La Sra. A. Wilde, Jefa de equipo del Centro de Políticas Globales para la Gobernanza del PNUD señaló que las estadísticas de gobernanza pueden ser políticamente sensibles, lo que requiere que las oficinas nacionales de estadística operen de manera independiente y autónoma. Si bien se pueden generar datos, su difusión efectiva varía según el país. Por lo tanto, la sociedad civil desempeña un papel crucial para garantizar que la producción de datos sea adecuada y desagregada para evitar que se pase por alto a los grupos marginados. Existe un movimiento creciente e innovador en torno a los datos generados por los ciudadanos, que ofrecen información esencial para que los parlamentarios comprendan mejor las necesidades de sus electores, lo que justifica una mayor exploración.

El Sr. I. Wamunyima (Miembro de la Asamblea Nacional de Zambia) compartió ejemplos prácticos de cómo se utilizan los datos en el parlamento de Zambia para legitimar la toma de decisiones. El sistema de comités se utiliza para reunir evidencia de diversas fuentes, incluidos los ministerios gubernamentales, la sociedad civil y las instituciones de investigación, para informar los gastos en todos los sectores. El establecimiento de un departamento de investigación parlamentaria independiente y una oficina de presupuesto ha ayudado a proporcionar datos no partidistas para respaldar el discurso y las decisiones fundamentadas. Además, un departamento de seguimiento y evaluación utiliza datos brutos de 156 distritos electorales, y una herramienta de parlamento electrónico permite a los ciudadanos comunicar sus opiniones directamente a los parlamentarios.

A medida que varios parlamentarios compartían sus experiencias, se hizo evidente que fomentar las relaciones con entidades de investigación (dentro y fuera de los parlamentos) y aprovechar los datos cuantitativos y cualitativos son esenciales para la formulación de políticas informadas. Sin embargo, el gran volumen de información plantea desafíos y no todos los datos son igualmente confiables. Los parlamentarios deben navegar por narrativas en competencia dentro del panorama político y discernir en qué datos confiar. El taller destacó la necesidad de que los parlamentos mejoren la alfabetización estadística con "capacitación regular para parlamentarios sobre el uso de recursos de investigación", identificada como una prioridad clave en una encuesta de Mentimeter realizada al final del taller.

12. Sesión Abierta del Foro de Jóvenes Parlamentarios

El 16 de octubre de 2024 se celebró la primera sesión abierta del Foro de Jóvenes Parlamentarios, en la que participaron casi 80 participantes, entre ellos más de 30 jóvenes parlamentarios y 25 dirigentes juveniles de organizaciones estudiantiles, parlamentos y consejos juveniles y consejos consultivos de jóvenes de organizaciones internacionales, entre otros. La sesión estuvo presidida por el Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

Durante la reunión se desarrolló un debate animado e interactivo entre líderes juveniles y jóvenes parlamentarios. Los líderes juveniles comenzaron tomando la palabra para compartir sus temas prioritarios que requerían atención. También se escucharon contribuciones en video de líderes juveniles de todo el mundo. Entre los muchos temas que se abordaron se encontraban cuestiones relacionadas con el cambio climático, la salud, el empleo y la protección de los jóvenes afectados por los conflictos.

Los jóvenes parlamentarios y dirigentes juveniles deliberaron sobre cómo crear soluciones en conjunto. Entre las sugerencias se incluía la participación de los jóvenes dirigentes en los parlamentos y consejos juveniles que trabajan con los parlamentos, así como la importancia de las facciones juveniles de los partidos políticos. También se destacó el papel de los jóvenes parlamentarios en la orientación de los jóvenes aspirantes y en estimular su interés por la política, así como la importancia de fortalecer los vínculos con la comunidad académica y de investigación. Se acordó que la inclusión de los jóvenes no era sólo un derecho, sino una necesidad.

Los debates concluyeron con un amplio acuerdo en cuanto a que la UIP debería seguir ofreciendo un espacio para futuros debates abiertos entre representantes jóvenes de organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios jóvenes.

Elecciones y nombramientos

1. Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo eligió al siguiente miembro del Comité Ejecutivo por un período de cuatro años que finalizará en octubre de 2028:

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. María del Carmen Alva Prieto (Perú)

2. Subcomité de Finanzas

El Subcomité de Finanzas eligió al Sr. M. Dick (Australia) como Presidente del Subcomité.

3. Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

El Foro de Mujeres Parlamentarias eligió a las siguientes representantes regionales para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias:

Grupo Árabe

- Sra. R. Maachaoui (Túnez) (fin del mandato: marzo de 2027)

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. V. Techateerawat (Tailandia) (fin del mandato: marzo de 2027)

Grupo Eurasia

- Todavía queda una vacante para este grupo.

La Mesa Directiva dio la bienvenida a su nuevo miembro ex officio:

- Sra. María del Carmen Alva Prieto (Perú) (fin del mandato: octubre de 2028)

4. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El Consejo Directivo eligió a los tres miembros siguientes para un período de cinco años que finalizará en octubre de 2029:

- Sra. N. Odsuren (Mongolia)
- Sr. M. Grujić (Serbia)
- Sra. N. Acora Odonga (Uganda)

5. Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios

El Foro eligió al siguiente miembro para reemplazar a la Sra. Dyah Roro Esti (Indonesia), quien ya no es parlamentario:

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. F. Sauda (Maldivas) (fin del mandato: abril de 2025)

6. Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un período de cuatro años que finalizará en octubre de 2028:

Grupo Africano

- Sra. E. Jailosi Jolobala (Malawi)

Grupo Eurasia

- Todavía queda una vacante para este grupo.

El Sr. A. Farrugia (Malta) fue elegido Presidente del Comité por un período de un año, renovable una vez.

7. Grupo de Facilitadores para Chipre

El Consejo Directivo eligió a un facilitador por un período de cuatro años que finalizará en octubre de 2028:

- Sr. H. Carneiro (Portugal)

8. Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

El Consejo Directivo eligió a los siguientes miembros para un período de cuatro años que finalizará en octubre de 2028:

Grupo Árabe

- Sra. R. Abouras (Libia)

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. L. Wankhede (India)
- Sra. A. Rasheed (Maldivas)
- Todavía queda una vacante para este grupo.

Grupo Eurasia

- Todavía queda una vacante para este grupo.

Grupo Doce Más

- Sr. TI Mørland (Noruega)

9. Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

El Consejo Directivo eligió a los siguientes tres miembros para un período de cuatro años que finalizará en octubre de 2028:

Grupo Africano

- Sr. FC Isaac Mbunka (Camerún)

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. BK Medhi (India)
- Sr. N. In-na (Tailandia)

La Sra. S. Attia (Egipto) y la Sra. M. Cederfelt (Suecia) fueron elegidas Presidenta y Vicepresidenta del Grupo de Trabajo, respectivamente. La Sra. Attia ejercerá la Presidencia hasta abril de 2025, mientras que la Sra. Cederfelt ejercerá la Vicepresidencia hasta octubre de 2025.

10. Auditores internos para las cuentas de 2025

El Consejo Directivo designó a los siguientes Auditores Internos para las cuentas del ejercicio 2025:

- Sr. M. Nadir (Guyana)
- Sr. L. Bugli (San Marino)

11. Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes

Las Comisiones Permanentes eligieron a los siguientes miembros para sus respectivas Mesas Directivas por períodos que finalizarán en octubre de 2026:

Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

Grupo Asia-Pacífico

- Sr. H. Mohammad (Malasia)

El Sr. H. Mohammad (Malasia) fue elegido Vicepresidente de la Comisión Permanente para completar el mandato iniciado por el Vicepresidente saliente, el Sr. M. Rezakhah (República Islámica de Irán), quien ya no es parlamentario. El Sr. Mohammad ocupará el cargo de Vicepresidente de la Comisión Permanente hasta octubre de 2025.

Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

Grupo Árabe

- Señor MZ Elmeher (Túnez) para un primer mandato

Grupo Eurasia

- Sr. S. Gavrilov (Federación de Rusia) para un segundo mandato

Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos

Grupo Africano

- Todavía queda una vacante para este grupo.

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. D. O'Neill (Australia) para un primer mandato

Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Grupo Árabe

- Sr. F. Al-Nouiri (Libia) para un primer mandato

Grupo Asia-Pacífico

- El Sr. AS Thakur (India) completará el mandato de la Sra. D. Kumari (India), que ya no es parlamentaria, hasta marzo de 2025

Grupo Eurasia

- Sra. R.B. Chemeris (Federación de Rusia) para un primer mandato
- El Sr. S. Rachkov (Bielorrusia) completará el mandato del Sr. A. Savinykh (Bielorrusia), que ya no es parlamentario, hasta marzo de 2025

Grupo Doce Más

- Sr. A. Larem (Alemania) para un primer mandato

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sr. E. Bustamante (Perú) para un segundo mandato

12. Comité Preparatorio de la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos

El Consejo Directivo aprobó la nominación de los siguientes dos miembros:

Grupo Africano

- Sra. J. Nunu Kumba (Sudán del Sur)

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. L. Adderley (Bahamas)

13. Relatores

A propuesta de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, la Asamblea nombró a la Sra. L. Crexell (Argentina), al Sr. M. de Maegd (Bélgica) y al Sr. S. Patra (India) como co-relatores para el tema *Reconocer y apoyar a las víctimas de la adopción internacional ilegal y adoptar medidas para prevenir esta práctica*.

A propuesta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, la Asamblea nombró cuatro co-relatores adicionales para su próxima resolución sobre *El papel de los parlamentos en el avance de la solución de dos Estados en Palestina*, con lo que el total asciende a seis, uno por cada grupo geopolítico, como sigue:

Grupo Africano

- Sra. T. Ts'ita-Mosena (Lesoto)

Grupo Árabe

- Sr. M.A. Bouchouit (Argelia) – designado en la 148ª Asamblea

Grupo Asia-Pacífico

- Sra. T. Utikere (Nueva Zelanda)

Grupo Eurasia

- Sra. R. Vardanyan (Armenia)

Grupo de América Latina y el Caribe

- Sra. M. Guerra Castillo (México)

Grupo Doce Más

- Sr. J. Buttimer (Irlanda) – designado en la 148ª Asamblea

Medios y comunicaciones

La 149ª Asamblea recibió una amplia cobertura en los medios de comunicación, especialmente en los nacionales, probablemente debido al gran número de Presidentes de Parlamento presentes.

La Asamblea vio un aumento significativo en la participación en las redes sociales, especialmente en Instagram.

Se exhibieron cientos de ejemplares impresos de publicaciones de la UIP –incluidas cuatro publicaciones nuevas en varios idiomas– que fueron recogidos por los delegados.

Medios de comunicación

La UIP emitió siete comunicados de prensa durante el período de 10 días.

La 149ª Asamblea fue mencionada en unos 3.400 medios de comunicación (un aumento en comparación con los 3.200 que se mencionaron durante la 148ª Asamblea de la UIP) y es probable que aumente a medida que se publiquen más artículos en los medios una vez que los delegados regresen a sus países. Gran parte de la cobertura se realizó en medios de comunicación de Medio Oriente y Eurasia.

Transmisión en vivo y video

Unas 10.000 personas vieron la transmisión en vivo del Foro de Mujeres Parlamentarias, del Consejo Directivo y de la Asamblea, una disminución en comparación con la 148ª Asamblea (unas 15.000).

Sin embargo, en esta Asamblea, la señal fue captada por algunos canales de televisión parlamentarios, especialmente en la India, donde Sansad TV llevó la Asamblea a nuevas audiencias.

El suministro de extractos de video de los discursos pronunciados en las sesiones plenarias durante el Debate General fue una vez más un servicio muy popular entre los delegados. Al final de la Asamblea, el equipo de comunicaciones había preparado más de 20 fragmentos de video para enviar a parlamentarios individuales para que los difundieran.

Redes sociales

El [muro de las redes sociales](#) siguió siendo una característica popular, y muchos parlamentarios se sumaron a la conversación utilizando el hashtag #IPU149. Unas 500 personas utilizaron el hashtag y aparecieron en el muro, en su mayoría de X (antes Twitter)

El equipo de comunicaciones publicó 124 tuits en X durante el período de la Asamblea, lo que generó 102.000 impresiones (la cantidad de veces que aparece una publicación en el feed de alguien). Unas 3.100 cuentas de X interactuaron con el contenido de la UIP. Más de 2.200 cuentas mencionaron la cuenta de la UIP en X @IPUParliament, lo que significa que la semana de la Asamblea tuvo la mayor

cantidad de menciones desde que se lanzó la cuenta. La UIP también ganó 277 nuevos seguidores en X.

Las interacciones en LinkedIn aumentaron durante el período de 10 días, con una tasa de participación del 10% y 8.000 impresiones.

Durante la Asamblea, el equipo de comunicaciones invirtió especialmente en videos para alimentar la cuenta de Instagram de la UIP, una plataforma que está teniendo cada vez más adeptos entre los jóvenes parlamentarios y las personas influyentes. También se invirtió mucho tiempo en compartir contenidos de las cuentas de los participantes y en colaborar con los parlamentarios en sus propias publicaciones, lo que aumentó las cifras. La inversión dio sus frutos: 259 publicaciones dieron lugar a más de 268.000 impresiones o visualizaciones (en comparación con las 124.000 de marzo de 2024). El total de visualizaciones de las historias diarias fue de 64.000. A lo largo de la Asamblea, la cuenta de Instagram de la UIP ganó más de 1.200 nuevos seguidores y ahora la siguen más de 15.000 personas.

En Facebook, las publicaciones de la UIP llegaron a unas 19.000 cuentas, frente a las 14.000 de la última Asamblea. En total, 53.000 cuentas vieron el perfil de la UIP.

Fotografía

Tres fotógrafos cubrieron 64 sesiones y produjeron cientos de fotografías de alta calidad, además de brindar un servicio personalizado a ciertos parlamentarios.

Las cifras de visitas a las fotografías en la cuenta Flickr de la UIP fueron de cientos de miles.

Miembros de la Unión Interparlamentaria ¹

Miembros (181)

Afganistán**, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahreín, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana*, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo*, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, Chequia, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibutí, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Eswatini, Etiopía, Fiyi, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Guinea Ecuatorial, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití*, Honduras*, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesoto, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar**, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Palao, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea*, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Surinam, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados (15)

Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano (PARLACEN), Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA), Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (IPA CIS), Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (WAEMU), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), Parlamento Panafricano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro (PABSEC), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE) y Asamblea Parlamentaria de la Francofonía (APF).

¹ Al cierre de la 149ª Asamblea.

* Miembros no participantes (todos los derechos suspendidos)

** Miembros que participan en los trabajos de la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto

Orden del día, resoluciones y otros textos de la 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

1. Elección del Presidente de la 149ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General sobre el tema *Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible*
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*
(Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos)
6. Informes de las Comisiones Permanentes
7. Aprobación del tema de estudio de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos en la 151ª Asamblea de la UIP y designación de los co-relatores
8. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP
9. Respuesta de los parlamentarios al llamamiento urgente del Secretario General de las Naciones Unidas para que se renueve el compromiso con el multilateralismo en aras de la paz, la justicia y la sostenibilidad mundiales

Declaración de Ginebra

Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible

*Aprobada por la 149ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, reunidos en la 149ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza, reafirmamos nuestro compromiso de aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para abordar los desafíos globales más urgentes de nuestro tiempo y promover la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Nos reunimos en un momento de avances tecnológicos e interconectividad sin precedentes. Desde el potencial transformador de la inteligencia artificial y la urgente necesidad de combatir el cambio climático hasta la persistente brecha digital y los desafíos éticos que plantean las tecnologías emergentes, las oportunidades, desafíos y riesgos multifacéticos que enfrentamos subrayan la necesidad de que los parlamentos adopten medidas colectivas urgentes y con visión de futuro, basadas en estándares éticos comunes en materia de desarrollo y gobernanza de la ciencia, la tecnología y la innovación. Observamos que algunas naciones ya han tomado decisiones audaces para prohibir de manera preventiva ciertas armas inhumanas y tecnológicamente avanzadas, creando un precedente de buenas prácticas. Los desafíos que enfrentamos exigen un compromiso global compartido para aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio del bien común.

Concluimos esta Asamblea reconociendo el potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuando se guía por principios éticos y una gobernanza inclusiva, como un medio poderoso para generar confianza, promover la cooperación, superar las brechas y mejorar la contribución de los parlamentos y los parlamentarios a la construcción de un mundo más pacífico, equitativo y sostenible. Acogemos con beneplácito la labor de la UIP para fomentar el diálogo y la cooperación en cuestiones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación y nos comprometemos a continuar y ampliar estos esfuerzos.

Observamos con satisfacción que los temas de ciencia, tecnología e innovación permean los importantes compromisos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2024, a saber, el Pacto para el Futuro, el Pacto Digital Mundial y la Declaración sobre las Generaciones Futuras. Nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con los poderes ejecutivos de nuestros gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil para implementar estos compromisos.

Como representantes del pueblo, los parlamentarios somos profundamente conscientes de nuestra responsabilidad de garantizar que los beneficios de la CTI lleguen a todos los segmentos de la sociedad, de superar la brecha tecnológica entre y dentro de las naciones, las comunidades, los géneros y las generaciones, y de encontrar consenso sobre cómo superar los desafíos que plantea el rápido cambio tecnológico.

Reconocemos que los parlamentarios están en una posición única para desarrollar e implementar marcos éticos para la gobernanza de la CTI, asegurando que el progreso científico y tecnológico se alinee con los estándares de derechos humanos y los valores sociales, y contribuya al bienestar de todos.

Los parlamentos deben abordar los complejos desafíos de un mundo cada vez más interconectado y en rápida evolución, aprovechando la previsión estratégica para anticipar las tendencias, oportunidades y riesgos futuros. Los parlamentos tienen un papel importante que desempeñar a la hora de fijar límites jurídicos, establecer mecanismos de rendición de cuentas y prevenir los usos de la tecnología que

conduzcan a violaciones de los derechos humanos, exacerben las desigualdades o socaven el Estado de derecho y los procesos democráticos.

Debemos prestar especial atención a la situación de las mujeres, los jóvenes y los grupos en situación de vulnerabilidad o marginación que corren el riesgo de quedar rezagados en la era digital, y reconocer el papel vital que pueden y deben desempeñar en la configuración del futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación. La acción parlamentaria es crucial para empoderar a todos los sectores de la sociedad para que participen en los avances tecnológicos y se beneficien de ellos. Los parlamentos deben abordar las necesidades específicas de estos grupos adoptando soluciones tecnológicas inclusivas que, al mismo tiempo, preserven la dignidad, defiendan los derechos, reduzcan la exposición a los riesgos digitales y proporcionen las condiciones para que puedan desarrollar su potencial socioeconómico.

Nos comprometemos especialmente a fomentar una participación más sustancial de las mujeres y los jóvenes en la CTI, incluso en la educación, la salud pública, la investigación, la innovación y la gobernanza de la tecnología, y a la aplicación efectiva de políticas de CTI sensibles al género e inclusivas para los jóvenes, garantizando que los procesos de desarrollo tecnológico integren perspectivas diversas y garanticen la participación igualitaria y significativa de todos los segmentos de la sociedad.

Reiteramos nuestro compromiso con la formulación de políticas basadas en evidencias y eficientes y con el fomento de una cultura de investigación científica e innovación. Instamos a todos los Estados a que inviertan en investigación y desarrollo, promuevan la diplomacia científica internacional y se adhieran a las normas mundiales de innovación responsable. Abogamos por un mayor recurso a los conocimientos científicos en los procesos de toma de decisiones parlamentarias como mecanismo esencial para abordar los complejos desafíos mundiales.

Reconocemos el estrecho vínculo que existe entre la ciencia, la tecnología y la innovación, la paz y el desarrollo. La aplicación ética e inclusiva de la ciencia, la tecnología y la innovación es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, crear sociedades resilientes y fortalecer la rendición de cuentas. Por el contrario, el uso indebido de la tecnología o el acceso desigual a ella pueden exacerbar las desigualdades y los conflictos existentes o crear otros nuevos.

Debemos centrarnos en aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación para abordar las causas subyacentes de los desafíos globales, que a menudo tienen su raíz en la exclusión socioeconómica, la desigualdad, la discriminación, la falta de acceso a la educación y la degradación ambiental. Debemos centrarnos más en aprovechar la tecnología para mejorar la seguridad humana, lo que abarca la protección de los ciudadanos al abordar necesidades esenciales como la seguridad alimentaria, la atención de la salud, la vivienda, la educación (incluida la alfabetización digital), la seguridad política, la sostenibilidad ambiental y la acción climática. La ciencia, la tecnología y la innovación también pueden aprovecharse para anticipar y mitigar los impactos de los peligros naturales y las emergencias de salud pública.

Debemos vigilar los posibles riesgos y desafíos que plantean las tecnologías emergentes y adoptar las medidas necesarias y preventivas para mitigar los efectos negativos, fomentar la innovación responsable y garantizar el cumplimiento de las normas internacionales y los principios éticos. En este sentido, reconocemos la importancia del desarrollo ético de la IA, la ciber seguridad y la protección de la privacidad digital para garantizar el uso pacífico de la tecnología basado en los derechos humanos. En particular, nos comprometemos a garantizar un entorno en línea seguro para prevenir el acoso, la intimidación y los delitos cibernéticos, en particular cuando están basados en el género. Se debe prestar especial atención a abordar, mediante la reglamentación y la aplicación de políticas específicas, la proliferación de información errónea, desinformación y contenido generado por IA que propague el discurso de odio, ya que estos pueden socavar la confianza pública y amenazar la cohesión social.

Los desafíos tecnológicos actuales trascienden las fronteras y exigen una respuesta colectiva mundial. Como parlamentarios, coincidimos en la importancia de la cooperación internacional en la gobernanza de la ciencia, la tecnología y la innovación. Solo mediante esfuerzos colaborativos y el respeto de los estándares éticos podremos superar la brecha de la ciencia, la tecnología y la innovación entre las naciones y dentro de ellas, abordar los crecientes riesgos tecnológicos, generar solidaridad digital, fortalecer la seguridad y la confianza comunes para reducir las tensiones y encontrar soluciones duraderas para establecer un sentido compartido de seguridad y prosperidad en la era digital.

Reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo y la cooperación interparlamentarios en materia de CTI. Destacamos el papel singular que desempeña la UIP en el fomento de la cooperación parlamentaria mundial en materia de gobernanza de la CTI. Acogemos con beneplácito la adopción de la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología y la resolución de la UIP sobre *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*. Reconocemos además los informes, recomendaciones y directrices sobre transformación digital e IA que se han elaborado a través del Centro de Innovación en el Parlamento de la UIP, incluido el Informe Mundial sobre el Parlamento Electrónico 2024. Nos comprometemos a trabajar para la aplicación de estas nuevas normas.

Nos comprometemos a llevar esta Declaración a nuestros respectivos parlamentos, difundir el resultado de nuestro trabajo colectivo entre nuestras autoridades nacionales y tratar de implementar sus principios mediante acciones legislativas, presupuestarias y de supervisión.

Como parlamentarios, nos comprometemos a liderar el camino hacia un mundo más equitativo, sostenible y tecnológicamente avanzado, aplicando enfoques informados, inclusivos e innovadores para la gobernanza de la ciencia, la tecnología y la innovación. Por lo tanto, nos comprometemos a hacer todo lo posible, individual y colectivamente, para aprovechar el poder de la ciencia, la tecnología y la innovación en beneficio de toda la humanidad y la preservación de nuestro planeta.

El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho

***Resolución adoptada por unanimidad por la 149ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)***

La 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Reafirmando el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, y *recordando* la Declaración Universal de Derechos Humanos,

Reconociendo que los rápidos avances en inteligencia artificial (IA) pueden brindar oportunidades y desafíos importantes para la humanidad, con impactos, incluso en los derechos humanos, que se experimentan de manera diferente entre las naciones,

Reconociendo que un mayor conocimiento y comprensión de los sistemas de IA es un requisito previo para un debate y una toma de decisiones informados, incluidas las siguientes consideraciones:

- a) Las iniciativas en curso que exigen un enfoque equilibrado, inclusivo y basado en el riesgo para la gobernanza de la IA, como medio para lograr un futuro abierto, sostenible, justo, libre y seguro para todos,

- b) Los métodos mediante los cuales se entrenan y despliegan los sistemas de IA, que tienen el potencial de arraigar los prejuicios, la discriminación, los sesgos y las desigualdades sociales existentes, tanto dentro de los países en desarrollo como entre países en desarrollo y países más desarrollados,
- c) Las formas en que la IA puede facilitar la difusión de información falsa o engañosa, la discriminación y el extremismo que conducen a la desinformación, la desconfianza y la violencia en línea, así como la violencia de género facilitada por la IA contra las mujeres, incluidas las mujeres que trabajan en política, todo lo cual socava la credibilidad de las instituciones y los actores democráticos y plantea importantes desafíos al discurso público y la confianza social,

Observando que los avances en materia de inteligencia artificial tienen repercusiones en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho, en particular al facilitar la difusión de información errónea y desinformación que puede socavar las instituciones democráticas, incitar al extremismo y violar los derechos personales a la privacidad y la propiedad de los datos, todo lo cual puede afectar desproporcionadamente a los niños, las mujeres y las niñas, así como a las personas con discapacidad,

Consciente de que, al mismo tiempo, las tecnologías de IA, si se desarrollan y aprovechan de manera responsable y se ponen a disposición de todos, pueden tener un impacto positivo en la democracia, en particular aumentando la rendición de cuentas y la transparencia de las instituciones públicas y facilitando la participación de los ciudadanos en los procesos políticos,

Destacando el riesgo de que la IA amplíe las desigualdades económicas a escala global,

Reconociendo que se requiere un enfoque inclusivo, responsable, centrado en el ser humano y basado en la evidencia para establecer normas que mitiguen los riesgos relacionados con la creación, el desarrollo, la implementación y el uso de tecnologías de IA a fin de garantizar resultados de políticas equitativos para todo el mundo, incluido el Sur Global y los países que pueden enfrentar desafíos únicos causados por las disparidades para seguir el rápido ritmo del desarrollo y la implementación de la IA,

Destacando que, en ausencia de perspectivas, datos y toma de decisiones equilibrados en cuanto al género, las tecnologías de IA, en particular la IA generativa, pueden crear, perpetuar y amplificar las desigualdades de género y la discriminación y la violencia de género,

Observando que el material deepfake generado por IA puede afectar negativamente a todas las mujeres y que, en el caso de las mujeres que trabajan en política, estos efectos suelen tener el efecto de silenciarlas y excluirlas de la vida pública y política,

Preocupada por la falta de una legislación integral, de reglamentaciones y de un marco acordado a nivel mundial para la creación, el despliegue y el uso responsables de la tecnología de IA, por la lentitud con que la comunidad mundial desarrolla esas normas, y *subrayando* la necesidad de transparencia y respeto de los valores democráticos en el desarrollo de la IA,

Reconociendo la importancia de regular la IA sin restringir el surgimiento de innovaciones desarrolladas y gestionadas de manera responsable que beneficien positivamente a la humanidad,

Alarmada por el hecho de que las grandes empresas tecnológicas han ejercido una intensa presión para influir y establecer las normas que pueden beneficiarlas principalmente, y para afirmar su control sobre los conjuntos de datos de entrenamiento y, por tanto, el desarrollo tecnológico de la IA en el futuro previsible, en detrimento de la comunidad mundial y la preservación de los derechos individuales, incluso mediante la manipulación de datos personales, la comercialización empresarial poco ética, el comportamiento no socialmente responsable y los sesgos algorítmicos que refuerzan las desigualdades y la discriminación existentes,

Observando que es posible que los países ya cuenten con leyes y reglamentos vigentes que podrían adaptarse para hacer frente a los nuevos desafíos y oportunidades relacionados con la IA, y que el principio de soberanía nacional debería reconocerse en cualquier iniciativa para regular la IA,

Tomando nota también de las numerosas iniciativas internacionales y regionales para elaborar normas éticas y marcos de gobernanza para la IA, y de que todas esas iniciativas deberían emplear un enfoque de múltiples partes interesadas que garantice un amplio consenso en toda la comunidad mundial,

Aplaudiendo los esfuerzos realizados por importantes organizaciones internacionales para ayudar a los parlamentarios y otros actores a elaborar marcos y políticas regulatorias,

1. *Pide* una mayor cooperación, colaboración e intercambio de información y experiencias entre las múltiples partes interesadas a nivel internacional para garantizar un esfuerzo mundial unido encaminado a maximizar los beneficios de la IA, mitigando al mismo tiempo los riesgos para la humanidad, incluso mediante iniciativas diseñadas para reducir las disparidades en el desarrollo tecnológico entre las naciones;
2. *Pide que se adopten* medidas urgentes para superar las brechas entre los países y dentro de ellos en términos de infraestructura digital, conectividad y competencias, entre otras cosas eliminando las barreras digitales de género y ampliando la cooperación digital internacional, como condición previa para un acceso equitativo e inclusivo a los beneficios de la IA para todos;
3. *Insiste* en la inclusión de las perspectivas y la participación igualitaria de todos los países del mundo en los debates sobre normas, marcos y otros mecanismos de gobernanza de la IA, al tiempo que destaca la necesidad de la presencia activa del Sur Global;
4. *Llama a* los parlamentos a que adopten o mantengan de manera efectiva y transparente marcos jurídicos y políticas sólidos para la creación, el despliegue y el uso responsable de la tecnología de IA, a fin de contribuir a los esfuerzos para establecer normas y marcos mundiales;
5. *Recomienda* que estos marcos jurídicos establezcan requisitos de transparencia e información en la aplicación de los sistemas de IA, afirmen la rendición de cuentas de las entidades públicas y privadas que los utilizan y proporcionen recursos a las víctimas cuyos derechos sean violados por la tecnología de IA;
6. *Invita a* los parlamentos a que, en cooperación con los grupos de la sociedad civil, el mundo académico y los grupos de investigación, den prioridad a la revisión de la legislación y los reglamentos existentes para garantizar que los avances en la tecnología de la IA no generen lagunas en las protecciones existentes de la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho y la soberanía del Estado;
7. *Insta a* los parlamentos a que prioricen la prevención, la eliminación y la respuesta a todas las formas de violencia y discriminación de género generadas o facilitadas por la IA, incluida una mejor moderación de contenidos, mecanismos de denuncia accesibles y eficaces y el establecimiento de procedimientos para eliminar contenidos ilegales;
8. *Pide a* los parlamentos que, con vistas a mejorar la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de la IA, promuevan las leyes y las políticas destinadas a permitir y aumentar el acceso de las niñas y las mujeres a la educación, las carreras y el liderazgo en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas;
9. *Invita a* los parlamentos a garantizar que los avances en materia de IA no den lugar a la perpetuación de la discriminación derivada de los sesgos presentes en los datos de entrenamiento y los algoritmos;
10. *Insta a que se adopten* medidas legislativas para impedir la creación y distribución de imágenes íntimas ultra falsas, reconociendo que la mayor parte de ese contenido es de naturaleza pornográfica y está dirigido desproporcionadamente contra mujeres y niñas, así como para impedir la distribución de otros contenidos generados por inteligencia artificial que propaguen discursos de odio o inciten a la violencia, incluida la violencia de género;
11. *Pide* el desarrollo, la implementación y la accesibilidad de herramientas nuevas y existentes para ayudar a las personas a verificar la procedencia y autenticidad de las imágenes y el contenido generados por IA, para proteger la privacidad de los datos y para prevenir el uso indebido de la información y los datos personales;

12. *Exhorta* a los parlamentos a que fomenten los sistemas de IA que promuevan, protejan y preserven la diversidad lingüística y cultural, teniendo en cuenta el multilingüismo en sus datos de entrenamiento y durante todo el ciclo de vida del sistema de IA;
13. *Insta* a los parlamentos a que otorguen alta prioridad a los debates relacionados con la IA y a que velen por que sus respuestas políticas evolucionen en consonancia con los avances en la tecnología de la IA, a fin de garantizar que esas respuestas favorezcan el bienestar de la humanidad y los principios del desarrollo sostenible;
14. *Pide* a los parlamentos que fortalezcan su capacidad para abordar de manera proactiva los rápidos avances tecnológicos, en particular en el ámbito de la inteligencia artificial, en particular mediante programas de capacitación para los parlamentarios y el personal del parlamento, el establecimiento de órganos especializados, formatos innovadores para los diálogos sobre políticas con las comunidades técnicas y académicas, el sector privado y todas las demás partes interesadas, y plataformas para mejorar la cooperación interparlamentaria y el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y soluciones relacionadas con la inteligencia artificial;
15. *Pide que* se elaboren estrategias eficaces para abordar el impacto de la IA en el mercado laboral, incluidas la educación, la formación y las medidas para mitigar los efectos de la automatización en sectores laborales específicos y para brindar apoyo a las personas afectadas;
16. *Insta* a los parlamentos a que cooperen con sus gobiernos para concienciar a los ciudadanos sobre el impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho;
17. *Pide que* se intensifique y se mantenga la educación y el desarrollo de capacidades sobre los usos y los riesgos de la IA, incluso para los parlamentarios, a fin de seguir el ritmo de la rápida evolución de los avances tecnológicos;
18. *Pide* a los parlamentos que aceleren los esfuerzos para hacer frente a las violaciones de la privacidad de la información causadas por el uso de prácticas inaceptables de inteligencia artificial, como la vigilancia basada en inteligencia artificial y la tecnología de categorización biométrica en la vigilancia política injustificada y la recopilación de datos personales, que amenazan los derechos fundamentales y las libertades individuales de los ciudadanos, debilitando así la democracia y el Estado de derecho;
19. *Insta* a los parlamentos y a la Unión Interparlamentaria a que aboguen contra la disociación internacional de los conjuntos de datos y los modelos de IA a fin de evitar la censura y el aislamiento de los sistemas individuales, y hacer que la IA sea lo más inclusiva, culturalmente abierta y matizada posible;
20. *Toma nota de* la necesidad de que se realicen investigaciones independientes sobre la IA, guiadas por normas éticas elevadas;
21. *Pide* que se promueva la investigación y el desarrollo sostenibles en el campo de la IA, que abarquen innovaciones diseñadas para abordar los desafíos mundiales relacionados con los derechos humanos, en particular en las áreas de prevención de epidemias, mejora de la salud pública, desarrollo educativo y mitigación del cambio climático;
22. *Insta* a que se mejore la transparencia y la rendición de cuentas en el despliegue de la IA estableciendo normas que obliguen a las empresas a revelar el uso que hacen de los datos y los procesos de toma de decisiones relacionados con las aplicaciones de la IA;
23. *Pide que* se elaboren normas específicas de ciber seguridad para la IA con el fin de proteger los sistemas contra los ciber ataques y reforzar la seguridad de los datos personales y sensibles;
24. *Invita* a la Unión Interparlamentaria a que, dado el papel crucial que desempeñan los parlamentos en el logro de los compromisos en materia de IA acordados internacionalmente, explore modalidades para proporcionar una contribución parlamentaria a los procesos relacionados con la IA en las organizaciones multilaterales;

25. *Insta* a los parlamentos y a la Unión Interparlamentaria a que sigan centrando la atención en el desarrollo, la implementación y el uso responsables de la IA, incluso mediante iniciativas de creación de capacidades y el establecimiento de vínculos con las iniciativas mundiales pertinentes, como objetivo fundamental de su labor.

Aplicar la resolución ES-10/24 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y garantizar la rendición de cuentas

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de la delegación de Palestina en nombre del Grupo Árabe para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos.....	651	Total de votos afirmativos y negativos ...	1.064
Votos negativos	413	Mayoría de dos tercios.....	709
Abstenciones	346		

País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.
Albania		<i>Ausente</i>		Francia		18		Omán	12		
Argelia	16			Gabón	<i>Ausente</i>			Palestina	12		
Andorra		10		Gambia	<i>Ausente</i>			Paraguay		11	1
Angola	15			Alemania		19		Perú	5		10
Argentina			16	Ghana	<i>Ausente</i>			Filipinas	20		
Armenia	10		1	Grecia		10		Polonia		15	
Australia		14		Guinea	10			Portugal		13	
Austria		12		Guinea-Bissau	8			República de Corea			17
Azerbaiyán	<i>Ausente</i>			Guayana	10			Rumania			13
Bahamas	<i>Ausente</i>			Hungría		10	2	Federación de Rusia	20		
Bahréin	11			Islandia	<i>Ausente</i>			Ruanda			11
Bielorrusia	12			India			23	San Marino			10
Bélgica		10	3	Irán (República Islámica de)	19			Santo Tomé y Príncipe		10	
Benín	<i>Ausente</i>			Irak	16			Arabia Saudita	15		
Bután	10			Irlanda	6		6	Serbia	<i>Ausente</i>		
Bosnia y Herzegovina	11			Israel		12		Seychelles	10		
Botsuana	10			Italia		10		Eslovaquia		10	
Brasil			20	Jamaica	<i>Ausente</i>			Eslovenia	7	4	
Burkina Faso	<i>Ausente</i>			Japón			20	Somalia	13		
Burundi	13			Jordán	13			Sudáfrica	18		
Cabo Verde			10	Kenia	<i>Ausente</i>			Sudán del Sur			10
Cabo Verde			10	Letonia		11		España	8	8	
Camboya			13	Lesoto	11			Surinam	8		2
Camerún	<i>Ausente</i>			Libia	12			Suecia		13	
Canadá		15		Liechtenstein		10		Suiza		12	
Chad			13	Lituania		11		Tailandia			18
Chile	5	7	1	Madagascar	<i>Ausente</i>			Timor Oriental	11		
China	23			Malawi			14	Tonga	10		
Costa de Marfil	15			Malasia	15			Túnez	13		
Croacia	2	9		Maldivas	10			Turquía	19		
Cuba	13			Malta	10			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Chipre	2	4	5	México		20		Uganda	<i>Ausente</i>		
Chequia		13		Mónaco	<i>Ausente</i>			Ucrania	2		13
República Democrática del Congo			20	Mongolia	<i>Ausente</i>			Emiratos Árabes Unidos	13		
Dinamarca		10		Montenegro	<i>Ausente</i>			Reino Unido		18	
Yibutí	11			Marruecos	15			República Unida de Tanzania			18
República Dominicana	<i>Ausente</i>			Mozambique	<i>Ausente</i>			Uzbekistán	15		
Ecuador	11			Namibia	11			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Egipto	20			Nepal	<i>Ausente</i>			Yemen	13		
Guinea Ecuatorial	11			Países Bajos		13		Zambia			14
Estonia		11		Nueva Zelanda		12		Zimbabue	13		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Nigeria			22				
Etiopía			20	Macedonia del Norte	7	4					
Fiyi	<i>Ausente</i>			Noruega		12					
Finlandia		12									

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no aparecen en esta lista.

Respuesta de los parlamentarios al llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas para renovar el compromiso con el multilateralismo en favor de la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en el mundo

**Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de
Francia, Reino Unido, Alemania, Países Bajos y Canadá
para la inclusión de un punto de urgencia**

Resultados

Votos afirmativos795 Total de votos afirmativos y negativos.... 1,104
 Votos negativos309 Mayoría de dos tercios 736
 Abstenciones306

País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.
Albania	<i>Ausente</i>			Francia	18			Omán		12	
Argelia		16		Gabón	<i>Ausente</i>			Palestina		12	
Andorra	10			Gambia	<i>Ausente</i>			Paraguay	12		
Angola			15	Alemania	19			Perú	15		
Argentina	16			Ghana	<i>Ausente</i>			Filipinas	20		
Armenia	10		1	Grecia	10			Polonia	15		
Australia	14			Guinea			10	Portugal	13		
Austria	12			Guinea-Bissau	4		4	Rep. de Corea	17		
Azerbaiján	<i>Ausente</i>			Guayana	10			Rumania	13		
Bahamas	<i>Ausente</i>			Hungría	12			Federación de Rusia		20	
Bahréin		11		India	<i>Ausente</i>			Ruanda			11
Bielorrusia		12		Irán (República Islámica de)		19		San Marino	10		
Bélgica	13			Irak		16		Santo Tomé y Príncipe			10
Benín	<i>Ausente</i>			Irlanda	12			Arabia Saudita		15	
Bután			10	Israel			12	Serbia	<i>Ausente</i>		
Bosnia y Herzegovina	11			Italia	10			Seychelles		10	
Botsuana			10	Jamaica	<i>Ausente</i>			Eslovaquia	10		
Brasil	20			Japón	20			Eslovenia	11		
Burkina Faso	<i>Ausente</i>			Jordán		13		Somalia		13	
Burundi			13	Kenia	<i>Ausente</i>			Sudáfrica		18	
Cabo Verde	10			Letonia	11			Sudán del Sur			10
Camboya	13			Lesoto			11	España	16		
Camerún	<i>Ausente</i>			Libia		12		Surinam	8		2
Canadá	15			Liechtenstein	10			Suecia	13		
Chad	13			Lituania	11			Suiza	12		
Chile	10		3	Madagascar	<i>Ausente</i>			Tailandia	18		
China		23		Malawi	14			Timor Oriental			11
Costa de Marfil	5		10	Malasia			15	Tonga	10		
Croacia	11			Maldivas		10		Túnez		13	
Cuba			13	Malta	10			Turquía	2	17	
Chipre	11			México	20			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Chequia	13			Mónaco	<i>Ausente</i>			Uganda	<i>Ausente</i>		
Rep. Democrática del Congo			20	Mongolia	<i>Ausente</i>			Ucrania	15		
Dinamarca	10			Montenegro	<i>Ausente</i>			Emiratos Árabes Unidos		13	
Yibutí			11	Marruecos	15			Reino Unido	18		
Rep. Dominicana	<i>Ausente</i>			Mozambique	<i>Ausente</i>			República Unida de Tanzania	18		
Ecuador			11	Namibia			11	Uzbekistán			15
Egipto		20		Nepal	<i>Ausente</i>			Vietnam	<i>Ausente</i>		
Guinea Ecuatorial			11	Países Bajos	13			Yemen		13	
Estonia	11			Nueva Zelanda	12			Zambia	14		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Nigeria	22			Zimbabue			13
Etiopía			20	Macedonia del Norte	10	1					
Fiyi	<i>Ausente</i>			Noruega	12						
Finlandia	12										

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no aparecen en esta lista.

La situación humanitaria y de seguridad en el este de la República Democrática del Congo

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de la delegación de la República Democrática del Congo para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos.....	121	Total de votos afirmativos y negativos ...	745
Votos negativos	624	Mayoría de dos tercios.....	497
Abstenciones	665		

País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.
Albania			<i>Ausente</i>	Francia			18	Omán		12	
Argelia		16		Gabón			<i>Ausente</i>	Palestina		12	
Andorra		10		Gambia			<i>Ausente</i>	Paraguay			12
Angola			15	Alemania		19		Perú			15
Argentina			16	Ghana			<i>Ausente</i>	Filipinas	20		
Armenia			11	Grecia		10		Polonia		15	
Australia		14		Guinea			10	Portugal		13	
Austria		12		Guinea-Bissau	4		4	República de Corea			17
Azerbaiyán			<i>Ausente</i>	Guayana			10	Rumania			13
Bahamas			<i>Ausente</i>	Hungría		12		Federación de Rusia		20	
Bahréin		11		India			23	Ruanda		11	
Bielorrusia		12		Irán (República Islámica de)		19		San Marino			10
Bélgica			13	Irak		16		Santo Tomé y Príncipe			10
Benín			<i>Ausente</i>	Irlanda	3	9		Arabia Saudita		15	
Bután			10	Israel			12	Serbia			<i>Ausente</i>
Bosnia y Herzegovina			11	Italia		10		Seychelles			10
Botsuana			10	Jamaica			<i>Ausente</i>	Eslovaquia			10
Brasil			20	Japón			20	Eslovenia		11	
Burkina Faso			<i>Ausente</i>	Jordán		13		Somalia			13
Burundi	13			Kenia			<i>Ausente</i>	Sudáfrica			18
Cabo Verde			10	Letonia		11		Sudán del Sur			10
Camboya			13	Lesoto			11	España		16	
Camerún			<i>Ausente</i>	Libia		12		Surinam			10
Canadá		15		Liechtenstein		10		Suecia		13	
Chad			13	Lituania		11		Suiza		12	
Chile		10	3	Madagascar			<i>Ausente</i>	Tailandia			18
China			23	Malauí			14	Timor Oriental			11
Costa de Marfil	5		10	Malasia			15	Tonga			10
Croacia		11		Maldivas		10		Túnez		13	
Cuba			13	Malta		10		Turquía		19	
Chipre		11		México			20	Turkmenistán			<i>Ausente</i>
Chequia		13		Mónaco			<i>Ausente</i>	Uganda			<i>Ausente</i>
República Democrática del Congo	20			Mongolia			<i>Ausente</i>	Ucrania			15
Dinamarca			10	Montenegro			<i>Ausente</i>	Emiratos Árabes Unidos		13	
Yibutí		11		Marruecos			15	Reino Unido		18	
República Dominicana			<i>Ausente</i>	Mozambique			<i>Ausente</i>	República Unida de Tanzania			18
Ecuador			11	Namibia	11			Uzbekistán			15
Egipto		20		Nepal			<i>Ausente</i>	Vietnam			<i>Ausente</i>
Guinea Ecuatorial			11	Países Bajos			13	Yemen		13	
Estonia		11		Nueva Zelanda		12		Zambia	7	5	2
Eswatini			<i>Ausente</i>	Nigeria	22			Zimbabue	13		
Etiopía			20	Macedonia del Norte	3	8					
Fiyi			<i>Ausente</i>	Noruega		12					
Finlandia		12									

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no aparecen en esta lista.

Movilización de los parlamentarios para la protección de los niños en los conflictos armados para evitar los riesgos, padecimientos y consecuencias

Resultados de la votación nominal sobre la solicitud de las delegaciones de Argentina, Chile, Perú, México, Brasil y Guyana para la inclusión de un punto de urgencia

Resultados

Votos afirmativos	709	Total de votos afirmativos y negativos....	1.029
Votos negativos	320	Mayoría de dos tercios	686
Abstenciones	381		

País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.	País	Sí	No	Abs.
Albania	<i>Ausente</i>			Francia	18			Omán		12	
Argelia		16		Gabón	<i>Ausente</i>			Palestina		12	
Andorra	10			Gambia	<i>Ausente</i>			Paraguay	12		
Angola	15			Alemania	19			Perú	15		
Argentina	16			Ghana	<i>Ausente</i>			Filipinas	20		
Armenia	11			Grecia	10			Polonia	15		
Australia	14			Guinea			10	Portugal	13		
Austria	12			Guinea-Bissau	8			República de Corea	17		
Azerbaiyán	<i>Ausente</i>			Guayana	10			Rumania	13		
Bahamas	<i>Ausente</i>			Hungría	12			Federación de Rusia		20	
Bahréin		11		Islandia	<i>Ausente</i>			Ruanda			11
Bielorrusia		12		India			23	San Marino			10
Bélgica	13			Irán (República Islámica de)		19		Santo Tomé y Príncipe			10
Benín	<i>Ausente</i>			Irak		16		Arabia Saudita			15
Bután			10	Irlanda	12			Serbia	<i>Ausente</i>		
Bosnia y Herzegovina	11			Israel			12	Seychelles		10	
Botsuana			10	Italia	10			Eslovaquia	10		
Brasil	20			Jamaica	<i>Ausente</i>			Eslovenia	11		
Burkina Faso	<i>Ausente</i>			Japón	10		10	Somalia			13
Burundi			13	Jordán		13		Sudáfrica			18
Cabo Verde	10			Kenia	<i>Ausente</i>			Sudán del Sur			10
Camboya			13	Letonia	11			España	16		
Camerún	<i>Ausente</i>			Lesoto			11	Surinam	10		
Canadá	15			Libia		12		Suecia	13		
Chad			13	Liechtenstein	10			Suiza	12		
Chile	13			Lituania	11			Tailandia	18		
China	23			Madagascar	<i>Ausente</i>			Timor Oriental			11
Costa de Marfil			15	Malawi			14	Tonga	10		
Croacia	11			Malasia			15	Túnez			13
Cuba			13	Maldivas		10		Turquía			19
Chipre	11			Malta	10			Turkmenistán	<i>Ausente</i>		
Chequia	13			México	8	8	4	Uganda	<i>Ausente</i>		
República Democrática del Congo			20	Mónaco	<i>Ausente</i>			Ucrania	15		
Dinamarca	10			Mongolia	<i>Ausente</i>			Emiratos Árabes Unidos		13	
Yibutí		11		Montenegro	<i>Ausente</i>			Reino Unido	18		
República Dominicana	<i>Ausente</i>			Marruecos			15	República Unida de Tanzania			18
Ecuador			11	Mozambique	<i>Ausente</i>			Uzbekistán			15
Egipto		20		Namibia			11	Vietnam	<i>Ausente</i>		
Guinea Ecuatorial			11	Nepal	<i>Ausente</i>			Yemen		13	
Estonia	11			Países Bajos	13			Zambia	14		
Eswatini	<i>Ausente</i>			Nueva Zelanda	12			Zimbabue		13	
Etiopía			20	Nigeria			22				
Fiyi	<i>Ausente</i>			Macedonia del Norte	10	1					
Finlandia	12			Noruega	12						

Nota: Esta lista no incluye a las delegaciones presentes en la sesión que no tenían derecho a voto de conformidad con las disposiciones de los artículos 5.2 y 5.3 de los Estatutos. Los parlamentos que participan en la UIP en calidad de observadores sin derecho a voto de conformidad con la decisión de la 209ª Sesión del Consejo Directivo en Nusa Dua no aparecen en esta lista.

Respuesta de los parlamentarios al llamado urgente del Secretario General de las Naciones Unidas para renovar el compromiso con el multilateralismo en favor de la paz, la justicia y el desarrollo sostenible en el mundo

**Resolución adoptada por unanimidad por la 149ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)**

La 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Profundamente preocupada por el hecho de que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 24 de septiembre de 2024, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, dijo: “Nuestro mundo está en un torbellino. Estamos en una era de transformación épica, enfrentándonos a desafíos como nunca antes habíamos visto, desafíos que exigen soluciones globales. Sin embargo, las divisiones geopolíticas siguen profundizándose. El planeta sigue calentándose. Las guerras se desatan sin tener idea de cómo terminarán. Y las posturas nucleares y las nuevas armas arrojan una sombra oscura. Nos estamos acercando a lo inimaginable: un polvorín que corre el riesgo de engullir al mundo”, haciéndose eco de su advertencia de apenas dos años antes, el 20 de septiembre de 2022, cuando subrayó su creciente desesperación por el estado de los asuntos mundiales, diciendo: “Nuestro mundo está en serios problemas. Las divisiones se están profundizando, las desigualdades se están ampliando, los desafíos se están extendiendo más rápido... Necesitamos esperanza... Necesitamos acción en todos los ámbitos”,

Alarmada por el hecho de que el Secretario General de las Naciones Unidas también ha descrito sistemáticamente en numerosas ocasiones en los últimos años que la acción internacional frente a los grandes desafíos está “paralizada por disfunciones y rehén de tensiones geopolíticas”,

Comprendiendo plenamente las preocupaciones del Secretario General de las Naciones Unidas sobre un mundo desestabilizado por crisis interconectadas impulsadas por la impunidad, la desigualdad y la incertidumbre, que amenazan la estabilidad y la solidaridad mundiales y socavan el compromiso colectivo con los principios del multilateralismo,

Comprendiendo las terribles circunstancias que enfrenta el mundo, que motivaron al Secretario General de las Naciones Unidas a instar a la comunidad internacional a movilizarse colectivamente para abordar estas crisis, defender los derechos humanos y trabajar en pos de soluciones sostenibles,

Preocupada por la erosión de los compromisos globales con los valores democráticos y los derechos humanos universales,

1. *Reafirma* su apoyo inquebrantable al multilateralismo, tanto a través del sistema de las Naciones Unidas como de otras instituciones mundiales y regionales clave, y su adhesión a un orden internacional basado en los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, establecidos en el Pacto para el Futuro;
2. *Respeto plenamente* que las Naciones Unidas siguen siendo la piedra angular del sistema multilateral y de la cooperación internacional y *promete* su pleno apoyo a su misión mediante una cooperación cada vez más profunda;
3. *Destaca* la gravedad de los desafíos que enfrenta la comunidad mundial, desde un número creciente de conflictos internacionales hasta las consecuencias del cambio climático y el riesgo de pandemias, así como otras amenazas globales como la hambruna y la inseguridad alimentaria, que dan lugar a una multiplicación de las crisis humanitarias;
4. *Destaca* la urgente necesidad de una respuesta colectiva, basada en una voluntad política renovada, para cooperar a nivel internacional y compartir responsabilidades más allá de las divisiones geopolíticas, a fin de construir un mundo más pacífico y crear un futuro

mejor para las generaciones actuales y futuras;

5. *Pide que* la comunidad internacional, incluidos los Miembros de la UIP, realice un esfuerzo concertado e importante para lograr:
 - a. El rechazo total a los ataques indiscriminados por parte de las fuerzas armadas contra civiles, dondequiera que se encuentren, en particular el personal de emergencia, el personal de salud y educación y las infraestructuras médicas, educativas y otras infraestructuras públicas, lo que representa una grave violación del derecho internacional humanitario basado en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales;
 - b. El fin de la violencia sexual y los crímenes de guerra contra las mujeres y las niñas en los conflictos internacionales y nacionales; un mayor reconocimiento del impacto insidioso de la discriminación de género y el debilitamiento de los derechos de las mujeres; y la identificación de soluciones urgentes para abordar estos fenómenos;
 - c. La acción concertada para poner fin al terrible impacto de los conflictos sobre los niños, quienes sufren niveles inaceptables de muerte y lesiones en la guerra, desplazamientos forzados y secuestros, pérdida de educación y oportunidades económicas y la destrucción gratuita de sus familias y comunidades más amplias;
6. *Expresa su pleno compromiso con:*
 - a. El fortalecimiento del multilateralismo trabajando incansablemente para defender y reforzar los marcos multilaterales que son esenciales para abordar los desafíos globales, incluida la realización de las reformas necesarias para asegurar la legitimidad y la eficiencia del sistema multilateral, como: la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad, asegurando una representación justa y equilibrada de todas las regiones del mundo; la modernización de las herramientas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en cumplimiento de la Nueva Agenda de Paz; y la reforma de las instituciones financieras internacionales;
 - b. La promoción de la equidad y la justicia abogando por la seguridad alimentaria y el acceso justo a los recursos, incluidos el agua y los suministros de salud, y esforzarse por superar las brechas que perpetúan la desigualdad y la pobreza para garantizar que nadie se quede atrás, especialmente los más vulnerables en nuestras comunidades, en particular las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y los ancianos;
 - c. El abordar la crisis climática adoptando medidas ambiciosas en materia climática de conformidad con el Acuerdo de París, reconociendo plenamente que la urgencia de la situación requiere esfuerzos inmediatos y sostenidos para reducir las emisiones y apoyar la resiliencia climática, en particular mediante apoyo financiero a los países en desarrollo;
 - d. La defensa de los derechos de todas las personas siendo defensores de la protección y promoción de los derechos humanos universales, garantizando que se respeten y defiendan las libertades fundamentales y la dignidad de todas las personas, incluso reconstruyendo la fe en la integridad de las instituciones independientes de rendición de cuentas y de derechos humanos;
 - e. El llamado a la acción contra la impunidad de los crímenes internacionales;
 - f. La reconstrucción de la confianza abordando la desinformación en los medios sociales y tradicionales y abordando los nuevos desafíos que plantean los rápidos avances en inteligencia artificial y otras tecnologías;
 - g. El fomento de un diálogo inclusivo, que abarque en particular a los más vulnerables de nuestras sociedades, para mejorar las perspectivas mundiales de cooperación basada en valores colectivos, principios compartidos y objetivos comunes en interés

de todos los pueblos;

7. *Decide* sensibilizar a los ciudadanos respecto a que la reafirmación del compromiso con la causa del multilateralismo y los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional a través de las Naciones Unidas y otras instituciones mundiales es una medida fundamental para alejarse del borde de un abismo geopolítico de conflictos cada vez más violentos, injusticia social y decadencia económica que, si no se cambia de rumbo, amenaza a todos los países;
8. *Subraya* la plena pertinencia de los principios fundadores de la UIP en su 135º año de existencia, en favor de la búsqueda de la paz y la cooperación mediante el diálogo parlamentario mundial, y *reafirma* su compromiso de profundizar la cooperación parlamentaria con las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales;
9. *Subraya* las obligaciones de los Parlamentos Miembros de garantizar que los legisladores exijan cuentas a sus respectivos gobiernos nacionales para que demuestren pleno respeto por la Carta de las Naciones Unidas, redoblen sus esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementen plenamente el Pacto para el Futuro recientemente adoptado, que también busca profundizar la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas;
10. *Reafirma* su compromiso con la defensa de los principios de paz, derechos humanos, dignidad, igualdad, justicia y solidaridad, y *confirma* la determinación de los Parlamentos Miembros de desempeñar un papel clave para abordar las complejidades de las crisis actuales, renovar su compromiso con los propósitos y principios del multilateralismo y contribuir a construir un mundo más resiliente, justo y sostenible en beneficio de todas las naciones y de los electores de todos los parlamentarios.

Informe de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

*Del cual tomó nota la 149ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

La Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional realizó dos sesiones durante la 149ª Asamblea de la UIP. La Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) y el Sr. L. Wehrli (Suiza) actuaron como Presidentes interinos, respectivamente, los días 14 y 16 de octubre, debido a la ausencia de la Presidenta de la Comisión, la Sra. A. Kuspan (Kazajstán), y a la vacante dejada por el Vicepresidente, el Sr. M. Rezakhah (República Islámica de Irán).

El 14 de octubre, después de abordar las cuestiones de procedimiento y las comunicaciones oficiales, la Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) presentó el primer Panel de Debate sobre el tema *El papel de los parlamentarios en la prevención de los conflictos relacionados con los recursos naturales*. El moderador, el Sr. J.-M. Rousseau, Jefe de la División de Negocios y Seguridad del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF), marcó la pauta al destacar el papel de los parlamentarios en la gobernanza de la riqueza de los recursos, en particular su responsabilidad en la mitigación de los conflictos relacionados con los recursos naturales.

La primera panelista, Sra. C. Seymour, investigadora principal del Centro sobre Conflictos, Desarrollo y Consolidación de la Paz del Instituto de Altos Estudios Internacionales (IHEID), presentó un análisis exhaustivo de la República Democrática del Congo, un país rico en recursos naturales pero asolado por conflictos y un desarrollo humano deficiente. Señaló el marcado contraste entre la inmensa riqueza de recursos del país y su baja clasificación en el Índice de Capital Humano. Hablando desde una perspectiva de economía política, la Sra. C. Seymour destacó la necesidad de abordar las causas profundas del conflicto, en particular los factores económicos. También vinculó la actual crisis humanitaria con las prácticas violentas de extracción de recursos y abogó por relatos honestos sobre la situación, instando a los parlamentarios a asumir papeles proactivos en la gobernanza para aliviar estos problemas.

El Sr. A. Ware, Coordinador Global de Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND), se centró en los múltiples riesgos de la minería de uranio, incluidos sus impactos sobre la salud, el medio ambiente y el territorio, en particular en las comunidades indígenas. También analizó los riesgos de proliferación del uranio, señalando su posible uso en armas nucleares, y destacó la necesidad de una supervisión parlamentaria rigurosa para garantizar su uso pacífico. El Sr. A. Ware destacó las implicaciones económicas y los costos a largo plazo de la rehabilitación de las tierras, y destacó la importancia del desarrollo sostenible. Ofreció ejemplos exitosos de supervisión parlamentaria, como la participación de la Corte Suprema de Costa Rica en la regulación de la minería de uranio, lo que demuestra la importancia de la cooperación internacional.

Catorce delegados tomaron la palabra y contribuyeron al debate, centrándose en diversos aspectos de la gestión de los recursos. Un delegado destacó la importancia de los procesos democráticos y la cooperación regional para prevenir los conflictos, mientras que otro destacó la necesidad de un acceso equitativo a los recursos y de estilos de vida sostenibles. Otras contribuciones incluyeron llamamientos a desarrollar tecnologías de reciclaje para reducir la dependencia de los recursos y propuestas para establecer comités de acción climática, en particular con un enfoque en la mejora del papel de las mujeres en la gestión de los recursos. Otro delegado subrayó la importancia de que los parlamentarios fomenten el diálogo y aborden las quejas para garantizar una distribución equitativa de los recursos.

La sesión concluyó con un llamado de los panelistas a la acción colectiva y a la participación de las comunidades locales en la gestión de los recursos, junto con análisis honestos de quién se beneficia de la extracción de recursos. Ambos panelistas enfatizaron la importancia de la debida diligencia y la supervisión para prevenir conflictos relacionados con los recursos y de explorar casos de éxito como el de Costa Rica.

La Sra. F. Belhirsch (Países Bajos) presentó el segundo Panel de Debate sobre el tema *El papel de los parlamentarios en la seguridad nuclear*. La sesión contó con la participación de tres panelistas y fue moderada por la Sra. S. Case Lackner, investigadora principal del Centro de Viena para el Desarme y la No Proliferación (VCDNP), quien destacó la importancia de la seguridad nuclear y el papel

fundamental que desempeñan los parlamentarios en la protección de los materiales nucleares y radiológicos mediante la legislación y la supervisión presupuestaria.

La Sra. E. Buglova, Directora de la División de Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), destacó la importancia de un régimen de seguridad nuclear sólido para prevenir el terrorismo nuclear y promover el uso seguro de las tecnologías nucleares en los ámbitos de la energía, la atención de la salud y la seguridad alimentaria. Subrayó la necesidad de que los países adopten la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN) y su enmienda de 2005, ya que la seguridad nuclear es una responsabilidad nacional y un factor que contribuye a la seguridad mundial.

La Sra. M. Lorenzo Sobrado, Jefa del Programa de Prevención del Terrorismo Químico, Biológico, Radiológico y Nuclear de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se centró en los marcos jurídicos de la seguridad nuclear y destacó la importancia de la cooperación internacional. Señaló siete instrumentos jurídicos clave que abordan el uso indebido de materiales nucleares y son cruciales para prevenir el terrorismo nuclear y garantizar la justicia. Instó a los parlamentarios a ratificar y aplicar estos tratados y a trabajar en estrecha colaboración con organizaciones internacionales como el OIEA y la UNODC.

La Sra. C. Scotto de César, analista de políticas sobre sustancias químicas, biológicas, radiológicas, nucleares y explosivas de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), destacó el papel de las fuerzas del orden en la seguridad nuclear y detalló los esfuerzos de la INTERPOL para rastrear los incidentes relacionados con materiales radiactivos. Subrayó que los agentes no estatales plantean una amenaza real y pidió una cooperación más estrecha entre las fuerzas del orden y los legisladores para crear marcos jurídicos que penalicen los delitos nucleares y aseguren la coordinación internacional.

En el debate que siguió participaron ocho delegados y se trataron cuestiones muy diversas, centrándose en el papel de los parlamentarios en la formulación y aplicación de políticas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas pública y la cooperación internacional. Se destacó la importancia de los procesos democráticos como elementos cruciales para gestionar los recursos nucleares y prevenir los conflictos. Los participantes destacaron la necesidad de un acceso equitativo a la energía, haciendo especial hincapié en que la energía nuclear sostenible puede resolver la escasez de energía y contribuir al crecimiento económico, y que la educación pública es vital para superar los conceptos erróneos que equiparan la energía nuclear únicamente con las armas. Se señaló que los marcos jurídicos y los tratados internacionales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CPFMN), son herramientas fundamentales para prevenir la proliferación nuclear y garantizar la seguridad transfronteriza. En el debate también se hizo hincapié en las cuestiones ambientales, en particular los riesgos para la salud y el medio ambiente asociados a la minería de uranio, y se pidió una supervisión parlamentaria más firme para garantizar el desarrollo seguro de la energía nuclear y la rehabilitación ambiental adecuada. Se analizaron los desafíos relacionados con la proliferación nuclear y el riesgo de que agentes no estatales obtengan acceso a materiales nucleares, y los participantes instaron a que se adopten medidas legislativas más proactivas para penalizar las actividades ilegales y mejorar la cooperación internacional en materia de cumplimiento de la ley.

El panel concluyó con un llamado a los parlamentarios para que sigan fortaleciendo las medidas de seguridad nuclear, garanticen la gestión responsable de los materiales nucleares y fomenten la paz mundial.

El 16 de octubre, la Comisión, presidida por el Sr. L. Wehrli (Suiza), celebró una audiencia de expertos sobre *el papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*. El objetivo de la audiencia era informar a los miembros con antelación sobre una resolución sobre el tema, cuyo debate y aprobación está previsto para la 150ª Asamblea de la UIP en abril de 2025.

La audiencia se inició con una presentación en video en la que participaron dos activistas de la región. La Sra. M. Pundak, co-directora de Una tierra para todos: dos Estados, una patria, y la Sra. R. Salman, co-directora de Combatientes por la Paz, expusieron una visión de una solución de dos Estados basada en los principios de libre determinación, igualdad y sostenibilidad. Hicieron hincapié en la urgente necesidad de poner fin al conflicto en curso, subrayaron la importancia de un futuro compartido para israelíes y palestinos y destacaron el papel crucial de la comunidad internacional para aprovechar la oportunidad de implementar una solución de dos Estados. Ambas destacaron la importancia de un

proceso de paz impulsado por el pueblo y pidieron un nuevo liderazgo para fomentar la reconciliación y la coexistencia entre las dos comunidades.

La Sra. M. Durrieu, especialista en el conflicto israelí-palestino y profesora de Sciences Po Paris, destacó que el conflicto es fundamentalmente territorial y que ambas partes reclaman el mismo territorio. Presentó un panorama completo de la evolución histórica de la solución de dos Estados, presentándola como la única opción viable para resolver la disputa territorial entre israelíes y palestinos. Si bien inicialmente fue rechazada por los palestinos, señaló que con el tiempo esta solución se convirtió en la vía más realista para avanzar. La Sra. M. Durrieu también destacó los desafíos clave, entre ellos la dificultad de legitimar a la Autoridad Palestina, la necesidad urgente de detener la expansión de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados y la creciente desilusión entre los palestinos más jóvenes, que están perdiendo la fe en la solución de dos Estados debido a la violencia en curso. Subrayó la importancia de las organizaciones internacionales y los parlamentos para garantizar que cualquier resolución sea justa, ejecutable y conduzca al establecimiento de un Estado palestino legítimo y soberano.

La Sra. A. Chenoy, Profesora Adjunta de la Jindal Global University en la India y Miembro del Grupo de Trabajo de Seguridad Común de la Oficina Internacional de la Paz (IPB), destacó la importancia de un enfoque *de seguridad común*, que vincule la solución de dos Estados con principios más amplios de paz, justicia y seguridad humana, al tiempo que reflexionó sobre las lecciones de la descolonización y la no alineación. Basándose en su experiencia en zonas de conflicto y en la descolonización, sostuvo que la paz duradera solo puede lograrse reconociendo los derechos, la dignidad y la seguridad tanto de los palestinos como de los israelíes, y abordando las causas profundas de la violencia, incluidas la militarización y la ocupación. La Sra. A. Chenoy también subrayó el apoyo histórico del Sur Global a una solución de dos Estados y pidió una mayor participación de los países no alineados en el proceso de paz, abogando por soluciones que vayan más allá de la política de poder tradicional para adoptar un enfoque multilateral más inclusivo. También instó a la comunidad internacional a reforzar su apoyo a una solución de dos Estados y a priorizar los derechos fundamentales del pueblo palestino en esta búsqueda.

Tras las intervenciones de los expertos, tres de los seis co-relatores para la próxima resolución, el Sr. M. Bouchouit (Argelia), el Sr. J. Buttimer (Irlanda) y la Sra. M. Guerra Castillo (México), ofrecieron sus reflexiones iniciales sobre el tema. Destacaron la importancia de mantener un enfoque en los derechos humanos, el derecho internacional y la voluntad política para promover una solución de dos Estados. El Sr. Bouchouit pidió justicia y humanidad al abordar la difícil situación de los palestinos, mientras que el Sr. J. Buttimer, en un video grabado, destacó la necesidad de un reconocimiento mutuo entre israelíes y palestinos para romper el ciclo de violencia, y destacó la importancia de la confianza, la cooperación y el coraje para continuar las conversaciones para construir la paz. La Sra. M. Guerra Castillo destacó la importancia del diálogo intercultural, la diplomacia y el respeto por el derecho internacional humanitario, instando a los parlamentos a apoyar un alto el fuego y la ayuda humanitaria a Gaza.

En el debate que siguió, intervinieron 16 delegados, parlamentarios que representaban a diversas regiones y un observador permanente. Entre los temas principales se incluyeron la importancia del derecho internacional y el papel fundamental de los parlamentos en la promoción de las iniciativas diplomáticas para la resolución de conflictos. Si bien hubo opiniones divergentes sobre la solución de dos Estados, la mayoría de los oradores reafirmaron su apoyo a ese marco y pidieron la colaboración internacional para lograr la paz. Además, se hicieron recomendaciones para aprovechar la inteligencia artificial para lograr resultados positivos en materia de seguridad internacional y se hicieron llamamientos para que se reformaran los sistemas parlamentarios mundiales a fin de mejorar su impacto. En los debates también se destacaron los desafíos actuales, en particular los relacionados con las acciones que se perciben como un menoscabo de las instituciones internacionales. Esto dio lugar a llamamientos para que se reconociera a Palestina como Estado y se hizo hincapié en la importancia de incluir a las mujeres en las iniciativas de consolidación de la paz. En general, en los debates se destacó la necesidad de seguir negociando, cooperando multilateralmente y aplicando estrategias inclusivas para lograr una solución pacífica, en la que los parlamentos desempeñaran un papel central en esos procesos. Se facilitó una declaración escrita de una delegación que estaba directamente interesada pero que no pudo asistir, que se incluirá en las actas resumidas.

La audiencia concluyó con un llamado de los panelistas a los parlamentarios para que adopten medidas proactivas para apoyar los esfuerzos de paz, defender la dignidad humana y fomentar la colaboración internacional para lograr una solución justa y duradera al conflicto israelí-palestino.

Al final de la audiencia, la Comisión eligió al Sr. H. Mohammad (Malasia) como miembro de la Mesa y como su Vicepresidente para completar el mandato del Grupo Asia-Pacífico hasta octubre de 2025.

El informe sobre la labor de la Comisión fue presentado a la Asamblea en su última sesión, el 17 de octubre, por el Sr. L. Wehrli (Suiza), en calidad de Presidente interino.

El 16 de octubre de 2024 se celebró la reunión de la Mesa de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, en la que estuvieron presentes diez miembros, entre ellos representantes de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y de la Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios. En los debates se abordaron los trabajos que los miembros de la Mesa han venido realizando en materia de paz y seguridad desde la última reunión, así como sus impresiones y su voluntad de actuar en relación con la proliferación de conflictos en el mundo. Los miembros de la Mesa también empezaron a pensar en posibles temas a presentar en marzo de 2025 a la Comisión Permanente. La reunión concluyó con un animado debate sobre la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonales y el impacto de las minas terrestres en las personas y las comunidades con el Príncipe Mired Bin Raad Zeid Al-Hussein de Jordania, que encabeza los esfuerzos para promover la universalización de la Convención.

Informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible

*Del cual tomó nota la 149ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

La Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible realizó sus sesiones los días 15 y 16 de octubre. Ambas sesiones fueron presididas por el Presidente de la Comisión, Sr. W. William (Seychelles).

Debate sobre el tema de la próxima resolución titulada *Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos a largo plazo de los conflictos, incluidos los conflictos armados, sobre el desarrollo sostenible*

El tema de la siguiente resolución fue presentado por cuatro expertos: la Sra. A. Gill, Jefa de Equipo de Funciones Gubernamentales Básicas y Gobernanza Local de la Oficina de Crisis del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Sr. G. Connor, Especialista de Programas de Prevención de Conflictos y Consolidación de la Paz de la Oficina de Crisis del PNUD; el Sr. M. Talhami, Director de Programas Estratégicos del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); y el Sr. H. Born, Jefe del Departamento de Políticas e Investigación del Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de la Seguridad (DCAF). También estuvieron presentes los co-relatores, Sra. H. Favez (Bahrein), Sra. E. Muteka (Namibia) y Sr. R. Fogiel (Polonia).

La Sra. A. Gill y el Sr. G. Connor, del PNUD, destacaron la importancia de la inclusión y la participación como elementos esenciales para el desarrollo sostenible y la paz. Hicieron hincapié en la necesidad de vincular los esfuerzos a nivel subnacional con los procesos nacionales, garantizando que se escuchen las voces locales. Sin embargo, las crecientes desigualdades y el auge de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales, que han alimentado el discurso de odio y la desinformación, complican los esfuerzos de consolidación de la paz y subrayan la necesidad de una gobernanza proactiva. Señalaron el papel fundamental de los parlamentos en la lucha contra el discurso de odio, y el PNUD proporciona recursos y directrices para ayudar en estos esfuerzos. Se compartió un ejemplo de Macedonia del Norte, donde un comité parlamentario sobre relaciones intercomunitarias ha promovido con éxito el diálogo entre grupos étnicos, demostrando cómo la gobernanza inclusiva puede fomentar la paz.

El Sr. M. Talhami, del CICR, señaló que los conflictos modernos se concentran cada vez más en las zonas urbanas, lo que aumenta la complejidad de las respuestas humanitarias. Subrayó que la creciente frecuencia e intensidad de los riesgos climáticos deben integrarse en las iniciativas de planificación, ya que estos riesgos agravan los desafíos que se plantean en las zonas de conflicto. Hoy en día, casi dos mil millones de personas viven en entornos frágiles con acceso limitado o nulo al agua potable y a otros servicios esenciales, lo que las deja especialmente vulnerables tanto a los conflictos como a las crisis ambientales.

Para hacer frente a estos desafíos, el Sr. M. Talhami presentó cinco recomendaciones clave para que las examinaran los relatores. En primer lugar, destacó la importancia de proteger y garantizar el acceso seguro a los servicios esenciales, como la atención de la salud y el agua, durante los conflictos. En segundo lugar, abogó por exenciones de duración indefinida en los regímenes de sanciones para permitir la entrega ininterrumpida de ayuda humanitaria. En tercer lugar, recomendó asegurar una financiación flexible y plurianual que tenga en cuenta los riesgos que plantea el cambio climático. En cuarto lugar, pidió un cambio hacia estrategias con visión de futuro que anticipen los peligros futuros. Por último, instó a adoptar un enfoque de planificación y preparación para emergencias que tenga en cuenta todos los riesgos posibles, desde los conflictos armados hasta los desastres naturales, en los marcos de respuesta.

El Sr. H. Born, del DCAF, recordó al Comité que todos los gobiernos se han comprometido a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando la particular relevancia del ODS 16, que se centra en la promoción de la paz, la justicia y unas instituciones sólidas. Subrayó que la aplicación exitosa del ODS 16 requiere no solo instituciones sólidas, sino también un compromiso proactivo y sostenido con el sector de la seguridad y el ejército. En este contexto, destacó el papel fundamental de la supervisión parlamentaria para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia dentro de las fuerzas armadas, abogando por su inclusión en marcos más amplios de gobernanza y desarrollo. Esto, sostuvo, es clave para fomentar la estabilidad, generar confianza entre los civiles y los militares y reforzar la gobernanza democrática.

Tras las presentaciones de los expertos, veinte delegados compartieron la experiencia de sus países en la forma de abordar la naturaleza interconectada de los conflictos y el desarrollo sostenible. Los delegados reconocieron unánimemente que los conflictos obstaculizan el progreso hacia los ODS, y a menudo revierten los avances ya logrados. Se instó a los parlamentarios a que propugnen estrategias de desarrollo sostenible que tengan un impacto positivo en la prevención, la respuesta y la recuperación de los conflictos. Un elemento central de estos esfuerzos es la participación de las comunidades, la atención de sus necesidades y el empoderamiento de las mismas para que participen en la toma de decisiones. Además, las respuestas deben tener en cuenta el clima.

Los delegados compartieron ejemplos específicos de cómo sus países están abordando los conflictos y promoviendo el desarrollo sostenible. Muchos se centraron en los esfuerzos para colaborar internamente con las regiones propensas a los conflictos, haciendo hincapié en la importancia de fomentar la participación pública e impulsar el desarrollo económico. Un ejemplo destacado como buena práctica fue la prohibición del comercio de minerales provenientes de zonas de conflicto. En términos más generales, la diplomacia parlamentaria y la promoción de las relaciones comerciales se consideraron cruciales para identificar y promover los intereses comunes entre las naciones.

Los co-relatores se dirigieron a la Comisión al final de la sesión y agradecieron a todos por sus contribuciones, que serían útiles en sus trabajos sobre el proyecto de resolución.

Preparativos para la reunión parlamentaria en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) en Azerbaiyán

El Presidente destacó que la UIP ha promovido la participación parlamentaria en los procesos relacionados con el cambio climático durante más de una década y que la Reunión Parlamentaria anual en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP) es un vehículo importante para promover la acción climática entre los parlamentos. La Reunión Parlamentaria en la COP29 se llevará a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2024 en la Zona Verde de Bakú (Azerbaiyán) y, por primera vez, será un evento de dos días.

El Relator de la Reunión Parlamentaria, Sr. S. Mammadov, miembro del Parlamento de Azerbaiyán, describió el compromiso de su país de promover la acción climática, en particular mediante la inversión en energía renovable. A continuación, presentó las principales orientaciones del proyecto preliminar de documento final que se espera que se apruebe en la reunión.

El Sr. S. Mammadov destacó que el proyecto de documento final insta a los parlamentos a adoptar varias medidas para mejorar los esfuerzos en materia de clima, entre ellas: apoyar la legislación que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, facilitar la transición a la energía verde y renovable y apoyar la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en virtud del Acuerdo de París. Se recibieron enmiendas al proyecto de documento final de cinco países antes de la fecha límite de 4 de octubre de 2024, y se estaban examinando a fondo. Los parlamentarios de ocho países y del Grupo Consultivo de la UIP sobre Salud aportaron sugerencias adicionales durante el debate, entre ellas la incorporación de un texto sobre empleos verdes, agroforestería, turismo sostenible, impactos climáticos relacionados con la salud y financiación climática.

Panel de Debate: *Hacia un sistema financiero global justo: el papel de los parlamentos en la prevención de la evasión fiscal corporativa y el logro del desarrollo sostenible*

El panel contó con la participación de expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes participaron en un debate moderado por la Sra. D. O'Neill (Australia) sobre cómo los ingresos fiscales pueden respaldar el logro de los ODS.

Se señaló que se necesitan aproximadamente 4 billones de dólares para alcanzar los ODS y que la tributación puede desempeñar un papel clave para alcanzar esas metas. Una tributación eficaz puede generar los fondos necesarios para los servicios públicos, promover el crecimiento económico, combatir los flujos financieros ilícitos, reducir la desigualdad y fomentar la equidad. También tiene el potencial de reducir la dependencia de la ayuda financiera.

Los parlamentos desempeñan un papel crucial en la movilización de los recursos nacionales, la supervisión de las autoridades fiscales y la ayuda a los ciudadanos para comprender cómo contribuyen los impuestos a los servicios públicos y al desarrollo sostenible. Los parlamentarios también deberían compartir datos sobre cómo los impuestos pueden mejorar la prestación de servicios para el desarrollo sostenible.

Los delegados apoyaron firmemente la necesidad de actuar en esta área, destacando la importancia de aplicar regulaciones más estrictas, prevenir la evasión fiscal corporativa, promover la transparencia y fortalecer la cooperación multilateral.

Como las empresas pueden operar a través de las fronteras sin una presencia física, es fundamental abordar las lagunas existentes. Para ello es necesario un marco jurídico sólido, una mayor colaboración mundial y transparencia en el intercambio de información. Se debe establecer un estándar mínimo mundial de cooperación y evaluar cuidadosamente la eficacia de los incentivos fiscales.

La evasión fiscal socava la competencia leal, profundiza la desigualdad (especialmente para los grupos vulnerables y marginados) y puede tener un impacto negativo en el empleo. Los parlamentos deben abordar la evasión y la elusión fiscales para evitar estas consecuencias.

El progreso dependerá de que los países adopten enfoques transparentes y demuestren un compromiso real para abordar estos desafíos, con un fuerte énfasis en priorizar la movilización de recursos internos.

Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

*Del cual tomó nota la 149ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

La Comisión celebró dos sesiones los días 15 y 16 de octubre de 2024, bajo la presidencia del Presidente de la Comisión, Sr. D. McGuinty (Canadá). Tras señalar a la atención la nueva política de la UIP contra el acoso, abrió la sesión e invitó a todos los presentes a adoptar el orden del día de la sesión y aprobar el acta resumida de la sesión anterior, celebrada en la 148ª Asamblea en Ginebra en marzo de 2024.

La financiación del sistema de las Naciones Unidas: una perspectiva crítica

Este evento fue el primero de una serie de actividades destinadas a ayudar a los parlamentarios a comprender mejor cómo se financia la ONU, analizando tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos. Entre los presentadores se encontraban el Sr. P. Linnér, Director de Programas de la Fundación Dag Hammarskjöld; la Sra. S. Gruener, Directora Adjunta de la Fundación Dag Hammarskjöld; y el Sr. B. Christiaens, Gerente de Cartera de la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Treinta y una delegaciones estuvieron presentes y ocho tomaron la palabra durante el debate.

La Fundación Dag Hammarskjöld y la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas han formado una alianza para ayudar al público en general y a los encargados de la toma de decisiones a comprender el proceso presupuestario de las Naciones Unidas. Tras reconocer que el presupuesto de las Naciones Unidas sigue siendo un tanto opaco e ininteligible, los presentadores explicaron los principios básicos que rigen el proceso, las principales fuentes de financiación y las limitaciones y lagunas que afectan al desempeño general del sistema de las Naciones Unidas. Las presentaciones incluyeron una encuesta en directo a los participantes, que reveló un bajo nivel de familiaridad con el tema.

El presupuesto de las Naciones Unidas se compone de una combinación de recursos básicos y no básicos. La financiación básica incluye las contribuciones obligatorias, que representan sólo el 18% del presupuesto total de las Naciones Unidas, y las contribuciones voluntarias que los países donantes aportan a diversos organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas. La financiación básica da al organismo receptor la flexibilidad de priorizar el gasto en respuesta a las necesidades cambiantes sobre el terreno. La financiación no básica consiste en donaciones destinadas a proyectos o programas específicos y no se puede reasignar a otros fines. Los fondos destinados a fines específicos se entregan directamente a cada entidad de las Naciones Unidas (asignación estricta) o se agrupan en fondos comunes (asignación flexible), siendo esta última opción preferible para reducir los costos de transacción y presentación de informes.

El presupuesto actual de las Naciones Unidas es de poco más de 74.000 millones de dólares anuales, lo que, sorprendentemente, equivale al 1% o 2% del gasto militar mundial. Si bien el presupuesto de las Naciones Unidas ha aumentado en términos reales con respecto a años anteriores (teniendo en cuenta la inflación), es significativamente inferior a las necesidades reales de desarrollo, y aproximadamente el 40% del presupuesto total proviene de una lista reducida de cinco donantes que han señalado planes de reducir sus contribuciones en los próximos años. En cuanto al gasto, la mitad del presupuesto se destina a la asistencia a unos 42 países en desarrollo. Por último, si bien la mayor parte del presupuesto proviene de fuentes gubernamentales, una pequeña proporción proviene del sector privado y otras entidades no gubernamentales.

La mayor parte del presupuesto de las Naciones Unidas se destina a las necesidades humanitarias, mientras que la asistencia para el desarrollo recibe un nivel comparativamente inferior de financiación. Este desequilibrio entre el gasto humanitario y el de desarrollo conduce a una inversión insuficiente en la prevención de las causas profundas de las crisis humanitarias. Invertir en asistencia para el desarrollo sería mucho más eficiente desde el punto de vista de la relación calidad-precio. Sin embargo, es importante reconocer que el creciente número de conflictos en todo el mundo, junto con los millones de personas desplazadas internamente o forzadas a buscar refugio en otros países, está poniendo una presión significativa sobre los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Recientemente se estableció un Pacto de Financiación entre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, en el que los Estados Miembros se comprometieron a mejorar la calidad de la financiación (a través de financiación conjunta, menor asignación de fondos a fines específicos y previsibilidad a largo plazo), y las Naciones Unidas se comprometieron a mejorar la transparencia y la eficiencia en el ahorro de costos.

El debate que siguió destacó los siguientes puntos clave:

- Los parlamentos tienen un papel fundamental que desempeñar en la supervisión del proceso presupuestario de las Naciones Unidas. Esto significa, ante todo, garantizar que las contribuciones de sus países se paguen en su totalidad y a tiempo.
- Los parlamentarios necesitan comprender mejor el proceso presupuestario de las Naciones Unidas, y sería positivo que se celebraran más debates al respecto en la Comisión. Los parlamentos no deberían dudar en invitar al Coordinador Residente de las Naciones Unidas o a otros funcionarios de las Naciones Unidas a reuniones informativas.
- Es necesario abordar sin demora la actual crisis financiera en las Naciones Unidas para garantizar la continuidad del apoyo a los países que lo necesitan.
- Si bien es necesario aumentar la financiación de las Naciones Unidas, la Organización también debe mejorar su eficiencia y aprovechar al máximo los recursos disponibles, lo que incluye la utilización de enfoques innovadores y tecnologías que permitan ahorrar costos.
- Es comprensible que los países donantes de las Naciones Unidas siempre tengan en cuenta sus intereses nacionales al establecer prioridades de financiación, pero esto debe estar mejor alineado con la misión global de las Naciones Unidas.
- Siempre que sea posible, las Naciones Unidas deberían tratar de aumentar la contribución de los donantes privados para depender relativamente menos de la financiación pública.

Tratados de las Naciones Unidas: un repaso de las ratificaciones y la entrada en vigor

Este segmento de 30 minutos brindó una visión amplia del proceso de elaboración de tratados de las Naciones Unidas como una de las expresiones más importantes del multilateralismo. Los dos expositores fueron la Sra. M. Régimbal, Jefa de Servicio de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA) en Ginebra y Vicesecretaria General de la Conferencia de Desarme, y el Sr. A. Motter, Asesor Superior de Asuntos Económicos y Sociales de la UIP. Treinta delegaciones estuvieron presentes y seis hicieron uso de la palabra durante el debate.

Los expositores explicaron a los participantes las distintas etapas del proceso de elaboración de un tratado, incluidas la negociación, el consentimiento y la entrada en vigor. Cada etapa se desglosó para mostrar las oportunidades de participación parlamentaria activa, que incluyen la aportación de información durante el proceso de negociación, la concesión del sello de aprobación final a un tratado negociado en las Naciones Unidas y la ayuda para traducir el tratado en legislación nacional.

Se señaló en particular que, si bien la Asamblea General de las Naciones Unidas es el principal foro para la adopción de todos los tratados, en el caso de los instrumentos de desarme, la Conferencia de Desarme desempeña un papel especial. Los tratados de desarme suelen tener una dimensión regional, por lo que es importante que los parlamentos trabajen con otros en una región para comprender mejor las implicaciones reales de los tratados o para coordinar su aplicación. Lamentablemente, muchos tratados de desarme firmados por los gobiernos no han sido ratificados por sus parlamentos, lo que significa que algunos tratados nunca han entrado en vigor o no son aplicables a un gran número de países. Los tratados de desarme deben tomarse más en serio, ya que tienen consecuencias directas para el desarrollo, además de la seguridad mundial.

El debate que siguió a las presentaciones destacó los siguientes puntos clave:

- Los parlamentos tienen un papel que desempeñar en la ratificación y aplicación de los tratados, incluso cuando la Constitución establece una estricta separación de poderes entre el poder ejecutivo y el legislativo. Como mínimo, los parlamentos pueden ayudar a sensibilizar al público sobre un nuevo tratado mientras se está negociando y pueden pedir al gobierno que le informe periódicamente sobre el proceso de elaboración del tratado.
- Los tratados internacionales que han entrado en vigor deben implementarse plenamente de manera fiel a la letra y al espíritu del texto original. Sin embargo, no todos los parlamentos tienen

la capacidad de aprobar leyes habilitantes y pueden necesitar el apoyo de la UIP o de las Naciones Unidas.

- Una buena revisión de los tratados de desarme actuales y cómo funcionan está disponible en el manual *Apoyo a la no proliferación nuclear y el desarme*, producido conjuntamente por la UIP y Parlamentarios para la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND).

Las Naciones Unidas y el G20: ¿complementariedad o redundancia?

El Presidente abrió el segmento planteando preguntas clave sobre el papel del G20 en la gobernanza económica mundial. Preguntó si el G20 estaba llenando un vacío en un sistema multilateral debilitado o simplemente contribuyendo a un panorama ya abarrotado de organizaciones internacionales. También preguntó de dónde provenía la legitimidad del G20 y cuán eficaz era en comparación con las Naciones Unidas.

Estuvieron presentes veinticinco delegaciones y ocho hicieron uso de la palabra durante el debate. Los expositores fueron el Sr. B. Ellmers, Director de Finanzas para el Desarrollo Sostenible, Global Policy Forum (participando virtualmente desde Berlín) y la Sra. L. Crexell (Argentina), Vicepresidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas.

En respuesta a las preguntas del Presidente, los panelistas señalaron que el G20 tuvo un comienzo suave en 1999 como una extensión del G8 a nivel ministerial, y sólo alcanzó su madurez a nivel de jefes de gobierno a raíz de la crisis financiera de 2008.

Durante años, se consideró que el grupo carecía de legitimidad como organismo mundial porque representaba principalmente a las principales economías y dejaba fuera a la mayor parte del Sur Global. Esto ha cambiado un poco, ya que ahora el Grupo incluye a la Unión Africana. El G20 también se esfuerza por incluir a grupos externos (grupos de compromiso) como la sociedad civil (C20), el sector privado (B20), los sindicatos (L20), los parlamentarios (P20) y otros que buscan influir en los resultados. Si bien los países del G20 representan la mayor parte de la economía mundial, el G20 no representa a todos los miembros de las Naciones Unidas. Los grupos de compromiso no son iguales a los ojos del G20, que parece más receptivo a las aportaciones de la comunidad empresarial. Además, el enfoque original del G20 en la economía mundial se ha extendido a una serie de otras cuestiones en las que la ONU sigue siendo el actor principal.

En términos de eficacia, el G20 tiene ventajas y desventajas. En el lado positivo, el Grupo parece más ágil que la ONU, que está más burocratizada. Cuando los jefes de gobierno se reúnen, no sólo abordan la agenda oficial, sino que también aprovechan la oportunidad para reunirse bilateralmente y conocerse mejor, lo que ayuda a generar confianza y a suavizar las diferencias políticas. Un inconveniente importante del G20 es su falta de rendición de cuentas, ya que no hay una Secretaría permanente ni ningún otro mecanismo para hacer un seguimiento de la implementación de los compromisos acordados. Como la agenda del G20 la establece un país anfitrión diferente cada año, hay poca continuidad en el trabajo realizado a lo largo del tiempo.

Si bien el G20 reivindica una experiencia especial en cuestiones económicas globales, siendo el crecimiento económico su prioridad principal, la ONU, a través de su Consejo Económico y Social, adopta una perspectiva más amplia de desarrollo sostenible que se basa en los derechos humanos e integra las cuestiones económicas con las sociales y ambientales.

En realidad, las Naciones Unidas tienen el mandato de liderar la gobernanza económica mundial. Todos los temas que se debaten rutinariamente en las reuniones del G20 son competencia del Comité Económico y Financiero de la Asamblea General, así como del Consejo Económico y Social. Si bien estos órganos pueden ser engorrosos, pueden abordar cuestiones importantes como la reforma de los impuestos internacionales (se está elaborando una convención de las Naciones Unidas sobre tributación internacional). Aunque estos órganos de las Naciones Unidas han estado en proceso de reforma durante muchos años, sin duda se puede hacer más para que su trabajo sea más eficaz.

Durante la negociación del Pacto para el Futuro, los Estados Miembros de la ONU tuvieron la oportunidad de aclarar su relación con el G20 en el capítulo dedicado a la reforma de la gobernanza global. Una propuesta anterior de crear un mecanismo de coordinación entre ambos organismos fue descartada en el texto final, lo que sugiere que a la ONU le incomoda verse a la par del G20.

Del debate con los participantes surgieron los siguientes puntos clave:

- Lo ideal sería que las Naciones Unidas desempeñaran un papel destacado en la coordinación de la gobernanza económica mundial y que el G20 se centrara en la aplicación de los resultados de las Naciones Unidas que están más plenamente al alcance de las principales economías. Sin embargo, para que esto sucediera, las Naciones Unidas primero tendrían que fortalecer sus propios procesos deliberativos.
- Los parlamentos son los responsables últimos de financiar a las Naciones Unidas y al G20 y de garantizar que ambos organismos trabajen bien juntos. Esto implica plantear algunas preguntas difíciles y analizar más a fondo las formas en que ambos organismos trabajan de forma independiente y complementaria. Se debe hacer todo lo posible para evitar la competencia y la duplicación del trabajo entre las dos organizaciones.
- Es necesario aclarar mejor el papel del P20, que podría ser objeto de una futura moción de la Comisión. Los parlamentos interesados deben contribuir más activamente a las deliberaciones del P20, celebrando debates en los comités parlamentarios pertinentes. Es necesario que exista un vínculo institucional más fuerte entre el P20 y el G20 para que se escuchen las aportaciones de la comunidad parlamentaria.

Intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas: seguimiento de las dos primeras mociones de la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Este segmento de 30 minutos fue concebido como seguimiento de dos mociones adoptadas por la Comisión en los últimos dos años: una sobre la igualdad de género en la Asamblea General y otra sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

El Presidente señaló que la práctica de adoptar mociones se extendería a las otras tres Comisiones Permanentes de la UIP si se aprobaban los cambios estatutarios durante la 149ª Asamblea. Invitó a los participantes a informar sobre las medidas adoptadas en apoyo de las dos mociones.

Los delegados de los Emiratos Árabes Unidos, Alemania, la India, Tailandia y Zimbabue tomaron la palabra para informar sobre los avances logrados en materia de igualdad de género en sus respectivos servicios exteriores y en otros poderes del gobierno, incluido el parlamento. Algunas intervenciones también destacaron la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad.

En particular, un delegado de la India señaló que su país ha sido durante mucho tiempo pionero en el liderazgo de las mujeres, incluso en las Naciones Unidas, donde la primera mujer Presidenta de la Asamblea General fue india. Un delegado de Alemania señaló que el subcomité de su parlamento sobre asuntos de las Naciones Unidas se creó precisamente para debatir esas cuestiones de reforma y podría servir de modelo a seguir para otros parlamentos.

Presupuesto de la UIP para 2025

Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 14 de octubre de 2024)

	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025		
		Presupuesto ord.	Otras fuentes	Presup. global
Contribuciones de los Miembros	11.585.700	11.937.000		11.937.000
Fondo de Rotación (IPSAS)	230.000	230.000		230.000
Fondo de Rotación (líquido)	498.400	435.700		435.700
Contribuciones del personal	1.159.400	1.162.100		1.162.100
Intereses	100.000	100.000		100.000
Remuneración de los servicios administrativos	0	320.200	(320.200)	0
Otros ingresos	18.000	16.000		16.000
Contribuciones voluntarias	4.116.900		4.323.300	4.323.300
INGRESOS TOTALES	17.708.400	14.201.000	4.003.100	18.204.100
1. Construir parlamentos eficaces y empoderados	3.748.000	2.200.000	1.816.800	4.016.800
2. Promover parlamentos inclusivos y representativos	1.340.400	687.700	491.200	1.178.900
3. Apoyar parlamentos resilientes e innovadores	824.600	367.400	549.400	916.800
4. Catalizar la acción parlamentaria colectiva	8.242.400	7.052.500	1.444.300	8.496.800
5. Fortalecimiento de la rendición de cuentas de la UIP	3.753.400	3.748.800	21.600	3.770.400
Otro cargos	104.600	144.600		144.600
Eliminaciones	(305.000)		(320.200)	(320.200)
GASTOS TOTALES	17.708.400	14.201.000	4.003.100	18.204.100

Presupuesto de equipamiento aprobado para 2025

Ítem	2025
1. Sustitución de ordenadores y servidores	35.000
2. Mobiliario	15.000
3. Desarrollo de sitios web	100.000
Gastos de equipamiento totales	150.000

Programa y presupuesto aprobados para 2025

Escala de contribuciones para 2025 basada en la escala de contribuciones de las Naciones Unidas

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 14 de octubre de 2024)*

Nombre del país	ONU 2022–2024	Escala aprobada para 2025	
	%	%	Franco Suizo
Afganistán	0,006%	0,110%	13 100
Albania	0,008%	0,110%	13 100
Argelia	0,109%	0,240%	28 600
Andorra	0,005%	0,110%	13 100
Angola	0,010%	0,110%	13 100
Argentina	0,719%	0,940%	111 900
Armenia	0,007%	0,110%	13 100
Australia	2,111%	2,470%	294 000
Austria	0,679%	0,890%	105 900
Azerbaiyán	0,030%	0,140%	16 700
Bahamas	0,019%	0,120%	14 300
Bahréin	0,054%	0,170%	20 200
Bangladés	0,010%	0,110%	13 100
Bielorrusia	0,041%	0,150%	17 900
Bélgica	0,828%	1,060%	126 200
Benín	0,005%	0,110%	13 100
Bután	0,001%	0,100%	11 900
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,019%	0,120%	14 300
Bosnia y Herzegovina	0,012%	0,120%	14 300
Botsuana	0,015%	0,120%	14 300
Brasil	2,013%	2,370%	282 100
Bulgaria	0,056%	0,170%	20 200
Burkina Faso	0,004%	0,100%	11 900
Burundi	0,001%	0,100%	11 900
Cabo Verde	0,001%	0,100%	11 900
Camboya	0,007%	0,110%	13 100
Camerún	0,013%	0,120%	14 300
Canadá	2,628%	3,030%	360 700
República Centroafricana	0,001%	0,100%	11 900
Chad	0,003%	0,100%	11 900
Chile	0,420%	0,600%	71 400
China	15,254%	11,750%	1 398 600
Colombia	0,246%	0,400%	47 600
Comoras	0,001%	0,100%	11 900
Congo	0,005%	0,110%	13 100
Costa Rica	0,069%	0,190%	22 600
Costa de Marfil	0,022%	0,130%	15 500
Croacia	0,091%	0,220%	26 200
Cuba	0,095%	0,220%	26 200
Chipre	0,036%	0,150%	17 900
Chequia	0,340%	0,510%	60 700
República Popular Democrática de Corea	0,005%	0,110%	13 100
República Democrática del Congo	0,010%	0,110%	13 100
Dinamarca	0,553%	0,750%	89 300
Yibutí	0,001%	0,100%	11 900
República Dominicana	0,067%	0,190%	22 600
Ecuador	0,077%	0,200%	23 800
Egipto	0,139%	0,270%	32 100

Nombre del país	ONU 2022–2024	Escala aprobada para 2025	
	%	%	Franco Suizo
El Salvador	0,013%	0,120%	14 300
Guinea Ecuatorial	0,012%	0,120%	14 300
Estonia	0,044%	0,160%	19 000
Eswatini	0,002%	0,100%	11 900
Etiopía	0,010%	0,110%	13 100
Fiyi	0,004%	0,100%	11 900
Finlandia	0,417%	0,600%	71 400
Francia	4,318%	4,820%	573 700
Gabón	0,013%	0,120%	14 300
Gambia	0,001%	0,100%	11 900
Georgia	0,008%	0,110%	13 100
Alemania	6,111%	6,630%	789 200
Ghana	0,024%	0,130%	15 500
Grecia	0,325%	0,490%	58 300
Guatemala	0,041%	0,150%	17 900
Guinea	0,003%	0,100%	11 900
Guinea-Bissau	0,001%	0,100%	11 900
Guyana	0,004%	0,100%	11 900
Hungría	0,228%	0,380%	45 200
Islandia	0,036%	0,150%	17 900
India	1,044%	1,300%	154 700
Indonesia	0,549%	0,750%	89 300
Irán (República Islámica de)	0,371%	0,540%	64 300
Irak	0,128%	0,260%	30 900
Irlanda	0,439%	0,620%	73 800
Israel	0,561%	0,760%	90 500
Italia	3,189%	3,630%	432 100
Jamaica	0,008%	0,110%	13 100
Japón	8,033%	8,490%	1 010 600
Jordania	0,022%	0,130%	15 500
Kazajstán	0,133%	0,270%	32 100
Kenia	0,030%	0,140%	16 700
Kuwait	0,234%	0,390%	46 400
Kirguistán	0,002%	0,100%	11 900
República Democrática Popular Lao	0,007%	0,110%	13 100
Letonia	0,050%	0,160%	19 000
Líbano	0,036%	0,150%	17 900
Lesoto	0,001%	0,100%	11 900
Liberia	0,001%	0,100%	11 900
Libia	0,018%	0,120%	14 300
Liechtenstein	0,010%	0,110%	13 100
Lituania	0,077%	0,200%	23 800
Luxemburgo	0,068%	0,190%	22 600
Madagascar	0,004%	0,100%	11 900
Malawi	0,002%	0,100%	11 900
Malasia	0,348%	0,520%	61 900
Maldivas	0,004%	0,100%	11 900
Malí	0,005%	0,110%	13 100
Malta	0,019%	0,120%	14 300
Islas Marshall	0,001%	0,100%	11 900
Mauritania	0,002%	0,100%	11 900
Mauricio	0,019%	0,120%	14 300
México	1,221%	1,500%	178 500
Micronesia (Estados Federados de)	0,001%	0,100%	11 900
Mónaco	0,011%	0,110%	13 100
Mongolia	0,004%	0,100%	11 900

Nombre del país	ONU 2022–2024	Escala aprobada para 2025	
	%	%	Franco Suizo
Montenegro	0,004%	0,100%	11 900
Marruecos	0,055%	0,170%	20 200
Mozambique	0,004%	0,100%	11 900
Myanmar	0,010%	0,110%	13 100
Namibia	0,009%	0,110%	13 100
Nepal	0,010%	0,110%	13 100
Países Bajos	1,377%	1,670%	198 800
Nueva Zelanda	0,309%	0,470%	55 900
Nicaragua	0,005%	0,110%	13 100
Níger	0,003%	0,100%	11 900
Nigeria	0,182%	0,320%	38 100
Macedonia del Norte	0,007%	0,110%	13 100
Noruega	0,679%	0,890%	105 900
Omán	0,111%	0,240%	28 600
Pakistán	0,114%	0,240%	28 600
Palaos	0,001%	0,100%	11 900
Palestina		0,100%	11 900
Panamá	0,090%	0,210%	25 000
Paraguay	0,026%	0,130%	15 500
Perú	0,163%	0,300%	35 700
Filipinas	0,212%	0,360%	42 900
Polonia	0,837%	1,070%	127 400
Portugal	0,353%	0,520%	61 900
Qatar	0,269%	0,430%	51 200
República de Corea	2,574%	2,970%	353 500
República de Moldavia	0,005%	0,110%	13 100
Rumania	0,312%	0,480%	57 100
Federación de Rusia	1,866%	2,210%	263 100
Ruanda	0,003%	0,100%	11 900
Santa Lucía	0,002%	0,100%	11 900
San Vicente y las Granadinas	0,001%	0,100%	11 900
Samoa	0,001%	0,100%	11 900
San Marino	0,002%	0,100%	11 900
Santo Tomé y Príncipe	0,001%	0,100%	11 900
Arabia Saudita	1,184%	1,460%	173 800
Senegal	0,007%	0,110%	13 100
Serbia	0,032%	0,140%	16 700
Seychelles	0,002%	0,100%	11 900
Sierra Leona	0,001%	0,100%	11 900
Singapur	0,504%	0,700%	83 300
Eslovaquia	0,155%	0,290%	34 500
Eslovenia	0,079%	0,200%	23 800
Somalia	0,001%	0,100%	11 900
Sudáfrica	0,244%	0,400%	47 600
Sudán del Sur	0,002%	0,100%	11 900
España	2,134%	2,500%	297 600
Sri Lanka	0,045%	0,160%	19 000
Surinam	0,003%	0,100%	11 900
Suecia	0,871%	1,110%	132 100
Suiza	1,134%	1,400%	166 600
República Árabe Siria	0,009%	0,110%	13 100
Tayikistán	0,003%	0,100%	11 900
Tailandia	0,368%	0,540%	64 300
Timor Oriental	0,001%	0,100%	11 900
Togo	0,002%	0,100%	11 900
Tonga	0,001%	0,100%	11 900

Nombre del país	ONU 2022–2024	Escala aprobada para 2025	
	%	%	Franco Suizo
Trinidad y Tobago	0,037%	0,150%	17 900
Túnez	0,019%	0,120%	14 300
Turquía	0,845%	1.080%	128 600
Turkmenistán	0,034%	0,140%	16 700
Tuvalu	0,001%	0,100%	11 900
Uganda	0,010%	0,110%	13 100
Ucrania	0,056%	0,170%	20 200
Emiratos Árabes Unidos	0,635%	0,840%	100 000
Reino Unido	4,375%	4.870%	579 700
República Unida de Tanzania	0,010%	0,110%	13 100
Uruguay	0,092%	0,220%	26 200
Uzbekistán	0,027%	0,140%	16 700
Vanuatu	0,001%	0,100%	11 900
Venezuela (República Bolivariana de)	0,175%	0,320%	38 100
Vietnam	0,093%	0,220%	26 200
Yemen	0,008%	0,110%	13 100
Zambia	0,008%	0,110%	13 100
Zimbabue	0,007%	0,110%	13 100

Miembro Asociado	ONU 2022-2024	Escala aprobada 2025	
	%	%	Franco Suizo
Parlamento Andino		0,020%	2.400
Parlamento Árabe		0,020%	2.400
Parlamento Centroamericano		0,020%	2.400
Asamblea Legislativa de África Oriental		0,020%	2.400
Parlamento Europeo		0,060%	7.100
Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes		0,020%	2.400
Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental		0,020%	2.400
Parlamento Latinoamericano y Caribeño		0,020%	2.400
Parlamento del MERCOSUR		0,040%	4.700
Parlamento Panafricano		0,020%	2.400
Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central		0,020%	2.400
Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental		0,020%	2.400
Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro		0,020%	2.400
Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa		0,040%	4.700
Asamblea Parlamentaria de la Francofonía		0,020%	2.400
Total		100%	11.937.000

Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

Estatutos

Enmiendas adoptadas por la 149ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 17 de octubre de 2024)

En los Estatutos, cuando corresponda, sustitúyase “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 15, 18, 19, 21, 25, 27, 28 y 30).

Artículo 10 (composición de la Asamblea)

Modifíquese la nota al pie del apartado 3 como sigue:

3. En estos Estatutos, siempre que se utilice el término “jóvenes parlamentarios”, deberá interpretarse como referencias a los parlamentarios menores de ~~45 años.~~ **40 años.**

Artículo 11 (Vicepresidentes de la Asamblea)

Modifíquese el apartado 1 como sigue:

1. La Asamblea será abierta por el Presidente de la Unión Interparlamentaria o, en su ausencia, por el Vicepresidente de la ~~Comité Ejecutivo.~~ **Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

Modifíquese el apartado 3 de la siguiente manera:

3. ~~El número de Vicepresidentes será igual al de los Miembros de la UIP representados en la Asamblea.~~ **Todo Parlamento Miembro de la UIP que participa en una Asamblea tiene derecho a nombrar un Vicepresidente de la Asamblea. Si el Presidente de la Asamblea no está disponible para una sesión, se invitará a presidir a un sustituto elegido entre los Vicepresidentes designados, y se procurará asegurar un equilibrio geopolítico y de género entre quienes ocupen ese cargo durante una determinada Asamblea**

Artículo 18

Suprimir el apartado 3:

~~3. En caso de muerte o renuncia de un representante, o de imposibilidad de asistir, el Miembro de la UIP interesado designará un sustituto.~~

Artículo 19 (Consejo Directivo – Presidente de la UIP)

Modifíquese el apartado 2:

2. El Presidente saliente no podrá ser reelegido ~~durante tres años~~ y será sustituido por una persona perteneciente a otro Parlamento. Se procurará garantizar una rotación regular entre los diferentes grupos geopolíticos, **así como entre parlamentarios y parlamentarias.**

Modifíquese el apartado 4 como sigue:

4. En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o muerte del Presidente, las funciones de Presidente serán ejercidas por el Vicepresidente ~~del Comité Ejecutivo designado por éste.~~ **de la Unión Interparlamentaria designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo**, hasta que el Consejo Directivo elija un nuevo Presidente. La misma disposición se aplicará en caso de suspensión de los derechos o de la afiliación del Miembro de la UIP a la que pertenece el Presidente de la Unión Interparlamentaria.

Modifíquese el apartado 5 como sigue:

5. El Presidente también será asistido en su trabajo entre las sesiones estatutarias por un grupo de seis ~~vicepresidentes.~~ **Vicepresidentes del Comité Ejecutivo** en representación de cada uno de los grupos geopolíticos y designados entre los miembros del Comité Ejecutivo por un período renovable de un año (**véase artículo 5.2bis del Reglamento del Comité Ejecutivo**).

Añadir un nuevo apartado 5bis:

5bis. El Presidente rendirá informe en cada sesión ordinaria del Consejo Directivo sobre sus actividades desde la sesión anterior, conjuntamente con el informe sobre las actividades del Comité Ejecutivo (véase artículo 26.2g).

Artículo 21 (funciones del Consejo Directivo)

Añadir un nuevo apartado g)bis:

g)bis. Adoptar la Estrategia de la UIP y supervisar su aplicación;

Artículo 24 (del Foro de Jóvenes Parlamentarios)

Modifíquese el artículo 24 como sigue:

24. El Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP se reunirá en ocasión de las dos sesiones anuales de la Asamblea e informará sobre su labor al Consejo Directivo. El Foro establecerá su propio reglamento, que será aprobado por el Consejo Directivo. **El Foro contará con la asistencia de una Mesa Directiva, que se reunirá durante las dos sesiones anuales de la Asamblea.**

Artículo 25

Cambiar todas las instancias de “Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios” por “Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios”

Artículo 28.2 (funciones de la Secretaría de la UIP)

Añádase un nuevo apartado f)bis con el siguiente texto:

f)bis. Garantizar la aplicación de la Estrategia de la UIP, adoptada por el Consejo Directivo;

Artículos 27-30

Reordenar los apartados de los Estatutos de la siguiente manera:

VI. Secretaría de la UIP (anteriormente VII)

VII. Comité de Ética y Supervisión (nuevo – ver abajo)

VIII. Grupos Geopolíticos (antes VI)

IX. Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos (antes VIII)

X. Modificaciones a los Estatutos (antes IX)

Nueva subsección VII

Añádese un nuevo inciso (“Comité de Supervisión y Ética”), con un artículo de la siguiente manera:

Se establecerá un Comité de Supervisión y Ética con miras a garantizar el cumplimiento del Código de Conducta para los Funcionarios de Gobernanza de la UIP y la Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP (véase Reglamento del Comité de Supervisión y Ética [enlace]).

* * * * *

Reglamento de la Asamblea

*Enmiendas adoptadas por la 149ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 13, 29, 36, 39 y 40, y Reglamento Especial para las sesiones virtuales 1, 2 y 6)

Artículo 7

Modifíquese el apartado 1 como sigue:

1. La Asamblea será abierta por el Presidente de la Unión Interparlamentaria o, en su ausencia, por el Vicepresidente de la ~~Comité Ejecutivo~~ **Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

Modifíquese el apartado 3 de la siguiente manera:

3. ~~El número de Vicepresidentes será igual al de los Miembros de la UIP representados en la Asamblea. Todo Parlamento Miembro de la UIP que asista a una Asamblea tendrá derecho a designar un Vicepresidente de la Asamblea. En caso de que el Presidente de la Asamblea no esté disponible para presidir una sesión, se invitará a un sustituto a presidir entre los Vicepresidentes designados y se procurará garantizar un equilibrio geopolítico y de género entre quienes ocupen ese cargo durante una determinada Asamblea.~~

Artículo 9

Modifíquese el apartado 1 como sigue:

1. El Comité Directivo de la Asamblea estará integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria ~~y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo~~ **de la Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo ~~-, los Presidentes de las Comisiones Permanentes podrán participar en sus trabajos con carácter consultivo-~~, **la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios, o sus representantes.**

Añadir un nuevo apartado 2bis con el siguiente texto:

2bis. Con el fin de garantizar el funcionamiento armonioso y coherente de la UIP y la aplicación eficaz de sus decisiones, en cada Asamblea el Presidente de la UIP, asistido por el Secretario General, celebrará una reunión conjunta con los Presidentes de los grupos geopolíticos y los Presidentes de las Comisiones Permanentes. También podrán ser invitados a participar en esta reunión los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo Directivo, la Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios.

Artículo 9

Modifíquese el apartado 1 como sigue:

1. El Comité Directivo de la Asamblea estará integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del ~~Comité Ejecutivo~~ **de la Unión Interparlamentaria** designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes podrán participar en sus trabajos con carácter consultivo.

Artículo 11

Modifíquese el apartado 1 de la siguiente manera:

1. Cualquier miembro de la UIP podrá solicitar la inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Dicha solicitud deberá ir acompañada de una breve exposición de motivos y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema objeto de la solicitud **y demuestre su conformidad con los principios y valores de la UIP y su Estrategia.** La Secretaría de la UIP comunicará inmediatamente la solicitud y los documentos de ese tipo a todos los miembros.

Artículo 13

Modificar el artículo 13 de la siguiente manera:

13. Por regla general, la Asamblea designará dos relatores para cada tema de estudio propuesto por una Comisión Permanente. Estos relatores prepararán un proyecto de resolución sucinto y orientado a la acción, acompañado de una nota explicativa. Los miembros de la UIP podrán contribuir al proceso de redacción presentando sus breves aportaciones por escrito en uno de los idiomas oficiales de la UIP (véase Asamblea, artículo 37.1). Las modalidades de presentación de dichas aportaciones por escrito se indicarán en la Convocatoria de la Asamblea (véase Comisiones Permanentes, artículo 13.1). **A lo largo de todo el proceso se aplicará**

debidamente un enfoque basado en los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género.

Artículo 17

Modifíquese el apartado 1 como sigue:

1. Cualquier delegado podrá presentar enmiendas relativas a los proyectos de resolución preparados por los relatores sobre el tema incluido en el orden del día aprobado por la Asamblea. Dichas enmiendas deberán depositarse en la Secretaría de la UIP a más tardar el ~~15 de junio~~ **21** días antes de la apertura de la Asamblea. No obstante, el Foro de Mujeres Parlamentarias podrá presentar enmiendas que incorporen una perspectiva de género en cualquier momento antes de la clausura de la primera sesión de la respectiva Comisión Permanente (véase Comisiones Permanentes, Artículo 13.2).

Artículo 22

Modifíquese la nota a pie de página relativa al artículo 22, de la siguiente manera:

En estos Estatutos, siempre que se utilicen las palabras "jóvenes parlamentarios", deberán interpretarse como una referencia a los parlamentarios que tienen menos de ~~45 años~~ **40** años.

* * * * *

Reglamento del Consejo Directivo

Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión (Ginebra, 17 de octubre de 2024)

En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar "Miembro" por "Parlamento Miembro" (Artículos 1, 9, 10, 36, 43 y 45, y Reglamento Especial para las sesiones virtuales 2, 3, 9 y 10)

Artículo 2

Eliminar el artículo completo:

~~2. Un miembro del Consejo Directivo que no pueda asistir podrá ser reemplazado por otro representante del Miembro de la UIP en cuestión, debidamente autorizado para tal efecto (véanse los Estatutos, Art. 18.3 y Consejo Directivo, Artículo 1.1).~~

Artículo 3

Modifíquese el apartado 2 como sigue:

2. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes podrán participar en las reuniones del Consejo con carácter consultivo cuando se discutan cuestiones relativas a la labor de sus Comisiones (véase Comisiones Permanentes, Artículo 17.2). **La Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios también podrán participar en las reuniones del Consejo con carácter consultivo cuando se discutan cuestiones relativas a la labor de sus respectivos Foros.**

Artículo 9

Modifíquese el apartado 1 como sigue:

1. En caso de ausencia del Presidente, será sustituido por el Vicepresidente del ~~Comité Ejecutivo~~ de la **Unión Interparlamentaria**, designado de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento del Comité Ejecutivo.

Modifíquese el apartado 2 como sigue:

2. En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento, las funciones del Presidente serán ejercidas por el Vicepresidente del ~~Comité Ejecutivo~~ de la **Unión Interparlamentaria** hasta que el Consejo Directivo elija un nuevo Presidente. La misma disposición se aplicará cuando se suspendan los derechos o la afiliación del Miembro de la UIP a la que pertenece el Presidente de la Unión Interparlamentaria (véase Estatutos, art. 19.4).

Artículo 28

Añadir un nuevo apartado 2bis:

2bis. Por razones de conveniencia, en cuestiones de procedimiento y de organización y a propuesta del Presidente, la votación podrá efectuarse a mano alzada, sobre la base de «un país, un voto».

Artículo 44

Modifíquese el artículo 44 de la siguiente manera:

44. El Secretario General presentará en cada sesión ordinaria del Consejo Directivo un informe escrito sobre el estado y la labor de la Unión Interparlamentaria, **incluidos los avances logrados en la consecución de los objetivos de su Estrategia.**

* * * * *

Reglamento del Comité Ejecutivo

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

En todo el Reglamento, cuando corresponda, sustitúyase “Miembro” por “Parlamento Miembro” (Artículos 2 y 5).

Artículo 1 y 2

Cambiar todas las instancias de “Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios” por “Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios”

Artículo 5

Modifíquese el apartado 2 como sigue:

2. Un Vicepresidente del ~~Comité Ejecutivo~~ **la Unión Interparlamentaria** será designado por el Comité Ejecutivo cada año en su última sesión para reemplazar al Presidente de la Unión Interparlamentaria en caso de ausencia de éste, o para ejercer sus funciones hasta que el Consejo Directivo elija un nuevo Presidente en caso de renuncia, pérdida del mandato parlamentario, muerte o suspensión de los derechos o de la afiliación del Miembro de la UIP a la que pertenece el Presidente.

Añadir un nuevo apartado 2bis con el siguiente texto:

2bis. El Comité Ejecutivo designará a seis Vicepresidentes del Comité Ejecutivo, designados por cada uno de los respectivos grupos geopolíticos, quienes asistirán al Presidente de la Unión Interparlamentaria en su trabajo entre las sesiones estatutarias.

Artículo 13

Modifíquese el apartado 2 como sigue:

2. El Comité Ejecutivo adoptará y modificará ~~los Términos de Referencia.~~ **el Reglamento** del Subcomité de Finanzas.

Mandato del Subcomité de Finanzas

Modificar el título de la siguiente manera:

~~Términos de referencia~~ **Reglamento** del Subcomité de Finanzas

Artículo 3 del Subcomité de Finanzas

Modifíquese el apartado 2 como sigue:

2. El Subcomité elegirá un ~~Presidente.~~ **Presidente** de entre sus miembros.
(sin incidencia en español)

* * * * *

Reglamento de las Comisiones Permanentes

Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión (Ginebra, 17 de octubre de 2024)

En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 2, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 39, 42 y 43, y Reglamento Especial de las sesiones virtuales 1 y 5).

Artículo 6

Añadir un nuevo apartado 5bis:

5bis. En las sesiones en que no se adopten resoluciones, las Comisiones Permanentes podrán adoptar mociones breves que expresen una opinión o pidan que se adopten medidas sobre cuestiones relacionadas con sus mandatos. Las mociones así adoptadas se presentarán a la Asamblea para su información.

Artículo 7

Modifíquese el apartado 1 como sigue:

1. Cada Comisión Permanente elegirá una Mesa Directiva integrada por tres representantes de cada uno de los grupos geopolíticos existentes, que designará para cada Mesa a un máximo de dos candidatos del mismo sexo. La Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y el Presidente del Consejo Directivo del Foro ~~la Mesa Directiva~~ de los Jóvenes Parlamentarios, **o sus representantes**, serán miembros ex officio de cada Mesa. Se hará todo lo posible para incluir a jóvenes parlamentarios y alentar las candidaturas de los nuevos **Parlamentos Miembros** de la UIP, así como de los Parlamentos Miembros que no ocupan otros cargos en la UIP.

Modifíquese el apartado 5 como sigue:

5. Las Comisiones Permanentes elegirán un Presidente y un Vicepresidente entre los miembros de su Mesa Directiva. Los puestos de Presidente y Vicepresidente se cubrirán normalmente en una única elección. Los grupos geopolíticos se coordinarán entre sí para garantizar ~~, en la medida de lo posible,~~ **paridad de género y una distribución equitativa entre los grupos geopolíticos** de los cargos de Presidente y Vicepresidente de **las** Comisiones Permanentes.

Artículo 13

Modifíquese el apartado 2 como sigue:

2. La Secretaría de la UIP enviará el proyecto de resolución y la exposición de motivos a los **Parlamentos Miembros** antes de la sesión. **Los Parlamentos Miembros** podrán proponer enmiendas al proyecto de resolución a más tardar ~~el 15 de junio,~~ **21 días** antes de la apertura de la Asamblea. Sin embargo, el Foro de Mujeres Parlamentarias podrá presentar enmiendas que incorporen una perspectiva de género en los proyectos de resolución en cualquier momento antes de la clausura de la primera sesión de la respectiva Comisión Permanente. La Comisión finalizará el proyecto de resolución y lo presentará a la Asamblea para su aprobación (véase el artículo 17.4 del Reglamento de la Asamblea).

Artículo 16

Añadir un nuevo apartado 3bis con el siguiente texto:

3bis. Cuando se presente un proyecto de resolución a la consideración de las Comisiones Permanentes, éste deberá ir acompañado de una breve evaluación de sus consecuencias programáticas y presupuestarias, preparado por la Secretaría.

* * * * *

Reglamento del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

En todo el Reglamento, cuando sea aplicable, sustitúyase “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 6, 11, 21, 23, 32, 36 y 39).

* * * * *

Reglamento y modalidades de trabajo del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP

*Enmiendas adoptadas por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

Modificar el título de la siguiente manera:

~~Reglamento y modalidades de trabajo del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP~~

En todo el Reglamento, cuando corresponda, cambiar “Miembro” por “Parlamento Miembro” (artículos 4 y 7)

En todo el Reglamento, cambiar todas las apariciones de “Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios” por “Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios” y todas las apariciones de “Junta” por “Mesa”

Artículo 4

Modifíquese el apartado 1 para que se lea como sigue:

1. Los **Parlamentos Miembros** de la UIP estarán representados en las reuniones del Foro de Jóvenes Parlamentarios por sus delegados menores de ~~45 años~~ **40 años**.

Reglamento modificado del Premio Cremer-Passy

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

PREÁMBULO

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización mundial de parlamentos nacionales. Promovemos la gobernanza, las instituciones y los valores democráticos, trabajando con los parlamentos y los parlamentarios para articular y responder a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos. Trabajamos por [la paz](#), [la democracia](#), [los derechos humanos](#), [la igualdad de género](#), [el empoderamiento de los jóvenes](#), [la acción climática](#) y [el desarrollo sostenible](#) a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

Con el fin de alentar la diplomacia parlamentaria y fomentar la acción concreta de los parlamentarios en la búsqueda y promoción de una paz más duradera y de sociedades democráticas eficaces, el Consejo Directivo de la UIP, a propuesta del Comité Ejecutivo, adoptó el presente Reglamento por el que se establece el “Premio Cremer-Passy”, que se otorgará anualmente a un parlamentario que haga una contribución destacada a la defensa y promoción de

los objetivos de la UIP, así como a aquellos que contribuyan a un mundo más unido, pacífico, sostenible y equitativo.

Se aprueban las bases y criterios del Premio Cremer-Passy, de la siguiente manera:

Artículo 1

La Unión Interparlamentaria crea un premio a la excelencia para parlamentarios denominado "Premio Cremer-Passy".

Artículo 2

1. El Premio Cremer-Passy es otorgado por la UIP y tiene como objetivo recompensar a un parlamentario que haga una contribución destacada a la defensa y promoción de los objetivos de esta organización y a un mundo más unido, pacífico, sostenible y equitativo.
2. El Premio Cremer-Passy se otorgará anualmente, en la segunda Asamblea de la UIP de cada año.
3. El ganador del premio será invitado a asistir a la Asamblea de la UIP a que se refiere el artículo 2.2 y a dirigirse a la Asamblea en reconocimiento de su logro y para servir de inspiración al trabajo de otros parlamentarios.
4. El Premio Cremer-Passy no se otorgará a título póstumo. Los nominados deberán estar vivos en el momento de su nominación.

Artículo 3

Serán elegibles para el premio todos los parlamentarios de los Parlamentos Miembros de la UIP que en algún momento del año al que se refiere el premio hayan sido parlamentarios en ejercicio.

Artículo 4

1. Los grupos geopolíticos aceptarán nominaciones para el Premio Cremer-Passy únicamente de su propio grupo geopolítico y las presentarán antes de las 18:00 (CEST) del 30 de junio de cada año a la Secretaría de la UIP completando un formulario específico disponible en www.ipu.org. Los grupos que presenten nominaciones que pertenezcan a más de un grupo geopolítico deberán especificar a qué grupo geopolítico representan las nominaciones, de conformidad con el Artículo 27.2 de los Estatutos y Reglamentos de la UIP.
2. Cada grupo geopolítico deberá presentar dos nominaciones: un hombre y una mujer.
3. Las nominaciones deberán ir acompañadas de una carta de presentación en la que se expongan las razones por las que se considera que los parlamentarios merecen ser galardonados con el Premio Cremer-Passy.
4. El incumplimiento del plazo establecido en el artículo 4.1 no será subsanable.

Artículo 5

1. La Secretaría de la UIP verificará el contenido de las nominaciones presentadas por los grupos geopolíticos dentro de los 30 días siguientes a la fecha límite de presentación de las nominaciones, a fin de evaluar si los nominados han cumplido los criterios.
2. La Secretaría de la UIP reunirá todas las nominaciones consideradas válidas y las presentará a la Junta de Selección del Premio, junto con un informe sobre las nominaciones que han sido rechazadas, exponiendo las razones de su exclusión.
3. En caso de incumplimiento de alguno de los criterios para las nominaciones, la Secretaría de la UIP informará de ello al grupo geopolítico nominador.
4. Si el grupo geopolítico no subsana el incumplimiento dentro de los diez días siguientes a la notificación de la Secretaría, la Secretaría de la UIP rechazará la candidatura en cuestión.

Artículo 6

1. El Jurado del Premio estará compuesto por siete miembros, incluido el actual Presidente de la UIP, que presidirá el Jurado sin derecho a voto, salvo a los efectos del párrafo 6.8, y el Presidente Honorario más reciente de cada grupo geopolítico.
2. Los grupos geopolíticos que no puedan ser representados por un Presidente Honorario designarán, de conformidad con su reglamento interno, a un Presidente retirado o a un parlamentario destacado.
3. El Secretario General de la UIP asistirá al Jurado del Premio como observador sin derecho a voto a fin de garantizar que las propuestas se evalúen sobre la base del conocimiento actualizado de los Miembros actuales de la UIP.

4. Los miembros del Jurado del Premio dispondrán de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de las nominaciones por parte de la Secretaría para considerarlas utilizando la matriz de evaluación anexa a estas bases.
5. El Jurado del Premio se reunirá lo antes posible una vez transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 6.4 para deliberar y decidir sobre el o los ganadores del premio.
6. El ganador del Premio Cremer-Passy se decidirá mediante el voto mayoritario de los miembros del Jurado del Premios utilizando la matriz de evaluación mencionada anteriormente.
7. En caso de empate, el Jurado del Premio realizará una segunda votación entre los dos nominados con más votos.
8. Si después del segundo recuento de votos persiste el empate, el Presidente del Jurado del Premio tendrá voto decisivo para determinar el ganador.
9. El Jurado del Premio podrá decidir por unanimidad no conceder el premio Cremer-Passy en un año determinado si surgen circunstancias imprevistas (fuerza mayor).
10. Los miembros del Jurado del Premio no puntuarán a los nominados de su propio grupo geopolítico.
11. Si los miembros del Jurado del Premio no logran puntuar a los nominados dentro de los plazos establecidos, sus votos se distribuirán equitativamente entre todos los nominados (excepto aquellos de su propio grupo geopolítico).
12. La Secretaría de la UIP hará todos los arreglos necesarios para celebrar la reunión estipulada en el párrafo 6.5 supra.

Artículo 7

El premio que se entregará consistirá en un trofeo con una inscripción correspondiente.

Artículo 8

Todas las personas involucradas en el procedimiento de adjudicación mantendrán la confidencialidad de todas las nominaciones.

Artículo 9

1. Los plazos a que se refiere este Reglamento se contarán en días hábiles.
2. En el caso de que el país de cualquier Miembro de la UIP tenga un día feriado el 30 de junio, ese día, a los efectos de la presentación de candidaturas establecida en el Artículo 4.1, se considerará un día laborable.

Artículo 10

Para garantizar la aplicación del presente Reglamento, que regula el Premio Cremer-Passy, será obligatorio que el Presupuesto anual de la UIP prevea una asignación específica para el Premio Cremer-Passy.

Artículo 11

Cualquier modificación de las presentes Bases será adoptada por el Consejo Directivo y entrará en vigor para las ediciones posteriores del Premio.

Artículo 12

Las presentes reglas constituirán el Reglamento íntegro del Premio Cremer-Passy.

Carta de la UIP sobre la ética de la ciencia y la tecnología

*Adoptada por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

Preámbulo

Reafirmando el compromiso de la Unión Interparlamentaria con la paz, la democracia y el desarrollo, y *convencida* de que los conocimientos y la experiencia científicos deben fundamentar

de manera sustancial los esfuerzos de los parlamentarios, los investigadores parlamentarios y los encargados de adoptar decisiones y formular políticas para alcanzar los objetivos,

Reafirmando también la vocación y el compromiso de la Unión Interparlamentaria de dar prioridad a una comprensión común de la ciencia, situando a la humanidad en su centro, y de fomentar las consideraciones éticas en el ámbito de la ciencia y la tecnología, aprovechando su plataforma para promover debates informados, intercambiar buenas prácticas y elaborar marcos que alineen el progreso científico con los principios éticos,

Reconociendo el profundo impacto de la ciencia y la tecnología en el medio ambiente, el bienestar y el progreso de la humanidad, las responsabilidades éticas inherentes a la búsqueda y aplicación del conocimiento científico y la importancia de las consideraciones éticas para orientar el desarrollo, el despliegue y la gobernanza de las tecnologías emergentes,

Reconociendo también la persistente desigualdad entre el Norte y el Sur globales en el acceso, los beneficios y la contribución al progreso científico y tecnológico, y las desigualdades de género, sociales y económicas inherentes a ella, y *poniendo de relieve* la necesidad de marcos éticos que aborden esas disparidades y procuren una participación mundial equitativa, incluida la participación de los jóvenes, la igualdad de género y la igualdad social en el acceso al conocimiento y la contribución a los avances,

Reconociendo el imperativo de la colaboración mundial y la adhesión a los principios éticos para configurar la trayectoria de los avances científicos y tecnológicos, mitigando sus posibles riesgos para el mejoramiento de las generaciones presentes y futuras sin distinción ni discriminación de ningún tipo,

Reconociendo también la profunda influencia de la ciencia y la tecnología en las sociedades, con sus posibles efectos, tanto beneficiosos como adversos, la necesidad de que los parlamentos y los parlamentarios salvaguarden los intereses de las personas a las que sirven y las complejidades éticas inherentes al avance de la ciencia y la tecnología en beneficio de toda la humanidad,

Teniendo en cuenta el imperativo de respetar la diversidad de religiones, creencias, culturas y civilizaciones, de tratar a los diferentes grupos sociales con justicia, equidad e inclusión y de evitar la discriminación y los prejuicios en la búsqueda y la gobernanza de los avances científicos y tecnológicos,

Reconociendo la necesidad crucial de salvaguardar y proteger a la humanidad de los riesgos y peligros potenciales inherentes a los avances científicos y tecnológicos, incluido el riesgo de comprometer la acción humana, la autonomía y los principios democráticos, y de que la humanidad se vea privada de su poder por los avances tecnológicos presentes y futuros,

Nosotros, los parlamentarios presentes en la 149ª Asamblea de la UIP en Ginebra, adoptamos la siguiente Carta sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología, que servirá como marco de principios éticos para defender la dignidad, los derechos humanos y el bienestar de las personas y las sociedades, fomentando al mismo tiempo la innovación, la sostenibilidad y la gestión responsable de los esfuerzos científicos y tecnológicos, el intercambio de conocimientos, la promoción de políticas que promuevan prácticas éticas en materia de ciencia y tecnología y la armonización del progreso con los valores y aspiraciones de nuestros ciudadanos y de la comunidad mundial. Instamos a los gobiernos, los parlamentos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y de investigación y todos los demás actores pertinentes de todo el mundo a que se guíen por su contenido.

PARTE I: Principios éticos fundamentales para la reglamentación de la ciencia y la tecnología

Para establecer un marco ético integral, es importante aclarar en primer lugar el alcance de la ciencia tal como se aborda en la presente Carta. Se hace referencia a la ciencia como un esfuerzo colectivo para promover el conocimiento y la innovación en múltiples campos, cada uno de los cuales contribuyen de manera única a la comprensión, la mejora y la protección de la vida humana y el medio ambiente, y abarca diversas disciplinas como las ciencias naturales, sociales y aplicadas.

Artículo 1 – Deber, responsabilidad y toma de decisiones racional

Los parlamentos y los parlamentarios tienen la importante responsabilidad de elaborar leyes que promuevan los valores sociales, el bienestar, la realización humana y la armonía. Esta responsabilidad subraya la importancia de la toma de decisiones racional y basada en evidencias en el proceso legislativo y de gobernanza anticipatoria. Para lograrlo, es de suma importancia comprender, evaluar, configurar y regular de manera proactiva los avances científicos y tecnológicos, teniendo en cuenta sus impactos a largo plazo y sus ramificaciones éticas.

Artículo 2 – Estado de derecho

Reconociendo la importancia fundamental del Estado de derecho en la aplicación de los principios éticos para los avances científicos y tecnológicos, la ciencia y la tecnología deben desarrollarse y aplicarse en el marco del Estado de derecho a nivel nacional e internacional. Todo desarrollo de la ciencia y la tecnología debe respetar los principios éticos de igualdad, equidad, rendición de cuentas y justicia, los principios jurídicos nacionales e internacionales establecidos y las normas de derechos humanos consagradas en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. El debido proceso debe guiar la gobernanza de la innovación tecnológica y su integración en las sociedades. La defensa del Estado de derecho protege contra el uso arbitrario del poder, fomenta la transparencia y promueve un comportamiento responsable en los ámbitos científico y tecnológico, asegurando la conformidad con los principios éticos y el bienestar social.

Artículo 3 – Preservación de la libertad y la independencia en la investigación

La curiosidad científica, la libertad intelectual y la independencia son valores fundamentales de la investigación, que exigen que se defiendan y proteja la autonomía de la investigación científica, y que las consideraciones éticas guíen el proceso para garantizar prácticas responsables y moralmente sólidas en todas las actividades científicas. Los investigadores tienen el derecho y la libertad de explorar, investigar y difundir sus hallazgos sin influencias indebidas, censura o restricciones que inhiban la búsqueda de conocimientos y el avance de la comprensión científica. Esto incluye la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de los investigadores a elegir metodologías, buscar vías de investigación innovadoras y comunicar sus resultados de manera transparente y responsable para contribuir positivamente al progreso social y al bien común.

Artículo 4 – Transparencia y rendición de cuentas

Para promover procesos transparentes en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formulación de políticas es necesario que todas las partes implicadas rindan cuentas de sus acciones. Es necesario que exista una comunicación clara sobre los objetivos, las metodologías, los resultados y las limitaciones de la investigación científica, así como sobre el razonamiento que sustenta las decisiones políticas que conducen en conjunto a resultados de políticas públicas más integrales e inclusivos. Para garantizar que el conocimiento científico se integre adecuadamente en la toma de decisiones políticas, es esencial involucrar en el diálogo sobre políticas a un amplio espectro de partes interesadas, incluidos, entre otros, científicos e investigadores, especialistas en ética, expertos de la industria y representantes de la sociedad civil. Este principio, en particular en áreas como la inteligencia artificial y la robótica, subraya la necesidad de claridad, transparencia y supervisión humana para garantizar el bienestar de la sociedad.

Artículo 5 – Gestión de los datos y protección de la privacidad

El manejo ético de los datos es un pilar fundamental para mitigar los riesgos de los avances científicos y tecnológicos, lo que incluye destacar la importancia de la gestión y el uso responsables de los datos y promover marcos sólidos que prioricen y protejan los derechos de privacidad de las personas, al tiempo que se aprovecha el potencial de los datos para el progreso social. El manejo ético de los datos implica prácticas transparentes en materia de datos, consentimiento informado y mecanismos para garantizar la rendición de cuentas por el uso indebido de los datos. La cooperación y la colaboración entre las naciones son fundamentales para establecer normas internacionales de prácticas éticas en materia de datos, fomentando un futuro en el que los avances científicos y tecnológicos se alineen con los principios y valores éticos defendidos por diferentes sociedades.

Artículo 6 – Evaluación y gestión de los riesgos

Los avances científicos y tecnológicos deben ser objeto de una evaluación periódica de los riesgos, incluidas las consecuencias no deseadas que puedan derivarse de su uso. Se deben establecer estrategias eficaces para gestionar, comunicar y abordar los riesgos como un componente esencial para mantener la confianza pública, integrar de forma segura las nuevas tecnologías en las sociedades y mitigar los daños que puedan causar a las distintas sociedades, tanto en el Norte como en el Sur Global. Garantizar la protección contra los riesgos previsibles es fundamental para el desarrollo, la implementación y el uso responsables de los avances tecnológicos. Este enfoque contribuirá a reforzar la seguridad y la resiliencia de los sectores tecnológicos y digitales en las sociedades.

Artículo 7 – Aprendizaje y adaptación continuos

Teniendo en cuenta la rápida evolución de la ciencia y la tecnología, es de crucial importancia establecer políticas y reglamentaciones adaptadas a las necesidades y basadas en el aprendizaje continuos. Este enfoque aboga por un proceso iterativo de formulación de políticas que evolucione en respuesta a la nueva información y a las circunstancias cambiantes. Hace hincapié en la necesidad de un aprendizaje continuo, la creación de capacidades, y alentar el pensamiento crítico y la educación que tengan en cuenta los avances tecnológicos y permitan reexaminar y revisar las normas, las leyes y las reglamentaciones.

Artículo 8 – Preservación de la paz y la armonía

El objetivo primordial de la legislación y la formulación de políticas, incluso en el ámbito de los avances tecnológicos, debe ser garantizar una paz integral y duradera, la comprensión y la cooperación entre las personas y las naciones. El objetivo fundamental de estas iniciativas legislativas y de políticas sigue siendo el fomento de relaciones armoniosas, tanto dentro de las sociedades como a través de las fronteras, lo que pone de relieve la importancia de orientar los avances tecnológicos en una dirección que no sólo sirva al progreso humano, sino que también contribuya activamente al desarrollo de la humanidad, la paz mundial y la cooperación internacional. Si bien la ciencia puede utilizarse para promover los intereses nacionales o regionales, también debe constituirse en una fuerza unificadora que trascienda las fronteras geopolíticas, posibilite el entendimiento mutuo y fomente los esfuerzos compartidos entre las naciones. Esto incluye aprovechar el potencial transformador de la ciencia para fomentar la diplomacia mediante el diálogo, una mejor comprensión internacional, la confianza y la solución colectiva de los problemas.

Artículo 9 – Cooperación internacional

La humanidad es una comunidad con un futuro compartido. Reconociendo que la ciencia trasciende las fronteras y debe servir al beneficio colectivo de la humanidad, es esencial fortalecer la colaboración y el intercambio a nivel mundial en el desarrollo del conocimiento científico y las innovaciones tecnológicas relacionadas, sus consideraciones éticas, la evaluación de los impactos y la mitigación de los riesgos. Guiados por los principios de respeto mutuo, justicia, igualdad, equidad y no discriminación, todos los países y entidades de investigación científica deben tener igual acceso a la participación en la cooperación científica y tecnológica internacional a través de instituciones internacionales inclusivas y transparentes. Todo intento de politizar, instrumentalizar o militarizar dicha cooperación debe ser firmemente rechazado. Los países deben defender un multilateralismo genuino, explorar nuevos modelos de cooperación y asociaciones tecnológicas globales que sean mutuamente beneficiosas, y asegurar que los logros en innovación científica y tecnológica beneficien a la humanidad.

Artículo 10 – Sostenibilidad y gestión ambiental

Reconocer el impacto creciente de la tecnología en el medio ambiente y garantizar que los avances científicos y tecnológicos sean sostenibles y ambientalmente benignos es de suma importancia. Es importante que los actores pertinentes promuevan e incentiven el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la sostenibilidad a largo plazo de nuestro planeta y pidan la colaboración internacional para formular normas modelo y acuerdos internacionales que equilibren la sostenibilidad ecológica con los derechos humanos, la integridad humana y la dignidad humana.

Artículo 11 – Justicia y equidad sociales

La acción de todos los parlamentos y gobiernos debe basarse en un compromiso tendiente a distribuir de una manera más justa y equitativa en todas las sociedades los beneficios de los avances científicos y tecnológicos. Este enfoque aborda las preocupaciones de que la tecnología puede exacerbar las desigualdades sociales, garantizando que los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los más pobres y marginados, no sean ignorados, y abogando para que la tecnología sirva para mejorar las capacidades humanas de todos, combatiendo activamente las disparidades sociales y asegurando un acceso igualitario al conocimiento para todos.

PARTE II: Directrices y recomendaciones para los legisladores

Los legisladores deberían esforzarse por:

1. Reconocer la importancia de mantener y promover la creación de estructuras parlamentarias e interparlamentarias para la presentación de información regular, neutral y basada en evidencia a los parlamentarios sobre ciencia y tecnología, incluida la prestación de asesoramiento sobre los aspectos éticos pertinentes del desarrollo tecnológico.
2. Interactuar periódicamente con las organizaciones nacionales, regionales y/o internacionales competentes en materia de ética de la ciencia y la tecnología, para adquirir la mejor y más actualizada comprensión de las implicaciones éticas de las investigaciones, estudios y aplicaciones en curso, así como de los escenarios futuros más probables, tal como los presentan los científicos y tecnólogos.
3. Interactuar periódicamente con las organizaciones nacionales, regionales y/o internacionales competentes y con experiencia en el campo de la ética, para obtener diversas opiniones sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y futuros, incluidos los puntos de vista humanísticos y filosóficos. Esta interacción y estos intercambios contribuirán a definir los límites éticos evolutivos que la ciencia y la tecnología no deben sobrepasar en lo que respecta al respeto de los derechos humanos, la integridad humana y la dignidad humana.
4. Poner a disposición de los parlamentarios, en un formato utilizable, información validada y basada en evidencias proporcionada por órganos consultivos científicos y tecnológicos parlamentarios internos "técnicos", para consultas específicas con organizaciones competentes o grupos de expertos en ética. Esto proporcionará a los parlamentarios una base sólida para establecer los límites éticos a la hora de considerar la creación de nuevas leyes o la modificación y actualización de las leyes existentes.
5. Elaborar y acordar listas de verificación simples y claras, posiblemente en coordinación con la comunidad parlamentaria internacional, que los parlamentarios puedan utilizar para examinar la legislación existente en relación con aspectos éticos o su evolución prevista a lo largo del tiempo, y para determinar los principios éticos durante el examen de una nueva legislación o la modificación y actualización de las leyes existentes.
6. Al estudiar, redactar y examinar una nueva legislación que exija pruebas científicas, es preciso asegurarse desde el principio de que dichas pruebas sean de libre acceso y de la máxima calidad posible, respetando las normas de validación de la comunidad o las comunidades científicas pertinentes. Estas pruebas científicas, incluidas las evaluaciones de impacto y la mitigación de riesgos, deben ser lo más exhaustivas posible.
7. Promover el seguimiento y el intercambio periódico de experiencias con otros parlamentos, tanto multilateralmente a través de la Unión Interparlamentaria como directamente a través de bases de datos de código abierto y otras herramientas, sobre los conocimientos pertinentes adquiridos en relación con el desarrollo y el uso de la ciencia y la tecnología y las consideraciones éticas asociadas. También deberían promoverse los intercambios de buenas prácticas sobre cómo se traducen esos conocimientos en legislación.
8. Establecer estructuras, herramientas y plataformas adecuadas para informar y consultar periódicamente a la sociedad civil y al público en general sobre las acciones y programas del parlamento respecto de las consideraciones éticas de la ciencia y la tecnología en la legislación, a nivel nacional, regional e internacional.

Sra. Carolina Cerqueira	Presidenta de la Asamblea Nacional, Angola
Sra. Victoria Eugenia Villarruel	Presidenta del Senado de la República Argentina
Sr. Alen Simonyan	Presidente de la Asamblea Nacional de Armenia
Sr. Milton Dick	Presidente de la Cámara de Representantes de Australia
Sra. Sahiba Gafarova	Presidenta de la Asamblea Nacional de Azerbaiyán
Sra. Lashell Adderley	Presidenta del Senado de Bahamas
Sra. Raymonde Gagné	Presidenta del Senado de Canadá
Sr. Zhao Leji	Presidente de la Asamblea Popular Nacional de China
Sr. Adama Bictogo	Presidente de la Asamblea Nacional de Costa de Marfil
Sr. Manzoor Nadir	Presidente de la Asamblea Nacional de Guyana
Sr. Angelo Farrugia	Presidente de la Cámara de Representantes de Malta
Sr. Rachid Talbi El Alami	Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos
Sr. Godswill Akpabio	Presidente del Senado de Nigeria
Sra. Hamda bint Hassan Al-Sulaiti	Vicepresidenta del Consejo Shura de Qatar
Sra. Jemma Nunu Kumba	Presidenta de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición de Sudán del Sur

Representantes del Comité Ejecutivo

Sra. Nelly Butete Kashumba Mutti	Presidenta de la Asamblea Nacional de Zambia
Sr. Agustín Almodóbar Barceló	Senador, España

Miembros ex officio del Comité Preparatorio

Sra. Cynthia López Castro	Presidenta de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias
Sr. Dan Carden	Presidente de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios

Sra. Maja Riniker	Primera Vicepresidenta del Consejo Nacional de Suiza (Presidenta del Consejo Nacional en 2025 y Presidenta de la Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamento de 2025)
Sr. David McGuinty	Presidente de la Comisión Permanente de la UIP de Asuntos de las Naciones Unidas

Representante del Secretario General de las Naciones Unidas

Sr. Courtenay Rattray	Jefe de Gabinete del Secretario General de las Naciones Unidas
-----------------------	--

* * * * *

Sr. Martin Chungong	Secretario General de la UIP
---------------------	------------------------------

Informe del Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania

Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión (Ginebra, 17 de octubre de 2024)

Desde su creación en marzo de 2022, el Grupo de Trabajo sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania ha tenido como objetivo promover el diálogo político en apoyo de las iniciativas de consolidación de la paz y explorar posibles vías de colaboración para aliviar las consecuencias humanitarias del conflicto. El Grupo de Trabajo sigue expresando una gran preocupación por la guerra en curso, que ha provocado la destrucción de infraestructura crítica en Ucrania y muchas víctimas en ambos bandos. Mientras tanto, el Grupo de Trabajo ha decidido centrarse en cuestiones humanitarias específicas que, en última instancia, puedan permitirle fomentar el diálogo y mejorar la comprensión, lo que posiblemente produzca resultados positivos. Estas cuestiones son: 1) seguridad nuclear, 2) seguridad alimentaria, 3) acceso a prisioneros de guerra, tratamiento e intercambio de ellos, 4) seguridad de los lugares ecológicamente vulnerables y 5) la situación de los niños desplazados por el conflicto.

En marzo de 2024, el Grupo de Trabajo de la UIP señaló que se estaban elaborando planes para celebrar en Suiza, en junio de 2024, una Cumbre sobre la Paz en Ucrania, e indicó que la UIP

debería estudiar su posible participación en ese proceso. A tal efecto, se estableció contacto con las autoridades suizas. Se describió la Cumbre como el primer paso hacia el establecimiento de un marco diplomático en el que participarían países que tenían buenas relaciones con ambas partes. Si bien, en última instancia, la primera fase de la Cumbre se celebró únicamente a nivel intergubernamental, hubo un interés compartido en explorar vías de colaboración futura con vistas a una segunda fase más inclusiva.

Durante la reunión del Grupo de Trabajo de marzo de 2024, las partes en conflicto acordaron profundizar la cooperación con la UIP en la cuestión de los niños ucranianos en la Federación de Rusia o en zonas de conflicto que habían sido separados de sus padres o tutores legales. El Grupo de Trabajo se sintió alentado por la disposición de ambas partes a trabajar caso por caso para ayudar y apoyar las medidas que facilitarían las reunificaciones familiares. Tras este compromiso, la UIP celebró una reunión con el Comisionado para los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania y recibió detalles de un número limitado de casos de niños que habían sido reubicados de Ucrania a la Federación de Rusia.

El Grupo de Trabajo celebró su decimotercera reunión el 15 de octubre de 2024 durante la 149ª Asamblea de la UIP y comenzó a debatir los casos mencionados con ambas delegaciones, así como con un representante del Comisionado para los Derechos Humanos del Parlamento de Ucrania. El Grupo de Trabajo se sintió alentado por el hecho de que los parlamentarios de ambos países subrayaran que todos los niños que hayan sido separados de sus padres, hermanos, tutores legales y/o familiares cercanos deberían reunirse con ellos, así como por su disposición a ayudar al Grupo de Trabajo en este proceso. En vista de que una propuesta de reunión directa entre las instituciones de los defensores del pueblo de Ucrania y Rusia no se materializó durante la 149ª Asamblea, el Grupo de Trabajo extendió una invitación a ambas delegaciones para que faciliten una reunión de ese tipo en un futuro próximo, posiblemente durante la 150ª Asamblea de la UIP en abril de 2025 en Tashkent (Uzbekistán).

El Grupo de Trabajo expresó su profunda preocupación por los crecientes riesgos nucleares asociados a la guerra en curso y reiteró que los parlamentarios tenían una responsabilidad particular de moderar los discursos y las narraciones. El Grupo de Trabajo acogió con agrado las garantías dadas por las partes en el sentido de que el uso de armas nucleares era una línea roja que nunca se debía cruzar y que era necesario proteger las instalaciones de energía nuclear.

El Grupo de Trabajo sigue comprometido a utilizar la diplomacia parlamentaria para mitigar las graves repercusiones humanitarias de la guerra y ayudar a lograr una solución pacífica a la guerra en Ucrania.

Informe del Foro de Mujeres Parlamentarias

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

1. El 13 de octubre de 2024 se llevó a cabo la 38ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias. Reunió a 147 participantes, entre ellos 108 parlamentarias (99 mujeres y 9 hombres) de 77 países, así como a representantes de diversas organizaciones internacionales.
2. La Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias, Sra. C. López Castro (México), presidió la sesión. La Presidenta de la UIP, Dra. T. Ackson, dio la bienvenida a los participantes al Foro y a la 149ª Sesión de la Asamblea de la UIP.

Iniciativas para promover la igualdad de género

3. La Sra. S. Mikayilova (Azerbaiyán) informó sobre la labor de la 51ª Sesión de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias, que tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2024, y de la primera reunión de su 52ª Sesión, celebrada inmediatamente antes de la reunión del Foro. También presentó un breve informe sobre la labor de la reunión en línea de la Mesa Directiva realizada en julio de 2024 sobre las propuestas de enmiendas a los Estatutos y el Reglamento de la UIP para reforzar sus disposiciones sobre la paridad de género.
4. En su calidad de miembro del Grupo de Asociación de Género, la Sra. S. Mikayilova informó sobre el equilibrio de género en las delegaciones que asistieron a la 149ª Asamblea. El Grupo había acogido con satisfacción la disminución del número de delegaciones integradas

exclusivamente por hombres y el número récord de delegaciones con equilibrio de género en la Asamblea. También había tomado nota de los avances logrados en la aplicación de la política de la UIP contra el acoso, incluidas las medidas para garantizar su visibilidad y aumentar la concienciación. El Grupo alentó a todos los delegados a promover la política en sus grupos geopolíticos.

5. Se informó a los participantes sobre las actividades recientes y futuras de la UIP para promover la igualdad de género. La Sra. C. López Castro anunció que México acogería la Primera Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias en marzo de 2025. La Sra. Z. Hilal, Secretaria del Foro, informó a los participantes sobre las actividades recientes de la UIP destinadas a ayudar a los parlamentos a evaluar la sensibilidad de género, aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y apoyar los grupos parlamentarios de mujeres. También anunció que el tema prioritario de la UIP para 2025 sería la igualdad de género.

Aportes a los trabajos de la 149ª Asamblea desde una perspectiva de género

6. Como contribución a la labor de la Asamblea, los participantes examinaron, desde una perspectiva de género, el proyecto de resolución de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos titulado *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*. El debate fue abierto con una presentación a cargo de una de las dos co-relatoras del proyecto de resolución, la Sra. M. Rempel (Canadá). El debate continuó en sesión plenaria, presidido por la Sra. F. Ilimi Haddouche (Argelia) y con la Sra. V. Riotton (Francia) como Relatora.

7. En los debates se destacó la manera en que las tecnologías, incluida la inteligencia artificial (IA), pueden utilizarse para acelerar la igualdad de género cuando son reguladas adecuadamente y utilizadas de manera responsable. Sin embargo, sin un marco para combatir la discriminación, los estereotipos y la violencia de género, la IA puede reproducir y amplificar los sesgos sociales existentes, con el riesgo de que se afiancen aún más las desigualdades de género. La IA también puede exacerbar la violencia de género facilitada por los medios tecnológicos, que afecta desproporcionadamente a las mujeres y las niñas. Esta violencia también se dirige contra las mujeres en la política, a menudo silenciándolas y excluyéndolas de la vida pública y política, socavando así la democracia. Para contrarrestar los efectos nocivos de la IA, los participantes recomendaron la aplicación de medidas positivas, como cuotas para alentar a las niñas a cursar estudios en ciencia y tecnología, así como cuotas para mujeres en funciones de gobernanza de la IA. También se propusieron como soluciones protocolos para desarrollar tecnologías de IA que incorporen criterios de igualdad de género. En el debate también se hizo hincapié en la prevención y el abordaje de todas las formas de violencia y discriminación de género generadas o facilitadas por la IA. Esto incluye la implementación de leyes y regulaciones para el espacio digital para mejorar la moderación de contenido, establecer mecanismos de denuncia accesibles y efectivos y crear procedimientos para la eliminación de contenido ilícito o dañino.

8. El debate dio como resultado la formulación de tres enmiendas al proyecto de resolución de la Comisión Permanente, junto con cuatro expresiones de apoyo a las enmiendas propuestas por las delegaciones nacionales. La mayoría de las enmiendas propuestas por el Foro fueron integradas en el proyecto de resolución, incorporando una perspectiva de género en el texto.

Panel de debate sobre el tema *El mantenimiento de la paz y la justicia para las mujeres y las niñas*

9. Durante el Panel de Debate, los participantes examinaron la manera en que los parlamentos pueden fortalecer el acceso de las mujeres y las niñas a la justicia en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, incluso promoviendo su participación significativa en la justicia de transición para restablecer la paz.

10. El Panel de Debate fue abierto con las intervenciones de la Sra. I. Kitwa Godalena, miembro de la Asamblea Nacional de la República Democrática del Congo y miembro del Comité Ejecutivo de la UIP; la Sra. C. Carlota, miembro del Parlamento de Timor Oriental; la Sra. S. Calltorp, Directora y Jefa de Acción Humanitaria de ONU Mujeres en Ginebra, que participó en línea; y la Sra. M. Rees, ex Secretaria General de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad. Los participantes también vieron un mensaje en video de la Sra. P. Patten, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos.

11. El debate se centró en las medidas legislativas y normativas para combatir la violencia de género y sexual y otros delitos cometidos contra las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado. Los participantes destacaron la importancia de las leyes para castigar a los autores de esa violencia, al tiempo que abogaron por un enfoque integral encaminado a eliminar todas las desigualdades y la violencia contra la mujer y establecer un apoyo adecuado para las víctimas. En el debate también se destacaron los obstáculos para la aplicación de esas leyes, como la falta de recursos y la renuencia de las víctimas a presentar denuncias por temor a la estigmatización y las represalias. El acceso de las mujeres a la justicia también depende de sistemas judiciales sensibles a las cuestiones de género que tengan en cuenta las costumbres locales, no sólo para juzgar esos delitos sino también para abordar sus causas profundas. Las investigaciones, los análisis y las pruebas también deben tener en cuenta las cuestiones de género y tomar en serio las voces de las mujeres y las niñas. Los participantes también pidieron una mayor cooperación y solidaridad internacionales, así como un aumento sustancial de la participación de las mujeres y la inclusión de la experiencia de las víctimas de los conflictos en las conversaciones de paz y los procesos de reconstrucción. El objetivo es lograr justicia y dignidad para las víctimas, mediante la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales y las leyes nacionales, que son esenciales para toda paz duradera.

Elecciones para la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias

12. El Foro eligió a la Sra. R. Maachaoui (Túnez) para ocupar el puesto vacante del Grupo Árabe, y a la Sra. V. Techateerawat (Tailandia) ocupará el puesto vacante del Grupo Asia-Pacífico, por un período que se extenderá hasta marzo de 2027.

Mesa de las Mujeres Parlamentarias

13. La Mesa se reunió los días 13 y 17 de octubre de 2024. La reunión del 13 de octubre se dedicó a preparar el trabajo del Foro, y la reunión del 17 de octubre hizo un balance de los resultados de la 149ª Asamblea desde una perspectiva de género e hizo preparativos para la próxima sesión del Foro y su trabajo futuro.

Informe del Foro de Jóvenes Parlamentarios

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

El Foro de Jóvenes Parlamentarios tuvo lugar el 14 de octubre de 2024. Reunió a casi 125 participantes, entre ellos 67 parlamentarios (24 mujeres y 43 hombres) de 47 países, así como a representantes de organizaciones asociadas. La reunión estuvo presidida por el Sr. D. Carden (Reino Unido), Presidente de la Junta Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

El décimo aniversario del Foro de Jóvenes Parlamentarios marcó el tono de la reunión. En sus palabras de apertura, el Presidente de la Junta Directiva hizo un balance de los éxitos del Foro en el empoderamiento de los jóvenes parlamentarios y la sensibilización sobre la participación de los jóvenes en el parlamento y en la UIP, pero también destacó la necesidad de redoblar los esfuerzos, dados los desafíos persistentes que impiden una mayor representación de los jóvenes. La Presidenta de la UIP, Dra. T. Ackson, elogió al Foro y a su liderazgo por acercar la UIP y los parlamentos a los jóvenes y las organizaciones juveniles. También elogió el papel del Foro como incubadora de innovación en la UIP. El Secretario General de la UIP, Sr. M. Chungong, celebró el aniversario y destacó los avances logrados por el Foro. Observó que el Foro demostró que cuando se les da a los jóvenes la oportunidad de liderar, cumplen. Pidió que se siguiera trabajando para derribar barreras y abrir aún más los parlamentos a los jóvenes, incluso mediante cuotas y reduciendo la edad de elegibilidad para postularse a un cargo.

Continuando con la celebración del 10º aniversario, los jóvenes parlamentarios escucharon una retrospectiva detallada de la creación del Foro, incluidas las intervenciones de ex presidentes de la Junta Directiva y dirigentes del movimiento juvenil de la UIP, que destacaron cómo la participación en el Foro había tenido repercusiones duraderas en sus vidas y los había empoderado en los años siguientes. Los miembros del Foro compartieron sus propias experiencias sobre las numerosas maneras en que el Foro había ayudado a desarrollar sus capacidades profesionales y a crear una comunidad de solidaridad entre los jóvenes parlamentarios. A continuación, el Foro reflexionó sobre las áreas de interés clave para los próximos años, incluida la de prestar mayor atención a las mujeres jóvenes y a los jóvenes con discapacidad.

Los jóvenes parlamentarios informaron al Foro sobre los últimos avances en la promoción de la participación de los jóvenes en sus respectivos países, entre ellos, las recientes elecciones en las que se modificó la proporción de parlamentarios jóvenes, la construcción de nuevos vínculos con

los parlamentos de jóvenes y niños y la celebración de nuevos cursos de formación para parlamentarios jóvenes.

En su contribución a la labor de la 149ª Asamblea, los participantes examinaron el tema del Debate General, *Aprovechar la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para un futuro más pacífico y sostenible*, desde la perspectiva de los jóvenes. En sus observaciones, los jóvenes parlamentarios destacaron la importancia de garantizar el acceso de los jóvenes a la CTI, especialmente mediante la reducción de las brechas digitales mediante la inversión en infraestructura. También se destacó la importancia de la educación en la CTI.

En el debate sobre el proyecto de resolución que se está examinando en la Asamblea, *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, los jóvenes parlamentarios fueron informados sobre el informe general sobre la juventud presentado durante el proceso de redacción de la resolución. Los jóvenes parlamentarios pidieron que se aprovecharan los beneficios de la inteligencia artificial (IA) y, al mismo tiempo, se mitiguen los riesgos, incluso mediante la integración de mecanismos que puedan "proteger" la legislación anticipándose a los cambios futuros y protegiendo a los jóvenes de la desinformación, las falsificaciones profundas y las invasiones de la privacidad. Se destacó la importancia de proporcionar acceso a la IA a los grupos subrepresentados para que todos puedan beneficiarse de ella, así como de involucrar a los jóvenes en la formulación de políticas en materia de IA.

Los jóvenes parlamentarios mantuvieron una sesión de preguntas y respuestas sobre cómo llevar la campaña *¡Yo digo sí a los jóvenes en el Parlamento!* al siguiente nivel. Hicieron un balance de los resultados de los tres primeros años de la campaña y de sus impactos positivos, y coincidieron en que la campaña, así como sus promesas, siguen siendo pertinentes. Sin embargo, destacaron el desafío adicional de la financiación como un obstáculo clave que impide a los jóvenes participar en la política. Recalaron su entusiasmo por asesorar y apoyar a los jóvenes aspirantes a presentarse como candidatos.

En preparación para la 150ª Asamblea de la UIP, el Foro nombró al Presidente de la Junta, Sr. D. Carden (Reino Unido), para que preparara un informe de síntesis que presentara las opiniones de los jóvenes sobre la propuesta de resolución titulada *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina*, y al Sr. W. Soto (Perú) para preparar un informe de síntesis que presente las perspectivas de los jóvenes sobre el proyecto de resolución titulado *Estrategias parlamentarias para mitigar los efectos conflictos de larga duración, incluidos los conflictos armados, sobre el desarrollo sostenible*.

Más temprano, los miembros de la Junta hicieron un balance de la Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, que tuvo lugar en septiembre de 2024, y expresaron su renovado agradecimiento a los anfitriones armenios por su cálida hospitalidad y por el gran éxito de la Conferencia. De cara al futuro, expresaron su esperanza de que la próxima Conferencia pudiera ser organizada por el parlamento de uno de los miembros de la Junta.

Con motivo del décimo aniversario del Foro, los miembros de la Junta intercambiaron opiniones sobre la trayectoria del Foro y su Junta a lo largo de los últimos diez años e identificaron nuevas vías de acción para los próximos años. Destacaron el gran impacto que la Junta y el Foro habían tenido en sus capacidades y conocimientos sobre asuntos internacionales. Pidieron que las relaciones que se habían establecido con los mecanismos de las Naciones Unidas para la juventud siguieran siendo una prioridad. Tomaron nota con reconocimiento del apoyo brindado por la dirección de la UIP al Foro y otras actividades de los jóvenes parlamentarios. También pidieron que se prestara más atención y se adoptaran medidas en relación con la participación de las mujeres jóvenes en 2025, en consonancia con el tema prioritario identificado por la UIP. Acordaron proseguir con la implementación de la campaña *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!* y participar en la implementación del compromiso sobre mentoría después de que sus mandatos hubieran terminado en abril de 2025.

Los miembros de la Junta guardaron un minuto de silencio por las víctimas palestinas y libanesas afectadas por el actual conflicto en Medio Oriente. Lamentaron el aumento de los conflictos y las guerras en todo el mundo, destacando su impacto desproporcionado en los jóvenes, incluido el impacto a largo plazo de la educación limitada y la migración. Los miembros de la Junta lamentaron que los jóvenes parlamentarios también se sintieran impotentes para hablar y actuar, y acordaron centrarse en la movilización de los jóvenes para que participen en los esfuerzos de paz. Resolvieron participar en la labor de consolidación de la paz y diplomacia parlamentaria de la UIP y esperaban con interés ser invitados a participar en esos esfuerzos.

El 16 de octubre de 2024 se celebró la primera sesión abierta del Foro de Jóvenes Parlamentarios, que reunió a jóvenes parlamentarios y líderes juveniles. Se desarrolló un diálogo dinámico y vibrante entre estos dos grupos, que incluyó contribuciones en video de todo el mundo. Los líderes juveniles plantearon sus cuestiones y aspiraciones prioritarias a los jóvenes parlamentarios y analizaron los obstáculos que siguen existiendo para la participación política. Los jóvenes parlamentarios y los líderes juveniles coincidieron en que era esencial seguir fortaleciendo sus vínculos para empoderarse mutuamente y promover mejor la participación de los jóvenes y los resultados que los benefician.

Informe del Comité de Asuntos del Medio Oriente

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

El 20 de junio y el 11 de julio de 2024 se celebraron de forma virtual dos reuniones informales del Comité de Asuntos del Medio Oriente para coordinar la visita prevista del Comité a Israel, Palestina y la región, en cada una de las cuales participaron al menos seis miembros. Debido a las preocupaciones de seguridad prevalecientes relacionadas con la situación en el territorio y a los desafíos logísticos relacionados con la disponibilidad de los miembros del Comité, se acordó posponer la visita y reprogramarla para un momento en que las condiciones fueran más favorables, garantizando así tanto la seguridad de la delegación como la participación efectiva de sus miembros.

La incapacidad del Comité para adoptar medidas concretas destinadas a reducir la escalada del conflicto o facilitar el diálogo entre las partes en conflicto había suscitado dudas entre sus miembros sobre la eficacia, el mandato y la función del Comité. En respuesta a esta preocupación, la Secretaría envió un cuestionario a los miembros antes de la reunión oficial durante la Asamblea, invitándolos a compartir sus expectativas respecto del Comité. Cuatro miembros (Indonesia, los Países Bajos, Suiza y Turquía) respondieron al cuestionario.

El Comité celebró una reunión oficial en dos sesiones los días 14 y 16 de octubre de 2024, a la que asistieron al menos nueve miembros. Los miembros escucharon un informe de la Secretaría sobre los acontecimientos regionales ocurridos desde la 148ª Sesión de la Asamblea y su impacto en las actividades previstas del Comité, entre ellos la propagación militar del conflicto al Líbano, el deterioro de la situación de seguridad en Cisjordania y los ataques contra agentes estatales y no estatales aliados con Hamás. Las Naciones Unidas habían aprobado varias resoluciones en un intento de reducir la escalada de la situación y se habían presentado recursos ante la Corte Internacional de Justicia. La Secretaría presentó una visión general de un informe que había compilado sobre la labor de la UIP en relación con la situación en Palestina e Israel y entre ellos, incluido el número de puntos de urgencia y resoluciones que habían abordado este conflicto. El Presidente del Comité compartió este informe con la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional.

Se realizó un debate sobre el mandato del Comité. A este respecto, se compartieron diferentes perspectivas sobre las causas profundas del estado actual del conflicto, junto con el papel que podría desempeñar el Comité. Hubo preocupación por el hecho de que, a pesar de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y los esfuerzos diplomáticos para reducir las tensiones, el conflicto continuaba y se estaba extendiendo. Los miembros del Comité expresaron su decepción por la incapacidad de los Parlamentos Miembros de la UIP de adoptar un punto de urgencia relacionado con este conflicto en dos Asambleas consecutivas. Los miembros coincidieron en la necesidad de identificar puntos en común, basados en el diálogo y el deseo conjunto de establecer la confianza, como base para continuar la labor del Comité. Entre las cuestiones fundamentales relativas al futuro del Comité que se plantearon figuraba la de si todos los miembros del Comité debían reconocer la ocupación continua del territorio palestino como condición previa para que pudiera continuar su labor. Se mencionó que no se podía considerar la posibilidad de un Estado palestino sin garantizar primero la seguridad de Israel. Se recordó que el Comité se ocupaba de un proceso de paz y no tenía por qué estar vinculado a resultados específicos. El Comité también examinó la necesidad de mejorar la coordinación de las distintas actividades de los órganos y representantes de la UIP relacionadas con la situación en el Medio Oriente. Un enfoque coordinado y unido era más eficaz que un enfoque fragmentado, y el Comité deseaba debatir este tema con el Secretario General.

La Secretaría mencionó que, en sus 36 años de existencia, el Comité, que abordaba el “conflicto de los conflictos”, había enfrentado con frecuencia situaciones de tensiones regionales agudizadas y aun así había perseverado. Se destacó la naturaleza única del Comité, en la que ambas partes se sientan juntas a la mesa, lo que presenta una oportunidad única para un diálogo directo y sin atenuantes. Los miembros reiteraron la importancia de visitar la región para obtener una impresión de primera mano de la situación sobre el terreno. Si la situación de seguridad no permitía una visita a Palestina e Israel, se podría planificar una reunión en la región, donde los miembros podrían escuchar a expertos involucrados en la consolidación de la paz, directamente relacionados con el conflicto en curso.

El Comité examinó la próxima resolución de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP, que abordaría el papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados, y la forma en que el Comité podría apoyarla. El Comité se dedicó a preservar su neutralidad con respecto a las diferentes posiciones de sus dos miembros ex officio. Algunos miembros expresaron su apoyo a la resolución de la Comisión Permanente y a la importancia de la condición de Estado palestino para la seguridad de todos los Estados de la región. El Comité de Asuntos del Medio Oriente proporcionaría a la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional todos sus datos e investigaciones. Se señaló, en relación con una votación en la Knesset en julio de 2024 contra el establecimiento de un Estado palestino, que había sido aprobada por una amplia mayoría, que cualquier acción en el momento actual en apoyo de un Estado palestino podría interpretarse como una recompensa a las acciones violentas de Hamás.

En su sesión del 16 de octubre, el Comité escuchó al Sr. M. Lassouaoui, del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), quien presentó una visión general de la situación en Gaza, Cisjordania y el Líbano, la labor de UNRWA y la forma en que su actividad se había visto afectada negativamente desde el 7 de octubre de 2023. En cuanto a las acusaciones formuladas contra UNRWA de que empleaba personal afiliado a Hamás, el representante presentó las conclusiones de los informes sobre el asunto, incluidos los de la Oficina de Servicios de Supervisión de las Naciones Unidas, que no había podido autenticar de forma independiente la información utilizada como prueba para respaldar las acusaciones.

El Sr. M. Lassouaoui se refirió a una de las principales preocupaciones de UNRWA, a saber, dos proyectos de ley que se encuentran actualmente en la Knesset y que, de aprobarse (lo que el Organismo considera probable), prohibirían a UNRWA operar en Jerusalén Oriental, Cisjordania y Gaza, eliminarían los privilegios e inmunidades concedidos a su personal y podrían ponerlo en peligro. De aprobarse, los proyectos de ley impedirían que UNRWA cumpliera su mandato, lo que pondría en peligro la vida de millones de personas: actualmente UNRWA es responsable del 60% de la ayuda humanitaria en Gaza. El Sr. M. Lassouaoui hizo un llamamiento a los miembros del Comité para que adoptaran todas las medidas posibles para detener estos proyectos de ley, así como para que solicitaran a sus gobiernos que apoyaran financieramente las actividades de UNRWA.

Tras la presentación, los miembros expresaron su apoyo a la labor de UNRWA y a su mandato. Recomendaron que se hiciera un llamamiento firme y urgente a los miembros de la Knesset para que no aprobaran estas mociones e hicieran todo lo que estuviera a su alcance para mejorar la prestación de ayuda humanitaria a todos los necesitados, especialmente ahora que se acercaba el invierno, y para que contribuyeran a restablecer la confianza mutua y la cooperación con UNRWA, como organismo de las Naciones Unidas con una posición única, indispensable e irremplazable para ofrecer lo que se necesitaba desesperadamente en ese momento.

El Comité escuchó al Vicepresidente del Centro Global Rey Hamad para la Coexistencia Pacífica, Sr. A. Al-Aradi, también miembro del Consejo Shura de Bahrein, quien presentó la labor del Centro para promover actividades que ayuden a derribar barreras entre las personas y fomentar la cohesión social, por ejemplo, a través de la educación, la participación de múltiples partes interesadas en torno a cuestiones de interés común y el apoyo a los legisladores en la creación de una legislación sólida para promover el Estado de derecho, la paz y la inclusión.

Los miembros del Comité mantuvieron su compromiso con la causa de la diplomacia parlamentaria basada en el diálogo y la confianza. Reconocieron las circunstancias extraordinarias

actuales y compartieron la preocupación por la seguridad y el bienestar de todos los civiles y la urgente necesidad de reducir las tensiones. El debate sobre el mandato del Comité continuaría y existía un compromiso compartido de visitar la región y trabajar para identificar las contribuciones significativas que los parlamentarios podrían hacer. Un primer paso en este sentido, mientras la situación de seguridad en Palestina todavía estuviera comprometida, sería una reunión en el centro de Sincrotrón para la Ciencia Experimental y sus Aplicaciones en el Oriente Medio (SESAME) en Jordania en un futuro próximo, para continuar los debates sobre el mandato del Comité y las actividades futuras.

Informe del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

Del cual tomó nota del Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión (Ginebra, 17 de octubre de 2024)

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) se reunió el 15 de octubre de 2024.

Informe sobre las medidas adoptadas en relación con determinadas cuestiones humanitarias

El Comité examinó el seguimiento de su sesión anterior de marzo de 2024 e informó sobre las medidas adoptadas por sus miembros.

El miembro de Australia informó sobre las iniciativas para concienciar al Parlamento sobre la situación de los 38 ex parlamentarios afganos que se encontraban en peligro y buscaban refugio. En Tailandia, se estaban elaborando propuestas legislativas para abordar la situación de los apátridas en el país, en particular por conducto de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Justicia y Derechos Humanos del Parlamento. El miembro de Malta informó sobre la reciente organización por el Parlamento de una conferencia de Presidentes de Parlamentos de países mediterráneos para debatir la situación de los migrantes y refugiados en la región. En Bahrein se habían adoptado medidas legislativas para garantizar que los apátridas tuvieran derecho a acceder a los servicios básicos en el país. El Parlamento de Kenia había estado trabajando para lograr la ratificación de los tratados de DIH, incluidas las convenciones sobre desarme, y la aprobación de leyes que concedieran la nacionalidad a las comunidades apátridas del país.

El Comité acordó seguir haciendo un seguimiento de estas cuestiones e informar sobre ellas en sus futuras sesiones, ya que su labor en esas áreas seguía en curso.

El Derecho Internacional Humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos

El Comité discutió el último informe del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), [El derecho internacional humanitario y los desafíos de los conflictos armados contemporáneos](#), que sería presentado en la 34ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en octubre de 2024. Un representante del CICR compartió las principales conclusiones del informe, con un enfoque especial en el tema de las nuevas tecnologías de la guerra.

El Comité observó con preocupación que el uso de tecnologías digitales en la guerra, que podía parecer una perspectiva lejana, era ahora una realidad. En cuanto a las operaciones cibernéticas, las operaciones de información y otras amenazas digitales, el informe destaca que los agentes estatales y no estatales han estado utilizando las operaciones cibernéticas para inhabilitar servicios gubernamentales civiles o interrumpir la prestación de servicios esenciales como la electricidad, el agua y la atención médica. Los beligerantes también han utilizado las plataformas de redes sociales y servicios de mensajería para incitar a la violencia contra las poblaciones civiles y el personal militar *fuera de combate* y, de manera más general, para deshumanizar a sus adversarios. La digitalización de los conflictos armados también ha involucrado a civiles (individuos, grupos de piratas informáticos y empresas tecnológicas) en las hostilidades, lo que los expone al riesgo de sufrir daños.

El informe también llama la atención sobre los desafíos relacionados con la creciente dependencia de los sistemas de armas con distintos grados de autonomía y de los sistemas que utilizan inteligencia artificial para fundamentar las decisiones sobre a quién o qué atacar y cómo. En lo que respecta a las operaciones militares en el espacio ultraterrestre, el informe también arroja luz

sobre el posible costo humano de estas operaciones, dado que los servicios civiles esenciales dependen cada vez más de los sistemas en el espacio ultraterrestre.

El Comité examinó estas conclusiones y expresó su preocupación por la deshumanización de los conflictos armados a causa del uso de estas nuevas tecnologías, como ocurre cuando se utilizan sistemas de armas para seleccionar objetivos sin intervención humana. El Comité reiteró que las normas fundamentales del DIH (consagradas en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales) se aplican al desarrollo y uso de estas nuevas tecnologías y deben guiarlo. Sin embargo, el Comité también estuvo de acuerdo en que podrían necesitarse nuevas leyes en esta área y que era esencial que los parlamentos adoptaran medidas para apoyar esos esfuerzos. Por consiguiente, decidió organizar futuras reuniones informativas y seminarios web en colaboración con el CICR para informar y fomentar la participación de la comunidad parlamentaria mundial en esta área.

Examen de las situaciones específicas de interés humanitario

El Comité recibió información actualizada sobre la evolución reciente de las situaciones de preocupación humanitaria que había estado siguiendo durante los últimos años. Durante esta sesión, prestó especial atención a Sudán. El Comité invitó a ACNUR, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, a que proporcionara información sobre los principales datos y cuestiones de protección relacionados con la situación en Sudán, incluidos los relacionados con la protección de los refugiados.

Sudán se enfrenta actualmente a la mayor crisis de desplazamiento interno del mundo. Hay 8,1 millones de desplazados internos, 2,3 millones de refugiados y solicitantes de asilo en otros países, 640.224 repatriados y 258.129 refugiados y solicitantes de asilo desplazados secundarios en Sudán. También se enfrenta a la crisis de desplazamiento infantil más importante del mundo, con más de 4,6 millones de niños desplazados dentro y fuera del país. Entre las preocupaciones en materia de protección figuran la discriminación, la explotación y el abuso; la violencia sexual y de género y la protección de los niños; la imposición de impuestos arbitrarios por parte de elementos armados; el arresto, la detención y la deportación; la restricción de la circulación; el retorno en condiciones adversas; los mecanismos de afrontamiento perjudiciales; la inseguridad alimentaria; y la violencia entre comunidades. La comunidad internacional ha pedido que se ponga fin al conflicto, que se afirme un compromiso con la paz, que se proteja a los civiles y que se respete el DIH. Además, se necesita un acceso previsible y sostenido, especialmente un acceso seguro y sin trabas de los suministros y el personal humanitarios a las zonas de difícil acceso. Garantizar la libertad de circulación de las personas desplazadas por la fuerza también es una prioridad. La ayuda humanitaria a Sudán no cuenta con los fondos suficientes: en 2024 solo se alcanzó el 34% del presupuesto necesario.

El Comité expresó su solidaridad con la situación que afronta el pueblo de Sudán y se comprometió a llamar la atención sobre esta grave situación humanitaria, que sigue siendo relativamente invisible. Subrayó la difícil situación de los desplazados sudaneses, que se encuentran en situaciones que aumentan su vulnerabilidad a la explotación y la trata de personas. El Comité también respaldó el llamamiento en favor de una mayor financiación de la ayuda humanitaria en el contexto de la situación en Sudán, y señaló la necesidad de fortalecer la cooperación y garantizar la eficiencia y la transparencia en la prestación de la asistencia humanitaria.

En vista de la situación actual en el Medio Oriente, el Comité destacó el desafío y la importancia de garantizar el respeto del DIH y acordó formular el siguiente llamamiento:

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, cuya misión principal incluye la protección de los civiles en los conflictos armados y permitir que las organizaciones internacionales, humanitarias y regionales extiendan una mano amiga a todos los seres humanos de este planeta, llama a la comunidad internacional, en el marco de las reuniones de la Unión Interparlamentaria, a ejercer presión sobre las partes en conflicto en Israel, Líbano y Gaza para evitar que la región se vea amenazada por el espectro de una guerra a gran escala de la que nadie escapará.

La escalada del conflicto, la interrupción del suministro de petróleo desde el Mediterráneo y el Golfo Pérsico a Europa y el deterioro de la economía mundial nos afectarán a todos.

Por ello, hacemos un llamamiento a todos para que ejerzan la moderación y eviten verse arrastrados a guerras.

Hacemos un llamamiento a todos para que respeten y hagan respetar el derecho internacional humanitario, que todos hemos acordado como naciones respetar. El respeto del DIH significa que todos los civiles deben ser protegidos y no deben ser objeto de ataques. Las obligaciones en virtud del DIH incluyen el trato humano a los detenidos y la liberación de los rehenes.

El Comité recordó sus llamamientos anteriores para que cesen los conflictos armados, se respete el DIH y se preste asistencia humanitaria a los civiles afectados, incluidos los refugiados y las poblaciones desplazadas internamente.

Compromisos parlamentarios para acabar con la apatridia

El Comité examinó las iniciativas encaminadas a poner fin a la apatridia. Acogió con satisfacción el lanzamiento de la [Alianza Mundial para Poner Fin a la Apatridia](#) en octubre de 2024, de la que la UIP es miembro, y destacó la importancia de la Alianza para mejorar la cooperación (incluida la integración y movilización de la comunidad parlamentaria) para abordar la apatridia. El Comité también examinó la participación de las organizaciones de la sociedad civil en este ámbito. Escuchó a la Sra. Catherine Harrington, de la Campaña Mundial por la Igualdad de Derechos de Nacionalidad (GCENR), y a la Sra. Deepti Gurung, defensora de la apatridia de Nepal y ganadora del Premio Nansen para los Refugiados de ACNUR en 2024 para Asia y el Pacífico, sobre sus iniciativas para poner fin a la apatridia.

Elección del nuevo Presidente

El Comité eligió al Sr. A. Farrugia (Malta), Presidente del Parlamento, como su nuevo Presidente por un mandato inicial de un año (con posibilidad de una renovación). Sustituye al Sr. J.K. Waweru (Kenia), que ha cumplido dos mandatos completos.

Llamado del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, cuya principal misión es proteger a los civiles en los conflictos armados y permitir a las organizaciones internacionales, humanitarias y regionales tender una mano amiga a todos los seres humanos del planeta, pide a la comunidad internacional, en el marco de las reuniones de la Unión Interparlamentaria, que ejerza presión sobre las partes en conflicto en Israel, el Líbano y Gaza para eliminar el espectro de una guerra a gran escala de la que nadie en la región escaparía.

La escalada del conflicto, la interrupción de los flujos de petróleo entre el Mediterráneo, el Golfo Pérsico y Europa, y el deterioro de la economía global, nos afectarán a todos. Por tanto, pedimos a todos que actúen con moderación y eviten ser arrastrados a las guerras.

Hacemos un llamado a todos a respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario (DIH), que todos hemos acordado como naciones respetar. El respeto del DIH significa que todos los civiles deben ser protegidos y no deben ser objeto de ataques. Las obligaciones en virtud del DIH incluyen el trato humano a los detenidos y la liberación de los rehenes.

Informe del Grupo Consultivo sobre Salud

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

El Grupo Consultivo sobre Salud de la UIP se reunió el 13 de octubre de 2024, con la asistencia de cuatro de los cinco miembros, así como de socios técnicos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (PMNCH), el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y ONUSIDA.

El Grupo examinó el seguimiento de la resolución de la UIP de 2019 sobre la cobertura universal de salud. Escucharon una actualización sobre los avances en materia de gobernanza sanitaria mundial relacionados con la cobertura universal de salud, a cargo del Dr. Bruce Aylward, Subdirector General de la OMS para la cobertura universal de salud y el ciclo de vida. El Grupo decidió centrarse en los desafíos que restringen el acceso a los servicios de salud, incluidas las barreras financieras. Pidió a la Secretaría de la UIP que preparara un marco de seguimiento para la aplicación de la resolución, teniendo en cuenta los recursos existentes, y pidió que se fortalecieran las capacidades de los parlamentarios.

El Grupo también analizó el brote actual de mpox, que el Director General de la OMS la declaró emergencia de salud pública de interés internacional en agosto de 2024. El Grupo reflexionó sobre el desvío de la atención de otras prioridades sanitarias, la presión de las emergencias sanitarias sobre los sistemas de salud y la importancia de que la equidad esté en el centro de las decisiones sobre el tratamiento de las enfermedades y la distribución de las vacunas. El Grupo también reiteró el importante papel que desempeñan los parlamentarios en la sensibilización y la participación de las comunidades, que son fundamentales para detener el mpox.

Como parte de los esfuerzos por fortalecer los vínculos entre la labor de la UIP en materia de salud y cambio climático, el Grupo decidió presentar una contribución al documento final de la reunión parlamentaria de la COP29. El Grupo desea destacar que el cambio climático es un multiplicador de riesgos para la salud y llama a la adopción de políticas e inversiones para abordar los principales desafíos relacionados con la inseguridad alimentaria, las enfermedades relacionadas con fenómenos meteorológicos extremos y las enfermedades transmitidas por vectores.

El Grupo recibió información sobre el proceso de modificación de los Estatutos y Reglamentos de la UIP, así como sobre su transformación en un Comité de la UIP. También recibió información actualizada de sus asociados técnicos y acogió con agrado la cooperación continua con la OMS y PMNCH.

Creación de un Comité de Salud

Reglamento del Comité de Salud

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

Función del Comité

Artículo 1

1. El Comité será un punto focal parlamentario mundial en materia de salud y trabajará para promover la participación parlamentaria en materia de salud a nivel mundial, regional y nacional, centrándose en las desigualdades y la discriminación en el acceso a la salud.
2. El Comité apoyará la aplicación del componente de salud de la Estrategia de la UIP. Ofrecerá orientación a los Parlamentos Miembros de la UIP sobre la aplicación de los compromisos internacionales pertinentes; ayudará a diseñar material informativo y de capacitación para los parlamentarios; realizará visitas sobre el terreno para extraer enseñanzas de las respuestas nacionales que puedan compartirse con la comunidad parlamentaria en general; celebrará audiencias y formulará recomendaciones para la acción

parlamentaria; y, en general, ampliará el alcance de las intervenciones parlamentarias en materia de salud identificando estrategias más eficaces.

3. El Comité podrá asesorar a las Comisiones Permanentes de la UIP y a otros órganos de la UIP sobre las cuestiones de salud que puedan requerir su atención.
4. El Comité presentará un informe escrito sobre su labor al Consejo Directivo. También podrá expresar una posición política sobre una cuestión o situación de salud para su aprobación por el Consejo Directivo.

Composición

Artículo 2

1. El Comité estará integrado por 15 miembros, elegidos por el Consejo Directivo por un período de cuatro años. Los miembros serán elegidos sobre la base de su interés y experiencia en la materia y de su disponibilidad para asistir a todas las sesiones del Comité. Para participar plenamente en todas las actividades del Comité, incluidas las visitas sobre el terreno, es conveniente que los miembros tengan al menos un dominio limitado del inglés.
2. No más de ocho de los miembros serán del mismo sexo y deberán estar representados en el Comité el mayor número posible de grupos geopolíticos.
3. En caso de fallecimiento, renuncia o cese de su cargo como parlamentario de un miembro del Comité, se procederá a la elección de su sustituto en la siguiente sesión del Consejo Directivo. El miembro saliente no podrá ser reelegido durante dos años.
4. Si un miembro del Comité no asiste a más de dos sesiones consecutivas sin motivo válido, será reemplazado mediante elección en el Consejo Directivo.

Sesiones

Artículo 3

1. El Comité se reunirá en sesión ordinaria en cada Asamblea de la Unión Interparlamentaria. El Secretario General fijará el lugar y la fecha de sus sesiones ordinarias.

Presidencia

Artículo 4

1. El Presidente del Comité será elegido por los miembros del Comité por un período de un año, renovable una vez.
2. El Presidente del Comité abrirá, suspenderá y levantará las sesiones, dirigirá el trabajo del Comité, velará por el respeto del Reglamento y dará la palabra a los miembros. Las decisiones del Presidente del Comité sobre estas cuestiones serán definitivas y se aceptarán sin debate.
3. El Presidente del Comité podrá encomendar a los miembros del Comité la preparación de informes para su presentación a la sesión ordinaria del Comité en la siguiente Asamblea de la UIP.
4. En ausencia del Presidente del Comité, éste elegirá un Presidente provisional para su reunión.

Orden del día

Artículo 5

1. El orden del día provisional de cada sesión será fijado por el Secretario General de acuerdo con el Presidente del Comité.
2. Cualquier miembro del Comité podrá solicitar la inclusión de temas complementarios en el orden del día.
3. El orden del día definitivo de cada sesión será aprobado por el Comité en la apertura de cada sesión.

Deliberaciones – Votación

Artículo 6

1. Los miembros del Comité deliberarán a puerta cerrada.
2. Las decisiones del Comité se adoptarán por consenso. En caso de no lograrse el consenso, el Comité decidirá por mayoría simple de los miembros presentes. El Presidente del Comité tendrá voto de calidad.
3. El Comité votará normalmente a mano alzada. Sin embargo, si el Presidente del Comité lo considera necesario o si un miembro del Comité lo solicita, se realizará una votación secreta.
4. Se podrá invitar a las sesiones ordinarias del Comité, en consulta con el Presidente del Comité, a representantes de organizaciones asociadas con experiencia en el ámbito de la salud.
5. Durante sus sesiones ordinarias, el Comité podrá decidir celebrar una audiencia con expertos o delegaciones parlamentarias sobre un tema de particular interés.
6. El Comité podrá realizar visitas sobre el terreno, principalmente para examinar el papel desempeñado por un determinado parlamento nacional al abordar cuestiones comprendidas en el mandato del Comité.

Secretaría

Artículo 7

1. La Secretaría de la UIP recibirá o preparará todos los documentos necesarios para las deliberaciones del Comité y los distribuirá a sus miembros en francés e inglés.
2. Preparará informes de las sesiones ordinarias del Comité, en consulta con el Presidente, para su presentación al Consejo Directivo.

Adopción y modificación del Reglamento

Artículo 8

1. Uno o más de los miembros del Comité y/o el Secretario General de la UIP podrán proponer modificaciones del Reglamento para su debate en el Comité. El Comité examinará las modificaciones propuestas y adoptará, con el apoyo de la mayoría absoluta de los miembros presentes en el momento de la votación, sus propias opiniones al respecto. Si esas opiniones favorecen modificaciones específicas del Reglamento, dichas modificaciones se presentarán al Consejo Directivo para su aprobación.

Informe del Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG)

Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión (Ginebra, 17 de octubre de 2024)

El 13 de octubre de 2024, el Grupo Consultivo de Alto Nivel de la UIP sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento (HLAG) realizó su 17ª reunión. El Presidente, Sr. M. Karlsson de Suecia, dio la bienvenida a todos los participantes, incluidos los expertos invitados Sra. F. Lombardi de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y Sr. S. Stroobants del Instituto para la Economía y la Paz (IEP). El Presidente subrayó el papel fundamental del HLAG en los esfuerzos de la UIP por debatir y adoptar decisiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento.

El Presidente también expresó su agradecimiento a la Secretaría por los documentos pertinentes y bien preparados, que mejoraban enormemente la calidad de los debates del Grupo. Los miembros del Grupo estuvieron de acuerdo con el ambicioso y completo plan de trabajo presentado por la Secretaría, y el Presidente los instó a que prestaran su apoyo para asegurar la financiación necesaria para seguir impulsando los objetivos del Grupo. El plan de trabajo incluye actividades en curso en tres regiones y la implementación de las actividades descritas en la declaración *Respuesta mundial al llamado del Sahel*, ratificada durante la Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento. Una de las recomendaciones clave de la Declaración es establecer un grupo ad hoc dentro del Grupo de Alto Nivel destinado a coordinar y supervisar las actividades en el Sahel. Este grupo estará integrado por cinco facilitadores, cada uno responsable de una de las áreas prioritarias: comunidad, medio ambiente, seguridad, desarrollo y educación. Se alentó a los miembros a que consideraran sus áreas de interés y comunicaran rápidamente sus preferencias al Presidente.

Los debates se centraron en la importancia de que los parlamentarios iniciaran un diálogo amplio sobre lo que constituye el terrorismo, basado en el consenso y con el objetivo de evitar debates improductivos que no llevarían a resultados positivos. El Presidente destacó que el documento informativo presentado por la Secretaría servía simplemente como una recopilación de diversos debates celebrados en todo el mundo en diferentes sectores; no pretendía proponer ningún programa específico ni dar mayor importancia a determinadas cuestiones respecto de otras. Subrayó que se trataba de un documento de trabajo que se enriquecería con los debates en curso. Los miembros expresaron su gratitud y entablaron una conversación inicial sobre la necesidad de evitar enmarcar los debates en torno a los Estados terroristas o vincular exclusivamente el terrorismo a la religión.

Otro debate importante se centró en la situación en el Sahel y en cómo los esfuerzos del Grupo pueden garantizar que sus acciones sigan siendo pertinentes y eficaces, especialmente a la luz de los recientes golpes de Estado en varios países de la región y el surgimiento de nuevas alianzas. Se destacó que el epicentro del terrorismo sigue residiendo en esta región, y que Burkina Faso, Malí y Níger figuran entre los diez países que más problemas de seguridad y amenazas del terrorismo enfrentan, a lo que se suma una falta de resiliencia que impide el progreso. Además, se subrayó que las cinco áreas descritas en *El Llamado del Sahel* deben abordarse colectivamente para reforzar la estabilidad de estas naciones. Es esencial que los gobiernos satisfagan las necesidades básicas de sus poblaciones para evitar que las personas recurran a grupos terroristas debido a la falta de recursos. Además, se hizo hincapié en que la región del Sahel está siendo testigo cada vez más de nuevas dinámicas en las relaciones entre los terroristas y el crimen organizado, lo que hace más necesario que nunca analizar y abordar estas tendencias. Se convino en que es crucial luchar por una paz positiva en estos países, ya que el desarrollo y la seguridad deben ir de la mano.

En cuanto a la situación financiera, la Asamblea Nacional Popular de China firmó una renovación de su acuerdo de cooperación con la UIP, que ayudará a continuar la labor del Programa de la UIP sobre lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento (CT/PVE). Se están celebrando acuerdos similares con Bahrein y los Emiratos Árabes Unidos. Sin embargo, se necesitan fondos adicionales para llevar a cabo todas las actividades propuestas, desarrollar los productos esbozados en el programa de trabajo y aumentar los recursos humanos, ya que actualmente sólo una persona trabaja para implementar todo el programa. Se aclaró que, aunque

la situación política en algunos países del Sahel es incierta, la UIP no puede dejar de colaborar con los parlamentarios que son Miembros de la UIP.

Por último, se acordaron dos nuevos temas para su debate en la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel, que tendrá lugar durante la 150ª Asamblea de la UIP. El primer debate se centrará en cómo se puede utilizar positivamente la inteligencia artificial en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, y el segundo abordará la prevención del extremismo violento y la migración.

Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología

*Del cual tomó nota el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

Se celebraron tres sesiones del Grupo de Trabajo: dos en línea los días 19 y 23 de septiembre de 2024, y una en Ginebra el 15 de octubre de 2024. Al menos diez miembros asistieron a cada una de estas reuniones en persona o virtualmente.

Durante sus sesiones del 19 y 23 de septiembre de 2024, los miembros del Grupo de Trabajo examinaron las enmiendas propuestas a la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología recibidas de los Parlamentos de Canadá, Nicaragua, la Federación de Rusia y Suiza, así como de académicos, científicos y organizaciones asociadas. Los miembros analizaron en profundidad las opiniones recibidas y examinaron cada propuesta en detalle para evaluar su adecuación a los objetivos generales de la Carta. Tras integrar cuidadosamente las opiniones pertinentes, el Grupo de Trabajo aprobó oficialmente la Carta finalizada el 23 de septiembre de 2024.

Durante su sesión del 15 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo recibió información de su Presidente, el Sr. D. Naughten (Irlanda), sobre su participación en la Reunión Parlamentaria en ocasión del 10º Foro Mundial del Agua realizado los días 20 y 21 de mayo de 2024 en Bali (Indonesia). El documento final de esta reunión, el Comunicado de Nusa Dua, incorporó las recomendaciones de la Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz de la UIP celebrada en septiembre de 2023 sobre *Seguridad e inseguridad hídrica: reconstruir la coexistencia pacífica con la ciencia*. La Reunión Parlamentaria de Bali había identificado varias acciones clave, entre ellas garantizar que el agua sea un tema permanente en las agendas parlamentarias, utilizar el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para desarrollar políticas hídricas a largo plazo, proteger los derechos humanos al agua y al saneamiento y promover medidas de adaptación y la gestión sostenible del agua para generar resiliencia frente al impacto del cambio climático. El Presidente también esbozó las posibles próximas etapas para impulsar las recomendaciones de la primera edición de las Escuelas de Ciencia para la Paz sobre el agua, incluida la cooperación con el Consejo Mundial del Agua y la Convención del Agua de las Naciones Unidas.

El Presidente del Grupo de Trabajo anunció a los miembros que el informe *Mapping engagement between Parliament and science on the results of the survey* (Mapeo de la interacción entre el parlamento y la ciencia) que fue distribuido el 1º de febrero de 2024 había sido finalizado y publicado en el sitio web de la UIP durante la Asamblea. Los resultados muestran que la interacción entre los parlamentos y la comunidad científica se produce a través de canales formales e informales. El método de interacción más común es la invitación de expertos a las comisiones parlamentarias para que examinen una legislación específica, lo que es una práctica común en el 60% de los parlamentos. El servicio más común es el de los “servicios de investigación general”, disponible en el 79% de los parlamentos. El servicio menos común es el de los “servicios de investigación específicos basados en la ciencia”, disponible en el 18% de los parlamentos.

Se alentó a los miembros del Grupo de Trabajo a participar en la Mesa Redonda de Parlamentarios en el 12º Foro Urbano Mundial, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con el apoyo de la UIP, que se celebrará en El Cairo (Egipto) el 7 de noviembre de 2024. La Mesa Redonda abordará el papel de los parlamentarios en la facilitación de la legislación, las políticas, la financiación, la promoción y las asociaciones con impacto directo en las ciudades y las comunidades en el contexto del continuo urbano-rural.

Los miembros también analizaron otros proyectos en curso del Grupo de Trabajo, incluidas las Escuelas de Ciencia para la Paz, y recomendaron que su segunda edición sobre inteligencia artificial (IA) y ética se celebre en dos sesiones separadas, para el personal parlamentario y los parlamentarios, en 2025. La primera sesión para el personal parlamentario sobre *Comprensión de la IA: la ética y la Carta de la UIP* se celebraría en cooperación con el Sincrotrón de Luz para la Ciencia Experimental y sus Aplicaciones en Medio Oriente (SESAME) en Allan (Jordania), en mayo de 2025. La segunda sesión para parlamentarios sobre *Regulación de la IA: la ética y la Carta de la UIP* se celebraría en cooperación con el Centro Internacional para la Ciencia y la Educación Interdisciplinarias (ICISE) en Quy Nhon (Vietnam), en septiembre de 2025.

Los miembros del Grupo de Trabajo convinieron en que el entorno político actual era favorable para la adopción de la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología, y que los parlamentos estaban dispuestos a comprometerse con sus principios. Destacaron la necesidad de un seguimiento diligente de la Carta de la UIP sobre la Ética de la Ciencia y la Tecnología para evitar que se pase por alto, garantizar su aplicación y promover su uso como modelo para las consideraciones éticas en la IA y las innovaciones futuras.

A este respecto, los miembros del Grupo de Trabajo destacaron la importancia de planificar las próximas etapas para difundir ampliamente la Carta, abogando por su uso en los niveles gubernamental y parlamentario en colaboración con científicos y académicos. También analizaron la posibilidad de redactar un anexo a la Carta que proporcione directrices para supervisar su aplicación y evaluar su impacto. Destacaron la responsabilidad de los participantes en la 149ª Asamblea de la UIP de promover la Carta en sus respectivos parlamentos y a través de los medios sociales, y sugirieron que se pusiera en marcha una campaña, similar a la campaña del Foro de Jóvenes Parlamentarios, *¡Yo digo Sí a los jóvenes en el Parlamento!*, para garantizar la visibilidad de la Carta y dar a conocerla mediante folletos y otros materiales informativos durante las Asambleas, conferencias y eventos de la UIP.

En consecuencia, los miembros del Grupo de Trabajo sugirieron que se organizaran actos en sus respectivos parlamentos para anunciar la adopción de la Carta, reforzando así el compromiso colectivo con sus principios. En los debates se subrayó la urgencia de adoptar medidas proactivas para difundir la Carta y fomentar la colaboración entre los parlamentos a fin de garantizar una comprensión y una aplicación unificadas de sus normas éticas.

Finalmente, el Grupo de Trabajo eligió a la Sra. S. Attia (Egipto) como Presidenta y a la Sra. M. Cederfelt (Suecia) como Vicepresidenta y acordó su plan de trabajo para 2024-2025.

Estadísticas del Grupo de Asociación de Género

Estatus de la participación de las mujeres delegadas en la 149ª Asamblea de la UIP (el 18 de octubre de 2024)

Composición de las delegaciones de los miembros de la UIP que asistieron a las últimas ocho reuniones estatutarias de la UIP (mayo de 2021 - actualidad)

Reunión	Total de delegados	Total/porcentaje de mujeres delegadas		Total de delegaciones presentes	Total/porcentaje de delegaciones compuestas exclusivamente por hombres (2 o más)		Total de delegaciones compuestas exclusivamente por mujeres (2 o más)	Total de delegaciones de un solo sexo (2 o más)	Total de delegaciones compuestas por un solo parlamentario (masculinas y femeninas)
Ginebra (18/10/24)	615	224	36.4	129	7	5.8	2	9	9
Ginebra (24/03)	703	252	35.8	142	15	11.4	2	17	10
Luanda (23/10)	600	217	36.2	128	10	8.3	3	13	8
Manama (23/03)	661	228	34.5	136	21	16	3	24	5
Kigali (22 de octubre)	553	196	35.4	120	14	12.6	4	18	9
Nusa Dua (22/03)	393	153	38.9	101	13	14.4	3	16	11
Madrid (21/11)	509	198	38.9	117	10	9.3	3	13	10
Ginebra virtual (21/05)	755	287	38	133	8	6.2	2	10	4

Delegaciones de los Miembros de la UIP integradas por delegados de un solo sexo presentes en Ginebra (situación al 18 de octubre de 2024)

Ginebra 24 de	Ginebra 24 de	Luanda 23 de	Manama 23 de	Kigali 22 de	Nusa Dua 22 de	Madrid 21 de	21 de mayo
---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	----------------	--------------	------------

N°	País	octubre			marzo			octubre			marzo			octubre			marzo			noviembre			virtual		
		Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total
1	Bielorrusia	0	2	2	ausente			1	1	2	1	2	3	0	1	1	0	2	2	1	0	1	2	2	4
2	Brasil*	0	4	4	0	7	7	2	3	5	0	6	6	0	1	1	ausente			3	5	8	2	2	4
3	Dinamarca*	0	6	6	0	5	5	1	6	7	1	6	7	2	0	2	3	2	5	2	3	5	2	1	3
4	Ecuador*	2	0	2	1	0	1	ausente			4	1	5	ausente			3	2	5	2	2	4	4	4	8
5	Guinea*	0	2	2	0	2	2	1	4	5	1	3	4	4	5	9	1	2	3	ausente			0	4	4
6	Irlanda	0	3	3	3	2	5	1	2	3	2	3	5	1	4	5	ausente			1	3	4	2	4	6
7	Liberia	0	2	2	ausente			ausente			1	1	2	suspendido			suspendido			suspendido			suspendido		
8	Ruanda*	2	0	2	1	0	1	1	1	2	1	1	2	3	3	6	1	0	1	2	1	3	2	1	3
9	Yemen*	0	6	6	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	6	6	0	5	5	0	5	5	0	8	8

**Delegaciones de los Miembros de la UIP compuestas por un solo miembro presentes en Ginebra
(situación al 18 de octubre de 2024)**

N°	País	Ginebra 24 de octubre			Ginebra 24 de marzo			Luanda 23 de octubre			Manama 23 de marzo			Kigali 22 de octubre			Nusa Dua 22 de marzo			Madrid 21 de noviembre			21 de mayo virtual		
		Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total	Mujeres parlamentarias	Diputados hombres	Total
1	Botsuana	0	1	1	1	4	5	1	5	6	1	3	4	1	4	5	1	3	4	1	2	3	1	5	6
2	Dominicana*	0	1	1	0	1	1	0	1	1	ausente			ausente			ausente			1	1	2	ausente		
3	Grecia	1	0	1	0	4	4	1	0	1	1	1	2	1	3	4	0	3	3	1	2	3	1	4	5
4	Guinea Bissau*	0	1	1	0	5	5	2	5	7	ausente			ausente			0	1	1	2	0	2	ausente		
5	Italia	0	1	1	2	2	4	2	2	4	2	0	2	0	1	1	0	1	1	2	3	5	3	3	6
6	Jamaica	0	1	1	no afiliado																				
7	Mozambique	0	1	1	2	1	3	3	1	4	3	1	4	2	1	3	2	1	3	2	1	3	3	1	4
8	Eslovaquia	0	1	1	1	0	1	ausente			0	2	2	ausente			ausente			ausente			ausente		
9	Sudán del Sur	0	1	1	3	6	9	3	5	8	4	9	13	3	7	10	2	2	4	2	3	5	ausente		

* Delegaciones sujetas a sanciones en la 149ª Asamblea, de conformidad con los artículos 10.4 y 15.2.c de los Estatutos de la UIP, por estar compuestas exclusivamente por representantes del mismo sexo durante dos Asambleas consecutivas.

* * * * *

50ª Sesión del Grupo de Asociación de Género

Ginebra (Suiza), 18 de octubre de 2024

Delegaciones con entre un 40 y un 60% de mujeres parlamentarias

El Grupo de Asociación de Género promueve la paridad de género dentro de las delegaciones de los Parlamentos Miembros de la UIP a las Asambleas y ha decidido dar visibilidad a aquellas que estén compuestas por un mínimo de 40% y un máximo de 60% de cada género.

Los países que figuran a continuación están ordenados según el porcentaje de mujeres parlamentarias en sus delegaciones en la 149ª Asamblea de la UIP.

Hay un total de 49 delegaciones con equilibrio de género de las 129 delegaciones (38%) de los Parlamentos Miembros de la UIP que asistieron a la 149ª Asamblea de la UIP (al 18 de octubre de 2024).

Delegaciones con entre un 40 y un 49,9% de mujeres parlamentarias (15):

Australia	40,0%	Uzbekistán	40,0%
Chad	40,0%	Albania	42,9%
Chipre	40,0%	Irak	42,9%
Chequia	40,0%	Filipinas	42,9%
Libia	40,0%	Turquía	42,9%
Nepal	40,0%	República Unida de Tanzania	42,9%

Santo Tomé y Príncipe	40,0%	Zimbabue	44,4%
Suecia	40,0%		

Delegaciones con 50% de mujeres parlamentarias (25):

Andorra	Malta
Angola	Mónaco
Armenia	Namibia
Benín	Países Bajos
Burundi	Nueva Zelanda
Cabo Verde	Noruega
China	Palestina
Guinea Ecuatorial	Polonia
Guayana	República de Corea
Japón	España
Letonia	Turkmenistán
Liechtenstein	Zambia
Lituania	

Delegaciones con entre un 50,1 y un 60% de mujeres parlamentarias (9):

México	57,1%	Estonia	60,0%
Sudáfrica	57,1%	Eswatini	60,0%
Emiratos Árabes Unidos	57,1%	Finlandia	60,0%
Azerbaiyán	60,0%	Kenia	60,0%
Canadá	60,0%		

Promociones en la Secretaría de la UIP

*De las cuales tomó nota el Comité Ejecutivo de la UIP en su 294ª Sesión
(Ginebra, 11 de octubre de 2024)*

El Secretario General anunció la promoción de los siguientes miembros de la Secretaría de la UIP:

- **Sra. Anda Filip**, Directora de la División de Parlamentos Miembros y Relaciones Exteriores
- **Sra. Andrée Lorber**, Directora de la División de Servicios de Apoyo
- **Sra. Kareen Jabre**, Directora, División de la Programas
- **Sr. Mokhtar Ahmed Omar Ibrahim**, Asesor Principal del Secretario General
- **Sr. Alessandro Motter**, Asesor Principal, Oficina del Observador Permanente en Nueva York
- **Sra. Hiroko Yamaguchi**, Oficial de Investigación, División de Programas
- **Sr. Akiyo Afouda**, Oficial de Programa, Programa de Derechos Humanos, OMC y G20
- **Sra. Sharon Varturk**, Asistente Ejecutiva Superior, Oficina Ejecutiva
- **Sra. Annaogar Damachi**, Asistente Administrativa, Oficina Ejecutiva

Calendario de futuras reuniones y otras actividades

*Aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en su 214ª Sesión
(Ginebra, 17 de octubre de 2024)*

Seminario regional para parlamentos e institutos de auditoría estatales coorganizado con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI)	Santa Lucía 29 – 31 de octubre de 2024
10ª Cumbre de Presidentes de Parlamentos del G20 (P20)	BRASILIA (Brasil) 6 – 8 de noviembre de 2024
Reunión parlamentaria en la COP29	BAKU (Azerbaiyán) 16 y 17 de noviembre de 2024
Evento parlamentario en el Encuentro Global del Movimiento SUN	KIGALI (Ruanda) Noviembre de 2024 (Fechas a confirmar)
Conferencia regional de parlamentos de la región de Asia-Pacífico sobre seguridad sanitaria mundial	BANGKOK (Tailandia) 2 y 3 de diciembre de 2024
Taller para miembros de comisiones parlamentarias de derechos humanos de países francófonos que han sido recientemente examinados o serán examinados próximamente por el Consejo de Derechos Humanos	GINEBRA (Suiza) 4 y 5 de diciembre de 2024
Seminario regional sobre la promoción de los derechos del niño para los parlamentos de África Occidental (CEDEAO)	ABUYA (Nigeria) 12 y 13 de diciembre de 2024
Vía parlamentaria en el Foro de Gobernanza de Internet 2024	RIAD (Arabia Saudita) 16 y 17 de diciembre de 2024
Conferencia de múltiples partes interesadas sobre la igualdad de género en las leyes de nacionalidad	GINEBRA (Suiza) Diciembre 2024 (Fechas a confirmar)
Seminario regional para parlamentos de transición de África occidental y central	2024 Sede y fechas a confirmar
Evento conjunto con la CMNUCC sobre financiación climática (<i>preparación para la COP29</i>)	Virtual 25 de septiembre de 2024
Diálogo regional africano sobre acción climática, organizado conjuntamente con el PNUMA	Virtual 2 de octubre de 2024
Webinar sobre <i>auditorías de cumplimiento: Construyendo argumentos para mejorar las debilidades sistémicas en la gobernanza</i> (<i>como parte de la serie de seminarios web sobre tipos de auditorías organizados en cooperación con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI</i>)	Virtual 7 de noviembre de 2024
Seminario web sobre <i>cómo desarrollar servicios de biblioteca parlamentaria en función de las necesidades de los usuarios</i> . Organizado conjuntamente por la UIP y la IFLAPARL	Virtual 12 de noviembre de 2024
Webinar sobre <i>Auditorías de desempeño: Las auditorías como insumo para el desarrollo y diálogo de políticas sectoriales</i> (<i>como parte de la serie de seminarios web sobre tipos de auditorías organizados en cooperación con la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI</i>)	Virtual 26 de noviembre de 2024
Serie de seminarios web sobre seguridad humana y seguridad común con socios como la Oficina Internacional de la Paz y la Academia Mundial de Artes y Ciencias	Virtual (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)

Serie de talleres sobre desarme, control de armamentos y no proliferación, así como sobre gasto militar, coorganizados con socios como Parlamentarios para la No -Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND) y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras	Virtual 2024 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de reuniones informativas para los parlamentos de los países que serán examinados en 2023 y principios de 2024 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el marco de su Examen Periódico Universal; por el Comité de las Naciones Unidas para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; y por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Virtual Seminarios web regulares durante 2024
Serie de seminarios web sobre la participación pública en la labor del parlamento, en seguimiento del Informe Parlamentario Mundial 2022	Virtual 2024 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web sobre la transformación digital en los parlamentos, organizados por el Centro para la Innovación en el Parlamento de la UIP	Virtual 2024 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web: Serie de empoderamiento global para jóvenes parlamentarios: sesiones informativas y cursos de capacitación	Virtual 2024 (Trimestral)
Serie de seminarios virtuales regionales y mundiales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Virtual 2024 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Seminario web para los parlamentos cuyos países presentarán Informes Nacionales Voluntarios (VNR) para monitorear el progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Virtual 2024 (Fechas a confirmar)
Serie de reuniones informativas en línea para parlamentarios sobre las Naciones Unidas, organizadas por la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas en cooperación con los departamentos y misiones pertinentes de las Naciones Unidas (según sea necesario)	Virtual 2024 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web para parlamentarios sobre la lucha contra el odio basado en la religión o las creencias organizados por la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en cooperación con el Panel Internacional de Parlamentarios para la Libertad de Religión o Creencias (IPPFoRB)	Virtual 2024 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Tercera Cumbre de Comisiones Parlamentarias de Futuro	Chile 14 y 15 de enero de 2025
Seminario regional organizado en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) sobre la universalización de los principales tratados para prohibir las armas de destrucción masiva	GINEBRA (Suiza) 10 y 11 de febrero de 2025
Audiencia Parlamentaria 2025 en las Naciones Unidas	NUEVA YORK (EE.UU.) Febrero de 2025 (Fechas a confirmar)
54ª Sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC	BRUSELAS (Bélgica) Febrero de 2025 (Fechas a confirmar)

Reunión parlamentaria y actos paralelos con motivo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	NUEVA YORK (EE.UU.) Marzo de 2025 (Fechas a confirmar)
Primera Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias	México Marzo de 2025 (Fechas a confirmar)
150ª Asamblea y reuniones conexas	TASHKENT (Uzbekistán) 5 – 9 de abril de 2025
Evento parlamentario en el 10º Foro de las Naciones Unidas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS (Foro CTI de las Naciones Unidas)	NUEVA YORK (EE.UU.) 7 u 8 de mayo de 2025 (Fecha a confirmar)
Evento parlamentario en la Asamblea Mundial de la Salud	GINEBRA (Suiza) Mayo de 2025 (Fecha a confirmar)
Segunda Escuela de Ciencias para la Paz sobre <i>la comprensión de la ética de la inteligencia artificial</i>	SÉSAMO, ALLAN (Jordania) Mayo de 2025 (Fechas a confirmar)
Segunda Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso	ROMA (Italia) 19 – 21 de junio de 2025
Seminario regional sobre los ODS para los parlamentos del Grupo Eurasia	ASHGABAT (Turkmenistán) Junio (Fechas a confirmar)
Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de la ONU de 2025	NUEVA YORK (EE.UU.) 22 de julio de 2025
XV Cumbre de Mujeres Presidentas de Parlamentos, previa a la VI Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos	BERNA (Suiza) 28 de julio de 2025
Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos	GINEBRA (Suiza) 29 – 31 de julio de 2025
55ª Sesión del Comité Directivo de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC	YAOUNDÉ (Camerún) 2025 (Fechas del primer semestre a confirmar)
Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (PCWTO) precedida por el Comité Directivo de la PCWTO	YAOUNDÉ (Camerún) 2025 (Fechas del primer semestre a confirmar)
Segunda Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre <i>la regulación de la inteligencia artificial: la ética y la Carta de la UIP</i>	ICISE, QUY NHON (Vietnam) Septiembre de 2025 (Fechas a confirmar)
151ª Asamblea y reuniones conexas	GINEBRA (Suiza) 19 – 23 de octubre de 2025
Seminario regional sobre la lucha contra la violencia contra la mujer en los parlamentos de la región de Asia-Pacífico con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Noviembre de 2025 (Lugar y fechas a confirmar)
Seminario regional para parlamentarios y personal parlamentario de América Latina y el Caribe, coorganizado con la Organización Mundial del Comercio (OMC)	GEORGETOWN (Guyana) 2025 (Fechas a confirmar)
Séptimo seminario interregional sobre los ODS	Pekín (China) 2025 (Fechas a confirmar)

Seminario informativo sobre la estructura y el funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes de habla inglesa	GINEBRA (Suiza) 2025 (Fechas a confirmar)
Reunión parlamentaria en la COP30	Brasil 2025 (Fechas y lugar a confirmar)
Conferencia mundial sobre parlamento electrónico	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional para parlamentarios de las Islas del Pacífico Sur sobre la promoción de instrumentos de seguridad nuclear (CPPNM, enmienda de 2005 e ICSANT)	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional sobre acción climática y desarrollo sostenible para parlamentos de América Latina y el Caribe	2025 Lugar y fechas a confirmar
Tercer seminario regional para parlamentos africanos sobre la consecución de los ODS	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo Africano	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo Eurasia	2025 Lugar y fechas a confirmar
Trabajando juntos para promover la participación política y la toma de decisiones de las mujeres: Serie de reuniones presenciales y en línea entre parlamentarios y socios en el Foro Generación Igualdad	Trimestral 2025 Lugar a confirmar
Undécima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios	2025 Lugar y fechas a confirmar
Cuarto seminario regional del Grupo Doce Más sobre el logro de los ODS	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional sobre lucha contra el terrorismo y el extremismo violento para el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional sobre la promoción de los derechos del niño para los parlamentos de la región de Asia Oriental y Meridional	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional en la región del Sahel para la implementación de El Llamado del Sahel	2025 Lugar y fechas a confirmar
Seminario regional para promover la implementación del marco jurídico antiterrorista para el Grupo Doce Más	2025 Lugar y fechas a confirmar
Sesión virtual de seguimiento de la Segunda Escuela de Ciencias para la Paz sobre <i>Entendiendo la ética de la inteligencia artificial</i>	Virtual Junio de 2025 (Fechas a confirmar)
Webinar para conmemorar el Día Internacional de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo	Virtual 21 de agosto de 2025
Sesión virtual de seguimiento de la Segunda Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre <i>la regulación de la inteligencia artificial: la ética y la Carta de la UIP</i>	Virtual Noviembre de 2025 (Fechas a confirmar)
Seminario informativo sobre la estructura y funcionamiento de la Unión Interparlamentaria para participantes hispanohablantes	Virtual 2025 (Fechas a confirmar)
Serie de seminarios web sobre la promoción de las Disposiciones Legislativas Modelo para apoyar a las víctimas del terrorismo	Virtual 2025 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)

Mesa redonda virtual sobre la acción climática en las montañas	Virtual 2025 (Fecha a confirmar)
Serie de reuniones informativas en línea para parlamentarios sobre las Naciones Unidas, organizadas por la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas en cooperación con los departamentos y misiones pertinentes de las Naciones Unidas (según sea necesario)	Virtual 2025 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web para promover el uso de la seguridad humana y la seguridad común para construir la paz y el conjunto de herramientas relacionadas, con socios como la Oficina Internacional de la Paz y la Academia Mundial de Arte y Ciencia	Virtual 2025 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web sobre desarme, control de armamentos y no proliferación, coorganizada con socios como Parlamentarios para la No -Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND) y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras	Virtual 2025 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)
Serie de seminarios web: Serie de empoderamiento global para jóvenes parlamentarios: sesiones informativas y cursos de capacitación	Virtual 2025 (Trimestral)
Serie de seminarios web sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	Virtual 2025 (Las fechas de la serie se anunciarán próximamente)

Orden del día de la 150ª Asamblea

(Tashkent, Uzbekistán, 5 – 9 de abril de 2025)

1. Elección del Presidente de la 150ª Asamblea
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea
3. Debate General
4. Segmento especial de rendición de cuentas sobre la aplicación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP
5. *El papel de los parlamentos en la promoción de una solución de dos Estados en Palestina* (Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional)
6. *Estrategias parlamentarias para mitigar el impacto duradero de los conflictos, incluidos los conflictos armados, en el desarrollo sostenible* (Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible)
7. Informes de las Comisiones Permanentes
8. Aprobación de los temas de estudio de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional y de la Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible para la 152ª Asamblea y designación de los co-relatores
9. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP